

**Archivo Municipal
de
BODONAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06021.AMBSI/1.1.01//6.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1937 / 1939

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra

LA MINERVA EXTREMEÑA

IMPRESA - PAPELERÍA - OBJETOS DE ESCRITORIO

Manuel Barrena

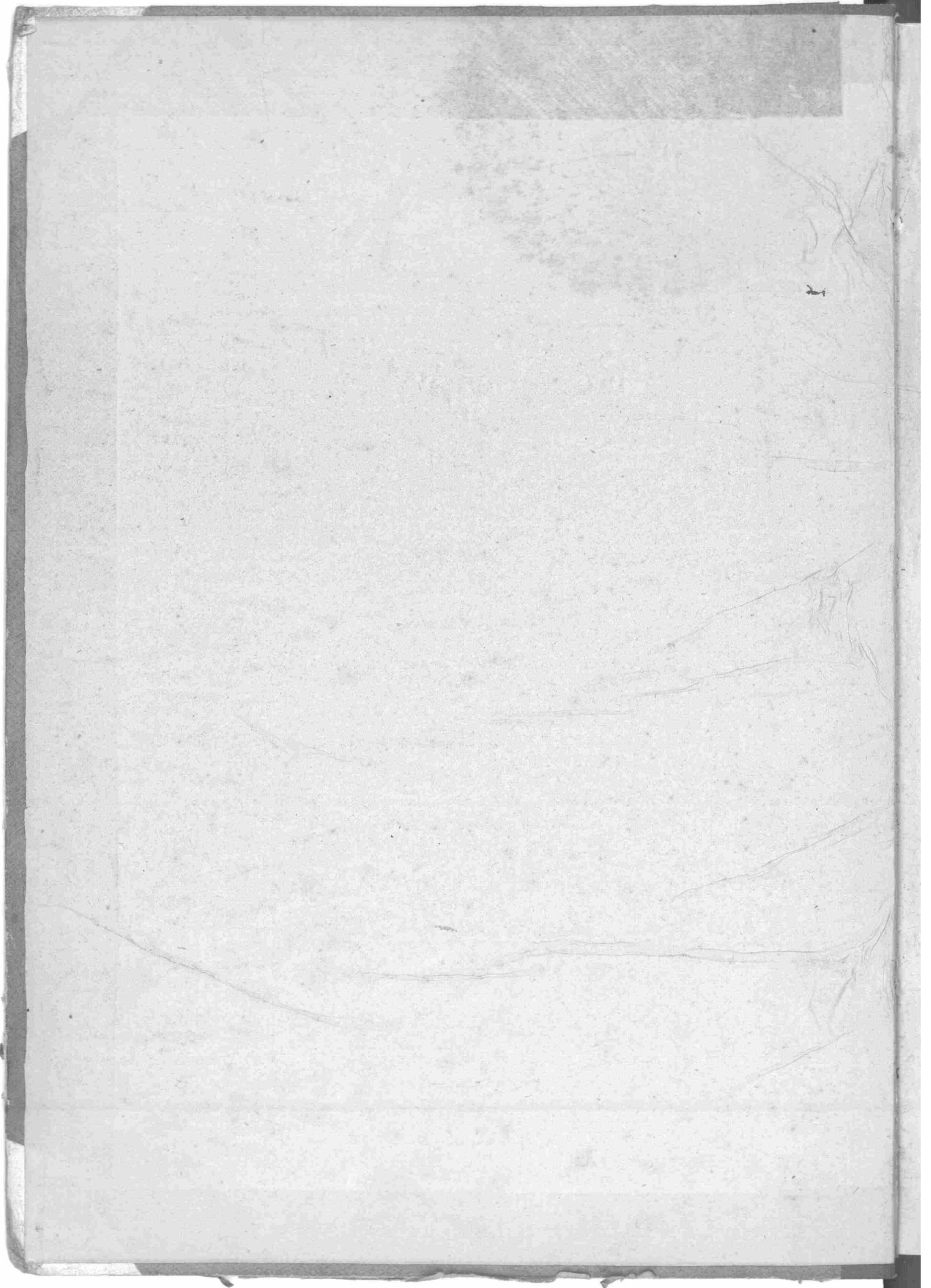
CASA EDITORA DE MODELACIONES IMPRESAS

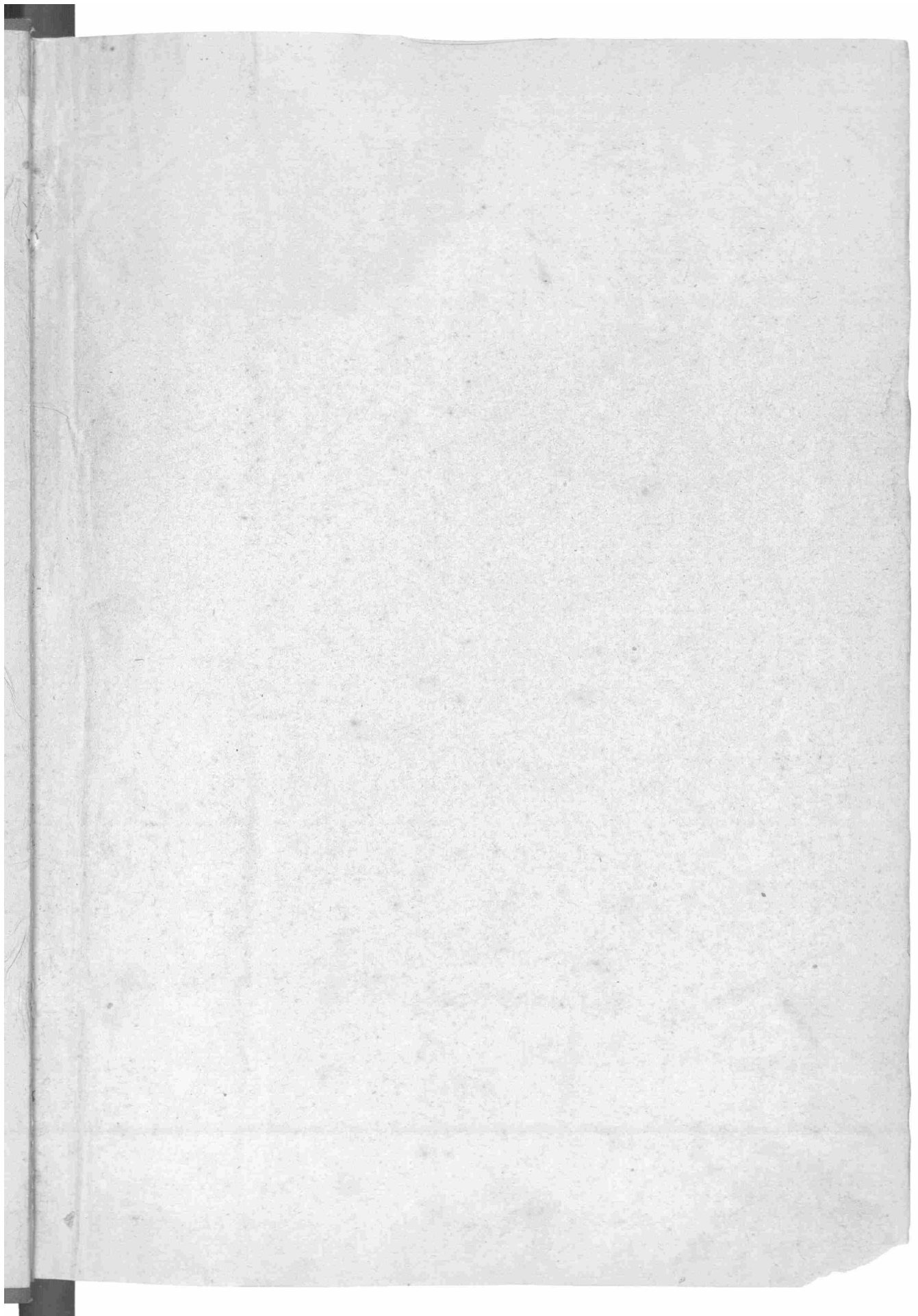
Plaza de España, 14

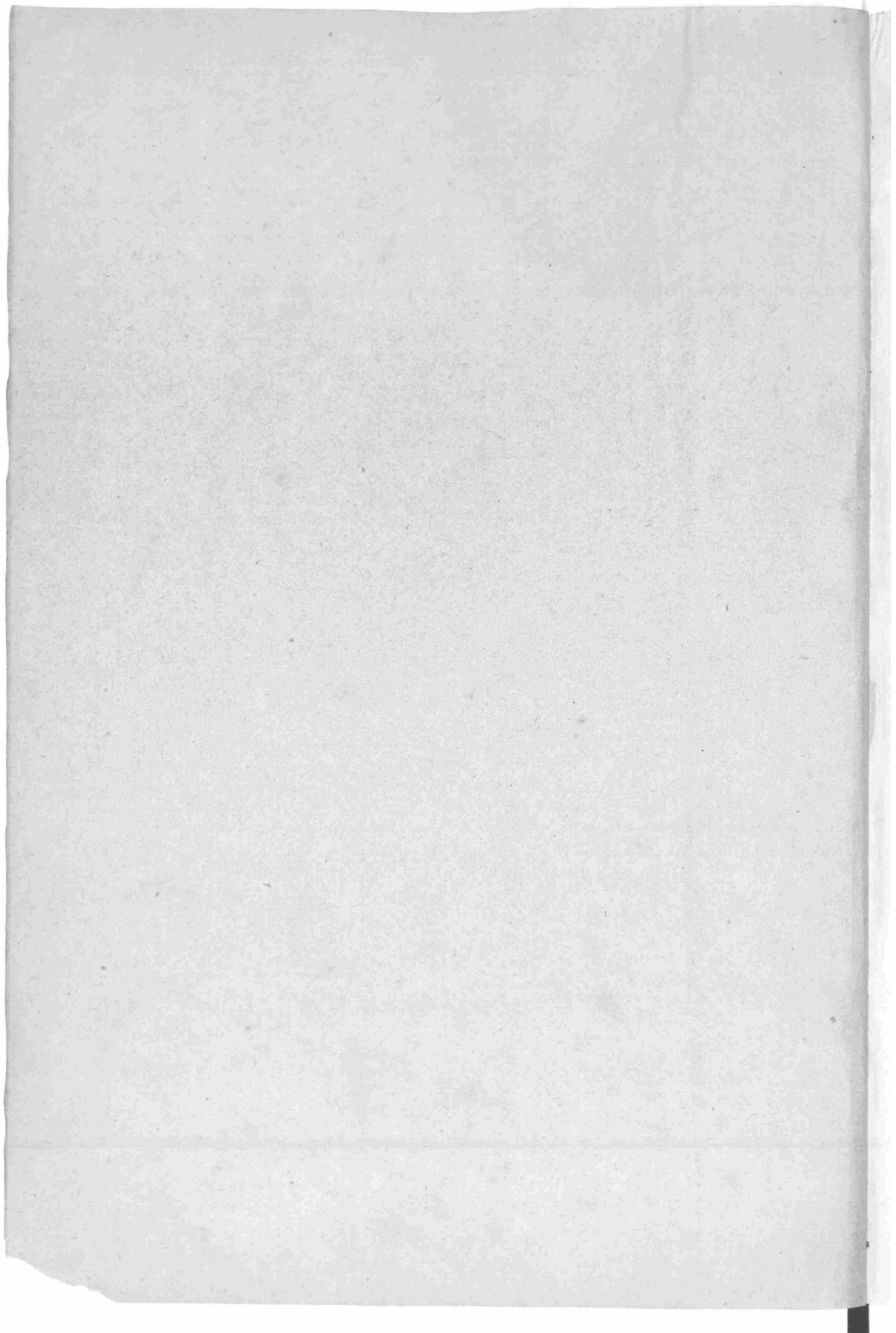
TELÉFONO 1659

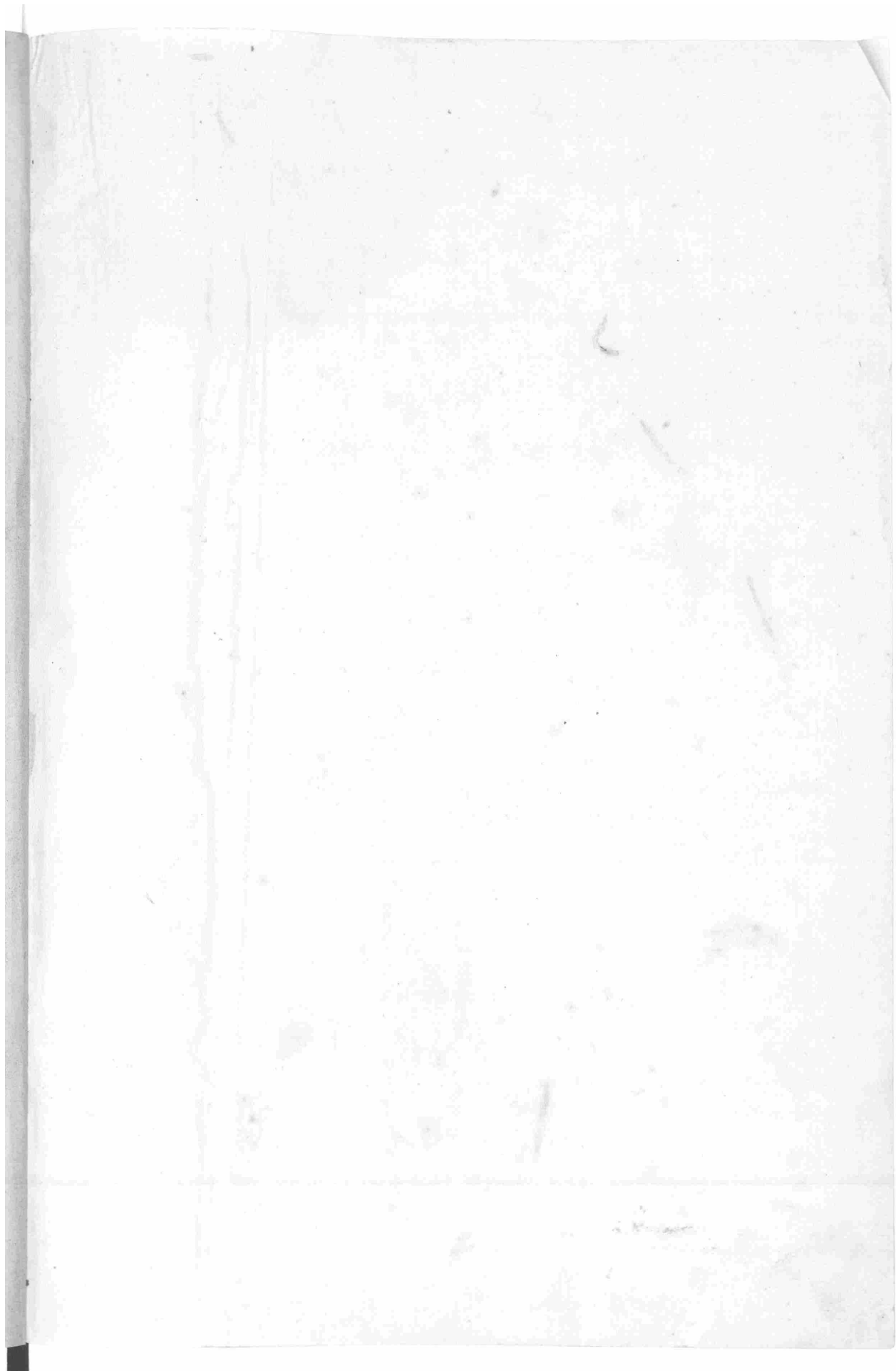
BADAJOS

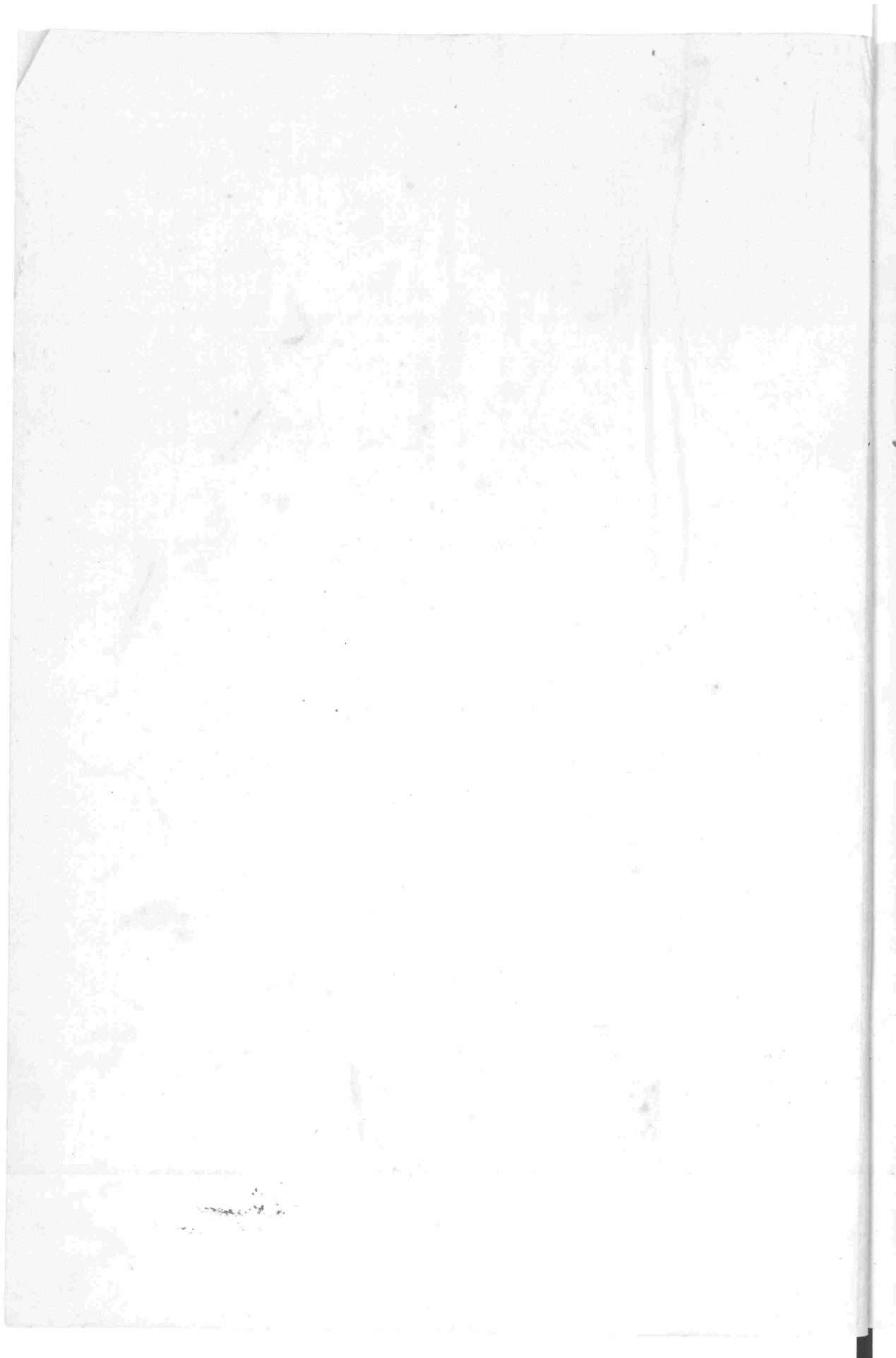
*Se publica el número de Bodonal de la Sierra
de sus oves
Luzo de adar que celebra la Co-
munion Guera. Principia con la orde-
naria del día 25 de Octubre 1937
y termina con la ordinaria
del 25 de Octubre de 1939*











Provincia de Badajoz

Partido de Tregual de la Sierra

Término municipal de Bodonab de la Sierra

Año 1937

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora del Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe 16

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Bodonab de la Sierra a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y siete

El _____

Grupo I, núm. 65-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cientos hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre celebre, concernientes a el mismo, comenzado en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Bodonab de la Sierra a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y siete

Eugenio Barrios V.º B.º El Alcalde
Gerardo



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, including the name "D. B. ...".

Second section of handwritten text, appearing to be a list or a set of notes.

Third section of handwritten text, continuing the list or notes.

Fourth section of handwritten text, possibly a paragraph or a detailed note.

Fifth section of handwritten text, continuing the list or notes.

Sixth section of handwritten text, possibly a concluding paragraph.



1
Acta de la Sesión ordinaria de la día 25 de Octubre 1937

Alcalde Presidente -
A. Marcelino Lozano Tanguas
- Her. Gortara -
" Victorino Cid Basilio
" José Burgos Florido
" Benjamín Pérez Estruena
" Leandro Burgos Horvander
" Francisco Cid Posso
" Manuel Martín Romáguera
" Calixto López Horvander

En Protocolo de la Sierra a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y siete, cuando los doce de un mañana y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa-Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Marcelino Lozano Tanguas, los señores señores señores señores al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.



Se hace constar no existe ni esta sesión de señores don Francisco Garrido Quintanilla a pesar de estar citado, ni escurada ni asistencia por el interesado. Declarada abierta, de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior de fecha diez del actual, que por unanimidad fue aprobada. Alcos de telefonos del mes de Octubre.

Fue examinada la cuenta de cobros de los telefonos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil así como de los servicios oficiales, del mes actual, y enmendandola conforme, por unanimidad fue aprobada, y que en importe de cuarenta pesetas y noventa y cinco centimos, se formalice de la consignación que figura en el Capt.º N.º artículo 5.º del vigente presupuesto de gastos.

Sobre la toma de Gijón por nuestro glorioso Ejército Nacional. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, y manifiesta que interpretando el sentir de todos los presentes, debe constar en esta la ratificación de la Gortara por el glorioso hecho de nuestras armas, que culminó con la toma de Gijón y todo el norte de Asturias. Todos los señores señores unanimemente se

adhesión a lo manifestado por la presidencia, acordando por unanimidad, felicitas por tan glorioso hecho de armas, a S. E. el Generalísimo Franco; General Jefe del Ejército del Sur; al Excmo. Sr. Gobernador Militar y Civil de la provincia.

Circular del Sr. Alcalde de Osuna.

Seguidamente se da lectura de una carta Circular del Alcalde de Osuna, en la que manifiesta, que la Comisión gestora de dicho pueblo en sesión del día 8 del actual, tomó el acuerdo de dirigirse a todos los Alcaldes presidentes de las Comisiones Gestoras de los municipios liberados de las provincias de Andalucía y Extremadura, para pedir al Generalísimo Franco, conceda al insigne General don Gonzalo Queipo de Llano el merecido título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Los señores gestores quedaron entusiasmados y con gran entusiasmo y por unanimidad se acordó: adherirse a la propuesta del Ayuntamiento de Osuna, en todas sus partes y pedir por conducto del mismo al Generalísimo Franco, conceda al insigne General Excmo. Sr. don Gonzalo Queipo de Llano el merecido título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas.

Finalmente y por unanimidad se acordó, que de este particular se expida copia para remitir al Ayuntamiento de Osuna.

Finis de reuniones entre la Junta de Clarificación.

Se da lectura de una orden del Sr. Comandante, Presidente de la Junta de Clarificación y Reunión de Badajoz, en la que se dispone que el día 27 del actual, han de comparecer ante dicha Junta los mozos del Regimiento de L. 93, de las...



Excluidos totales, excluidos temporales y de servicios auxiliares, para revisar nuevamente, por una comisión, se acuerda nombrar Comisionado para que concorra a la misma con los señores antes expresados al Secretario de la Corporación don Eugenio Garcia Molina, al que se le habilitaran los fondos necesarios, para recorros y viajes de los señores y los necesarios que como Comisionado tenga que hacer.

Petición de don Felix Cordero Feua.

Se da lectura de petición que hace a la Comisión gestora el vecino don Felix Cordero Feua, para que se le reconozca el derecho de excelente forero, como Ayreder que fue de la banda de muria de esta villa desde el mes de Abril de 1.934, fecha en que aquella fue disuelta y declarado errante el Sr. Cordero Feua, pidiendo al mismo tiempo, que al reconocerse este derecho desde aquella fecha, le sean ratificados los dos tercios de quinientas pentas que era el sueldo que disfrutó, desde expresado mes de Abril de 1.934, hasta fin del ejercicio corriente, que asciende a la suma de 1.265'34 pentas.

Por el Secretario de la Corporación, se da lectura a los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en 14 de mayo y 4 de Junio de 1.934, en los que se determina el reconocer a don Felix Cordero Feua, el derecho de excelente forero por disolución de la banda de muria, así como el de los tercios de los dos tercios del sueldo que disfrutaba.

Por el mismo Secretario se hace presente a la Corporación, que aquellos acuerdos son firmes, y que si el Sr. Cordero Feua, tiene derecho a ser reconocido por el Ayuntamiento como Ayreder



que sea de la dimunta leuda de unia y al disfrute de los dos tercios del suelo que poseian, debio entalzar la reclamacion al respecto, el desecho es Ayuntamiento, ante el Tribunal de lo Contencioso de la provincia, cosa que no asusta hixiera, ni como tampoco es que para este pago figure cantidad de dare alguna en los presupuestos de los ejercicios 1.934, 1.935, 1.936 y 1.937.

Los señores gestores, quedaron enterados, se deliberó acoplamente, y se acordó por siete votos, el no acceder a la peticion del Sr. Cordero Feua, por considerat firmes y legales los acuerdos tomados por el ayuntamiento en sus sesiones de 14 de mayo y 4 de Junio de 1.934, por los que se nego a tan repetido Sr. Cordero Feua, tuviera desecho si se conociera como funcionario excedente poraero. Es gestor don Benjamin Perez Extramora, valua su voto, por entender que don Felix Cordero Feua, tiene derecho a la peticion que formula.

Se acuerda por unanimidad que de este particular, se de traslado al interesado.

Reconocimiento de credito.

Por unanimidad se acuerda llevar al proximo presupuesto la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta pesos por los gastos de viajes y recorros de recibos y Comisiones, que comparecieron ante la Junta de Clasificacion y Revision, de los recibos desde 1.929 hasta los de mil novecientos treinta y nueve.

Pagos.

Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta de recorros dados a Manuel Matute y Antonio Gomez Pulgarin, en los recorros dados el dia 24



de la Real, con motivo del primer aniversario de la proclamacion de Jefe del Estado del Generalissimo Franco, cuyo importe total de sesenta pesetas se formalizara en la consignacion que figura en el Capt.º 8.º art.º 4.º partida 3.ª del siguiente presupuesto de gastos.



La misma fue aprobada la distribucion de fondos del mes de la fecha.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.

Presidente levanto la sesion, siendo las doce, de lo que certifico.

Manuel Leraño Victorino Cid

Francisco Cid Calixto Lopez

Luis Durgo Manuel Martin

Franco Garrido Benjamin Perez

Eugenio Garcia

Sesion ordinaria del dia 10 de noviembre 1.937.

Alcalde - Presidente	En Bodonal de la Sierra a diez
A. Marcelino Leraño Fiscal	de noviembre de mil novecientos
Ser. Gestores	treinta y siete, siendo las doce de la
Victorino Cid Portero	mañana y previa citacion afijada
Francisco Cid Portero	se reunieron en el salon de actos de
Calixto Lopez Portero	la Cam. Municipal, bajo la presiden-
Luis Durgo Portero	cia del Sr. Alcalde don Marcelino
Manuel Martin Portero	Leraño Fiscal, los señores
Francisco Garrido Portero	gestores citados al margen de
Benjamin Perez Portero	objeto de celebrar la sesion ordi-

narria de este dia. Declarada abierta, se ordena de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por



unanimidad, fue aprobada y autorizada.
 Fautem di lectura de la correspondencia
 Oficial recibida y de las disposiciones oficiales
 publicadas en el Boletín Oficial de la provincia,
 y de las que quedaron en este sentido los señores
 que se acordaron dar el más exacto cum-
 plimiento a las que afectan a este municipio.

Cuenta de medicamentos a enfermos de la Beneficencia.

Fue examinada detenidamente la cuenta
 de medicamentos suministrados a enfermos
 de la Beneficencia municipal durante el
 mes de octubre último, y encontrandola
 conforme con los justificantes que a la
 misma se acompañan, por unanimidad
 fue aprobada, acordándose que su importe
 de trescientas setenta pesetas y cuarenta cen-
 timos, se formalice con cargo a la consignación
 que para ello figura en el Capít. 8.º art. 1.º
 partida 7.ª del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar, el
 Sr. Presidente levantó la sesión, siendo
 las doce y treinta, de que certifico.

Manuel Leanos Victorin Cely

José Danga

Manuel Martín

Calisto Lugo

Leandro Danga

Benjamin Pérez

Francisco Garrido

Francisco Cely

Manuel Leanos
 Sr. Presidente



Reunion extraordinaria el dia 10 de Diciembre l. 938.

- Alcalde Presidente -
- A. Marcelino Lozano Veigas
- Don. Gestores -
- Victorino Cid Barrio
- Franco Cid Sorro
- Calixto Lopez Moscoso
- Alejandro Burgos Hernandez
- Benjamin Teja Estremera
- Manuel Martin Arriaga

En Badajoz de la Sierra a diez de noviembre de mil novecientos treinta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Marcelino Lozano Veigas, se constituyo el Ayuntamiento con los Sres. que al margen se expresan, al objeto de celebrar esta reunion extraordinaria.

Con el objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario para el ejercicio de l. 938, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda.

Alcinda la reunion, go el Secretario de lectura integra, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que se detallan, cuyos creditos fueron discutidos. Acordandose por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en la cantidad de noventa mil trescientas pesetas, que se subdividen por capitulos en la forma que aparece en el acta que por separado se autoriza para unirse a expediente.

Al mismo tiempo quedo acordado, que el presupuesto aprobado en esta forma, se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con copia certificada a los efectos del art. 300



del Estatuto Municipal.
Esto comprendiendo tres asuntos la
convocatoria, el Sr. Presidente levantó
la sesión, de que certifico.

Marcelino Linares	Victorino Cid
José Puyos	Manuel Martín
Calixto Lugo	Luis Burgos
Franco Garrido	Benjamin Pérez
	Francisco Cid
	Eugenio Barrera

Sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1937

Alcalde-Presidente	En Bobonal de la Liza a veinticinco
D. Marcelino Linares Puyos	de noviembre de mil novecientos treinta
Sr. Gestor	y siete, siendo las doce de la mañana
Victorino Cid Barrera	y previa citación al efecto, se reunieron
José Puyos Garrido	en el salón de actos de la Casa-Consistorial
Manuel Martín Domínguez	bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Calixto Lugo Moreno	de don Marcelino Linares Puyos
Luis Burgos Hernandez	los señores Gestores en el despacho
Benjamin Pérez Quintanilla	al objeto de celebrar la sesión ordinaria
Francisco Cid Porro	de este día.
Benjamin Pérez Estimora	

Acordada al efecto, se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio lectura de un escrito del Comandante del puesto de la Guá Cicib de esta noche, por el que solicita que el Ayuntamiento adquiriera un retrato del glorioso Capitán Cortés, que ha de colocarse en todas las salas de armas donde exista puesto



del Beneficente Instituto.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó el adquirir un retrato de tan glorioso Capitán para la sala de armas del punto de esta villa y que el importe del mismo se pague de Presupuestos, cincuenta pesetas.

Aleonor del Teléfono del mes de la fecha.

Se acuerda por unanimidad, aprobar la cuenta de aleonor del Teléfono del punto de la E. N. C. - v. l. y ayunt.º del mes actual, importante 38'90 pesetas.

Adquisición de cob para el Cementerio.

Para el Cementerio municipal se acuerda adquirir cob para la construcción de nichos en el Calero Fore Nºº Noventa Cincuenta, diecinueve y medio q.º, cuyo importe de cuarenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos se formalizará de la consignación que figura en el Capt.º 7.º artículo 3.º partida 3.ª del vigente presupuesto de gastos.

Papel.

Por unanimidad se acordó aprobar la factura de impresos de Indalecio Blanco de Segura de los materiales adquiridos durante todo el año para el coloro de varios puntos y arbolitos del ayunt.º y que su importe sea noventa y ocho pesetas y cincuenta céntimos, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt.º 5.º art.º 1.º del presupuesto de gastos.

Del mismo modo y por unanimidad se acordó satisfacer a la Imprenta de Juanes, Barcena de Badajoz, cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, por los materiales de todas clases adquiridos para el Departamento general de utilidades del año actual, y que se por-



matric. de la consignacion que figura en el
Capt. 1.º art. 1.º partida 4.ª del vigente presupuesto
de gastos.

Pago de honorarios por confeccion de documentos.

Se acuerda por unanimidad satisfacer a
D. Fernando Salvador Cera y D. Manuel Orden
Alvarado, al primero trescientas pesetas y al se-
gundo ciento veinticinco, por la confeccion
del padron, copia y listas cobratorias de
cristiaca y el padron copia y sellado de
matrices en ruta para el proximo ejer-
cicio de 1.938, y como se acordó en sesion
de 27 de septiembre ultimo, tambien y
por unanimidad se acordó, que no figura-
do en presupuesto consignacion expendi-
ra este pago, se formalice del Capitulo de
Suplementos.

Concilio

Se acuerda igualmente por unanimidad
se pague a Eusebio Martin Hernandez
la cantidad de trescientas pesetas, por
los servicios que ha venido prestando du-
rante todo el año en la confeccion de
documentos de estadisticas de cuartos y re-
gistro de colocacion de obreros, y que ex-
presada suma se formalice de la consig-
nacion que figura en el Capt. 9.º art. 1.º
partidas 1.ª y 2.ª.

Se hace constar, que en este acuerdo, no tomaron
parte los señores don Manuel Martin Dominguez
y don Leonardo Burgos Hernandez.

Se acordó igualmente por unanimi-
dad el pago de salarios del mes de
la fecha del personal activo y pasivo
del Ayuntamiento.

[Handwritten flourish or signature]



Deliberación de Impuestos y arbitrios.

Expirando el plazo para la celebración de la deliberación de varios impuestos y arbitrios el día 1º de diciembre próximo, por unanimidad se acuerda nombrar al Sr. don Benjumin Peres Extramera para que asista a la misma.

Repartimiento general de utilidades.

Por la prevalencia se da cuenta a la Corporación de estar terminado el Repartimiento general de utilidades del año actual y confeccionados los documentos para el cobro y proceda a acordar por el tiempo y forma de hacerlo efectivo.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó poner al cobro expresado reparto durante quince días de la depositaria municipal el 1º y 2º trimestre.

Se acuerda por unanimidad abrir una inscripción "Pro-Aguinaldo del Comulgante", enalanzandola el Ayuntamiento con cien pesetas que se formalizaran en el Capítulo de Empeñados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, al que certifico.

Manuel Leano

José Ruiz

Manuel Martín

Raúl Burgos

Benjamin Ruiz

Calisto Lugo

Francisco Garrido

Enrique Harris

1937
Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre 1.937

A. Marcelino Lozano Viquez
- Eses Gortores -
" Jose Burgos Florido
" Manuel Martin Dominguez
" Leonardo Burgos Hernandez
" Benjamin Perez Herrera
" Calixto Lopez Moreno
" Francisco Garrido Quintanilla

En Rodonol de la Sierra a diez
de Diciembre, de mil nove-
cientos treinta y siete, a las
doce de su mañana y pre-
via convocatoria al efecto, se
reunieron en el salon de actos
de la Casa Consistorial bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
don A. Marcelino Lozano Viquez
los demas señores gortores sueltos al mar-
que, al objeto de celebrar la sesion or-
dinaria de este dia.

Se hace constar no asistieron a esta sesion los
Gortores, A. Victorino Cid Barrero y don Francis-
co Cid Sorro, a pesar de estar citados, ni es-
curado su asistencia en forma legal.

Declarada abierta, de orden de la presidencia
se leturna el acta de la anterior, que por
unanimidad fue aprobada y autorizada.
Padron Municipal de habitantes:

Se dio lectura de una circular del Sr. Jefe provin-
cial de Estadística, referente a la rectificacion
anual del Padron de habitantes con referen-
cia al dia 31 del actual.

Los señores gortores quedaron interesados y por
unanimidad se acordó probar el mas
exacto cumplimiento de cuanto en dicha cir-
cular se ordena, tambien y por unanimidad
se acordó que los trabajos extraordinarios
que ello origine se satisfagan en un dia
de la consignacion que figura en pre-
supuesto.

Adjudicacion definitiva de la subasta de im-
puestos y arrendamientos.

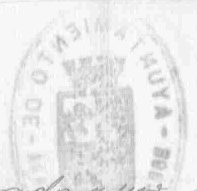


7
Hecho el expediente tramitado en este municipio para el arriendo en pública subasta de los impuestos y arbitrios "uso obligatorio de Somos y Medios de los Cascos fincas y ratorotas", y bebidas y alcoholés para los ejercicios de 1.938 y 1.939; y no habiéndose formulado reclamación alguna contra el acto de la subasta y adjudicación provisional, se remate.

Se acuerda por unanimidad, adjudicar definitivamente el remate a don Rafael Barrera Corchuelo, como autor de la proposición n.º 2, que se hará efectiva, en la forma y plazos consignados en este expediente, la cantidad de quince mil quinientas una pesetas en cada año, por el arriendo de referencia.

Faustino y por unanimidad se acordó, se notifique este acuerdo al citado don Rafael Barrera Corchuelo y a la vez, requiriese para que en término de diez días constituya la fianza definitiva y cumpla aduana con lo dispuesto en el art.º 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1.924; devolverse al otro interesado en el remate el resguardo del Depósito.

Se da lectura de una comunicación del Alcalde de la calera del partido, en la que manifiesta que si para el día 15 del actual no se han pagado 1.179'31 pesetas de contingente Casulario del año actual y 348'32 pesetas más para pagar del modelo del Medio forzoso, se propondrá en esta un Expediente Ejecutivo para proceder a su cobro, siendo de cuenta de este Municipio los gastos que ello origine.



El Ayuntamiento quedó enterado, y por unanimidad se acordó, que tan luego existan fondos en la Caja municipal se proceda al pago de dichas atenciones.

Del mismo modo se da lectura al escrito del Sr. Delegado de Huancayo, Presidente de la Mancomunidad Sanitaria provincial, en la que manifiesta, se ingrese cuanto se adeuda al personal de la Beneficencia y Sanidad, mas el contingente que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento en el año actual, para el Instituto provincial de Higiene.

Los señores gestores quedaron enterados y por unanimidad se acordó, se pague la dicha mancomunidad cuanto se adeuda al personal Sanitario e Instituto provincial de Higiene hasta fin del ejercicio actual.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de haber adquirido, para el Ayuntamiento las siete banderas nacionales y el Burgo municipal, nueve fotografías del Jefe del Estado "Generalísimo Franco", al precio de diez pesetas cada una.

La Corporación quedó enterada y por unanimidad se acordó se pague al Carpintero Agustín Cepeda Masero, noventa y siete pesetas, mas siete pesetas y cincuenta centimos por el barnizado y arreglo de un marco donde se ha colocado la del Ayuntamiento y que todo se formalice, de la consignación que figura en el Capítulo 6.º art. 1.º por el



Artículo 9º del vigente presupuesto de gastos.
Relacionados a reformas Beneficencia Municipal.
Fue examinada la cuenta presentada por
el Farmacéutico don Francisco Javier Albe-
rez de Rúa, por el ministro de medici-
cinos y reformas de la Beneficencia
Municipal durante el mes de noviembre
último, y encontrándola conforme
con los justificantes que a la misma se
acompañan, por unanimidad, fue
aprobada, acordándose que en impor-
te de cuatrocientas cincuenta y una pesetas
y diez centimos, se ingresen en la De-
comunidad Sanitaria provincial, para
que le sean satisfechas a dicho farmacéutico.
Ingresos del Repartimiento.

La Comisión gestora quedó enterada
de la recaudación habida hasta el día
de hoy por cuotas del Repartimiento general
de utilidades del año actual y que ascien-
de a la suma de diez mil, doscientas treinta
y tres pesetas.

Se acuerda por unanimidad, por el cobro
todo el año de expuesto reparto y con-
ceder un plazo de quince días para ello,
con el fin de que los contribuyentes com-
prendidos en el mismo puedan satisfacer
sus cuotas sin riesgo de darse alguna
distribución de fondos.

Se aprueba por unanimidad la
distribución de fondos del presen-
te mes.

Fue habiendo más asuntos de
que tratar, el Sr. Presidente
9

levantó la sesión, siendo los catorce,
de que certifico.

Marcelino Lozano

Victorino Ciel

Jose Burgos

Andrés Burgos

Manuel Martín

Calisto Largo

Eugenio García

Sesión extraordinaria del día 17 de Diciembre 1937

Alcalde - Presidente -
A. Marcelino Lozano Vargas

Reg. Gestores -

Victorino Cido Barrios

Jose Burgos Florido

Andrés Burgos Hernandez

Manuel Martín Domínguez

Calisto Largo Moreno

En Poderes de la Sierra si día
y siete de diciembre de mil no-
vecientos treinta y siete, siendo los
diecinueve horas de hoy y pre-
via convocatoria al efecto, se reu-
nieron en el salón de actos de la
Casa Comunal bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde don Mar-
celino Lozano Vargas, los demás

señores gestores anotados al usarse, a efecto
de celebrar esta sesión extraordinaria.

Declarada abierta, se dió lectura del acta
de la anterior, que por unanimidad fue apro-
bada y autorizada.

Unico particular.

Se dió lectura de la ordenanza formula-
da, para el arbitrio sobre el aceite, para
la Comisión Diputación provincial, en cum-
plimiento de el Bando del Excmo. Sr. Ge-
neral de la Segunda División Orgánica
de 13 de diciembre de 1936 y, el dicto
del Sr. Presidente de la Comisión



gestora de la Excm. Diputación provincial
 suscrita en el P. B. O. de la provincia de 8 de noviembre
 último, y por los que se declara obligatorio el arbitrio de diez cañones por litro de aceite que se consuma en la población que termino municipal, a partir del 1º de enero del 1.938.

Los señores queiores, quedaron enterados, y encontrando expresada ordenanza redactada con arreglo a lo dispuesto por la Superioridad, por unanimidad, fue aprobada; tambien y por unanimidad se acordó, que expresado documento se exponga al exponer al publico por quince dias en periodo de reclamacion.

No siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la levantó, siendo las once, de que certifico.

Manelino Lerano Victorio Ciel
José Burgos Calixto Lugo
Fran. Garrido Manuel Martin
Leandro Lugo Eugenio Barcia

Sesion supletoria a la ordinaria del día 25 de Diciembre de 1.937

- " José Gato y Barneo
- " José Burgos
- " Leandro Lugo
- " Manuel Martin
- " Calixto Lugo
- " Francisco Garrido

En Protocolo de la Dima a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las once de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don



Don Marcelino Toranzo Viquega, se reunió en el salón de actos de la Casa Comunal, los señores gestores anotados al margen, al objeto de celebrar esta sesión, en plenario si la ordinaria del día 14 del actual, que no pudo celebrarse por falta el número bastante de señores gestores para tomar acuerdos.

Declarada abierta, se dió lectura del acta de la anterior, que por una vez más, fué aprobada y autorizada.

1.ª Particular

La Corporación quedó enterada de que el día 16 del actual había fallecido el Médico de Asistencia pública domiciliaria don Juan Enrique Castilla Lancha, el que ejerció el cargo en este pueblo durante más de treinta años. Se acuerda por unanimidad como en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento de tan digno Médico.

El Sr. Alcalde da cuenta de que dentro de pocas horas, dió cuenta a la Inspección provincial de Sanidad de la vacante producida, para que haga el nombramiento de interino a favor de quien proceda con arreglo a la legislación vigente.

Los Sres. gestores don Calisto Lopez Motero y don Francisco Garrido Quintanilla, hacen uso de la palabra y proponen que el nombramiento pague el interino y bueno del referido Médico don Juan Enrique Castilla Lancha.

Los demás señores gestores se oponen a lo que acaba de proponer, quedando desestimada por la mayoría de los Sres. don Calisto Lopez Motero y Francisco Garrido.

[Handwritten signature]



Nº 2 Cartas del Sr. Alcalde de Fuente de Cantos.

En la lectura de una carta del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en la que manifiesta, que habiéndosele concedido la Medalla Militar al heroico Comandante de la Guardia Civil don Ernesto Sanz y Reto, liberador de estos pueblos de la tiranía marxista, se celebrará un acto-homenaje a ef mismo de afecto y gratitud, y regalarse al citado Comandante la Medalla aludida, lo cual se le entregará el día 1º de enero próximo, por las representaciones de todos los pueblos por el liberado del y ante las autoridades Superiores de la provincia; que para la adquisición de tan repetida medalla cuyo importe excede de las dos mil pesetas, desea se le comunique con urgencia con la caudalidad que este Ayuntamiento estará dispuesto a contribuir para la adquisición de la misma, e invitando a que en dicho acto exista una representación de este Ayuntamiento. Los señores que lo son, quedaron enterados y por unanimidad se vio solo contribuir con doscientas pesetas, para adquirir la Medalla Militar al heroico Comandante de la Guardia Civil don Ernesto Sanz y Reto, liberador de este pueblo de la tiranía marxista el 13 de Septiembre de 1936, y cuya memoria se formalizará en el Capítulo del Ayuntamiento.

Finalmente y por unanimidad se acordó que en representación del Ayuntamiento existiera dicho acto el Alcalde-Prin-

[Handwritten signature]



deuda de el Secretario de la Corporación.
La Comisión que ora también queda enterada de otra carta fecha 23 del actual y del Sr. Alcalde de Suante de cuenta de la que participa haberse quedado explorado el acto de entrega de la Medalla Militar al Comandante don Ernesto Ojeda, hasta nuevo aviso, por este 8.ª medada del Sr. Ojeda de la Acaemia.

8.º Cuenta del Panadero Felipe Carleajo.
Fue examinada la cuenta presentada por el panadero Felipe Carleajo, de panes suministrados si vendidos por los meses de enero, febrero y marzo del año actual, y encontrandose la conforme por unanimidad, fue aprobada, acordandose que en un parte de doscientos treinta y ocho panes y diez centimos, se formalice de la conformidad que figura en el Capítulo Tulo 8.º Art. 4.º partida 8.ª del vigente presupuesto de gastos.

11.º Cuenta de servicios de Telefonos.
Por unanimidad fue aprobada la cuenta de alonos de los telefonos del ayuntamiento y Cuarter de la Guardia Civil y servicios del año actual importante una setenta y una pentas y noventa centimos.

12.º Medicinal a enfermos de la Beneficencia.
Presentada la cuenta del suministro de medicamentos a enfermos de la Beneficencia Municipal en el presente mes, fueron examinadas, y encontrandose las conformes con los justificantes que de las mismas se acompaña



por unanimidad fue aprobada, con
laudore que se impuso de Trecientas
tres pesetas y diez céntimos, se ingresen
en la mancomunidad sanitaria, para
que le sean pagadas al ferrocarril
donde Francisco Javier Alvaroz se huya.

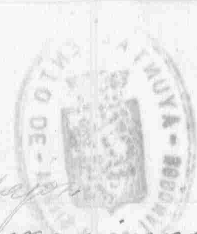
6.º Excmo de Julia Perdigón Jimón.

Se da lectura de un escrito de Julia Perdigón
Jimón, caya de la Escuela de párvulos, que
viene disfrutando por este cargo once
pesetas mensuales, y solicita aumento
de gratificación.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y ma-
nifiesta; que la Maestra nacional, que
rige expresada Escuela de párvulos, en
el mes anterior le formuló queja contra
expresada Julia Perdigón Jimón, de-
gandando entre otras cosas que no estudia
al Comodido para que fue nombrada
por el Ayuntamiento y que estaba dis-
puesta si no admitiera a su Escuela,
que hace esta advertencia a la Corpora-
cion antes de tomar acuerdo.

Algunos señores gestores, tambien rabeu y
le cuenta que la Maestra nacional de dicha
Escuela Ana Maria Garrido Valero, habia
producido esta queja a la Maestra Prudencia
En su vista y por unanimidad se acordó
suprimir dicho cargo de caya de la
Escuela de párvulos desde 1.º de enero
proximo; tambien y por unanimidad
se acordó, que de este particular se
dele hablado a Julia Perdigón
Jimón, que viene ejerciendo dicho cargo.





7.º Cuenta del aguste en Badajoz.
 Estando sobre la mesa, fué examinada de
 tenidamente la cuenta del aguste en Badajoz,
 y encontrandola conforme, por unanimi-
 dad, fué aprobada.

8.º Efectos para la Sinienda de la viñicuda.
 Fué aprobada la cuenta de la compra de
 de cueros, Verde de Periquil, de materias y
 efectos adquiridos para llevar a efecto
 las disposiciones sobre Sinienda de la
 viñicuda, acordándose que en importe
 de doscientas treinta y seis pesetas y treinta
 céntimos se formalice de Bayamón.

9.º La Comisión que para queda entera, de que la
 recaudación hasta hoy del Departamento general
 de utilidades del año actual, asciende a la suma
 de veintidos mil ochocientos treinta pesetas.

Se acuerda por unanimidad cumplir la cobranza
 de dicho Departamento en periodo volun-
 tario hasta el día quince de enero próximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el
 Sr. Presidente levantó la sesión, dando las
 actas, de que certifico.

Manelino Lecero Victorino Cid

José Dujue Benjamín Pérez

Manuel Martín Claudio Burgos

Calisto Lerzo Eusebio Carrón
 M. J. J. J.

Señor Supletoria a la ordinaria del día
10 de Enero de 1938.

Señor Presidente -
A. Marcelino Soriano Nevegas
- Dos Gestores -
" Victorino Cid Barreiro
" José Burgos Florido
" Benjamín Pérez Estruena
" Manuel Martín Domínguez
" Leandro Burgos Hernández
" Calixto Negro Morosco.

En Rodonal, de la Sierra a doce
de enero de mil novecientos treinta
y ocho, siendo las doce de un mañana
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
don Marcelino Soriano Nevegas,
se reunió en el salón de actos
de la Casa-Consistorial, los señores
gestores anotados al margen el objeto
de celebrar esta sesión supletoria a

la ordinaria del día diez, que no pudo
celebrarse por no concurrir número legíti-
mo de señores gestores para tomar acuerdos.
Declarada abierta se dio lectura del acta de
la anterior, que por unanimidad fue apro-
bada y autorizada.

Finalmente se dio lectura de la correspondencia ofi-
cial recibida.

La Corporación quedó enterada de que el día
27 de Diciembre último, falleció el ex-Secretario
jubilado de este Ayuntamiento don Luis Galles-
do Camacho, el que desempeñó el cargo de
Secretario en propiedad de esta Corporación más
de 18 años.

Se acordó por unanimidad, como en acta
el sentimiento de la Corporación por el falle-
cimiento de tan digno funcionario.

El Sr. Presidente da cuenta de que por la Prespec-
ción provincial de Sanidad, fue nombrado
Médico de asistencia pública domiciliaria
de esta villa con el carácter de Interino
provisional, y de acuerdo con lo estable-
cido en la Orden del Excmo. General, del
Estado de 20 de Noviembre del año anterior

Don Juan Cid Garcia, el que con fecha tres
del actual, se halla hecho cargo de la
asistencia de beneficior municipales, del
1.º Distrito.

La Corporacion quedo enterada.

Inscripcion "Auxilio a poblaciones que se van a liberando".
Se da lectura de una Circular del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 31
de diciembre, publicada en el B.O. de la
provincia del dia 4 de enero actual, en la
que da instrucciones para abrir una ins-
cripcion de "Auxilio a poblaciones que se
van a liberando".

Los señores qutores quedaron enterados y
por unanimidad se acordó, que el ayun-
tamiento realice dicha inscripcion con
cien peticas, que se formalizaran con el Capitulo
de Ingresos del vigente presupuesto
de gastos.

Escrito de los qutores don Calixto Largo Morero y don Juan.
Se da lectura de un escrito que inscriben los qutores
don Calixto Largo Morero; don Francisco Garrido Jim-
Tanilla y don Victorino Cid Barro, en el que
manifiestan que las condiciones que han ser-
vido de base a la licitacion y adjudicacion
del remate de arbitrios no se ajusta a lo
establecido por la Comision Correpondiente
y a los efectos de eludir responsabilidades
que pudieran derivarse de la adjudicacion
definitiva.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente
y manifiesta: que le sorprende grandemente
las manifestaciones que hacen dichos señores
qutores, toda vez que las ordenanzas se



con rigor para la exención de impuestos y estu-
 pios, fuesen licitas, una por una, un número de
 lo de celoso, y que por unanimidad fuesen
 aprobadas; que estas permanecieron expuestas
 al público en periodo de reclamaciones duran-
 te quince días, según los edictos publicados en
 los sitios de costumbre de esta localidad y Bole-
 tines Oficiales de la provincia del 20 de septiem-
 bre mes, en que se produjera durante dicho
 plazo reclamación de elase alguna; que en
 cuanto a la ultrata del impuesto de "Sueros y
 Medidas," "Carnes frescas y saladas" y "Bebidas
 y alcohol," pasó lo propio, cumpliendo
 todos los requisitos legales como consta
 en el expediente instruido al efecto y que
 está sobre la Mesa, por si los señores que-
 rrelantes quisieren examinarlo.

Hace uso de la palabra el querrelante don Ben-
 jamin Pérez Extruena, para manifestar
 que los señores querrelantes firmantes del
 escrito, si no se enteraron, cuando fueron
 aprobadas las ordenanzas y pliegos de
 condiciones por que raticaron a ultra-
 ta expresados inquietos y arditros, es por
 una afirmación gratuita de ellos, toda-
 vez que tanto por la Alcaldía como por
 el Secretario de la Corporación, se dieron
 las explicaciones necesarias, para que
 expresados documentos merecieran
 la aprobación de toda la Comisión
 querrelante.

Por el mismo motivo abundan otros
 señores querrelantes.
 Los querrelantes firmantes del escrito, se afirman



en el contenido del escrito, acordándose por
 mayoría, que es improcedente lo que
 dicen expresados señores en su escrito,
 y no ha lugar a responsabilidad de
 ser dote alguna, por que si hubiera
 alguna, sería de todas.

Presupuesto municipal.

La Corporación quedó enterada, que el
 Sr. Delegado de Hacienda en escrito
 fecha 31 de Diciembre último, había apro-
 bado el presupuesto municipal ordinario
 votado y aprobado por esta Comisión
 gestora.

Repartimiento general de utilidades.

Se acuerda por unanimidad, conceder
 un último plazo para el cobro en perso-
 no voluntario, del Repartimiento general
 de utilidades del año 1.937, hasta fin del
 presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo
 las catorce, de que certifico.

Manuel Leano Vitorino Ciel

Jose Bruno Benjamin Prieto Manuel Martin

Alejandro Lugo Eugenio Martin

Diligencia: Para acreditar por medio de la presente, que
 la sesión ordinaria de este día no pudo cele-
 brarse por no concurrir los señores gestores
 de número bastante para tomar acuerdos, certifico.
 El secretario



Bodonal de la Sierra 25 de agosto 1.937
 Manuel Leano



14
 Sesión supletoria de la Comisión gestora del día
 27 de enero de 1938.

- Alcalde - Presidente
 D. Marcelino Loxano Vazquez
 Hrs. Gestores -
 " Victoriano Cid Barraco
 " José Burgos Ferrisido
 " Benjamín Pico Estruñera
 " Manuel Martín Domínguez
 " Leandro Burgos Hernández

En Villavieja, de la Sierra a veintisiete
 de enero de mil novecientos treinta y ocho,
 siendo las doce de un mañana y previa ci-
 tación al efecto, se reunieron en el salón
 de actos de la Casa Comunal bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde don Marcelino
 Loxano Vazquez, los demás señores gestores
 citados al margen, al objeto de celebrar
 esta sesión supletoria a la ordinaria del día
 25 del actual y que no pudo celebrarse por falta
 de asistencia de señores gestores en número sufi-
 ciente para tomar acuerdos.

Acordada al efecto, se dió lectura del acta de la
 anterior, que por unanimidad fué aprobada y
 autorizada.

También se dió lectura de la correspondencia ofi-
 cial recibida.

Exposición de la Maestra de la Escuela de párvulos.

Se dió lectura de un escrito de la Maestra de la
 Escuela de párvulos, en el que propone para Ayda
 de dicha Escuela a la señorita Coucha Crespo
 García.

Los señores gestores quedaron enterados y des-
 pués de detenida discusión, por unanimidad
 se acordó nombrar Ayda de la Escuela de pár-
 vulos a Coucha Crespo García, la que disfrutara
 la gratificación mensual de doce pesetas, que
 es la consignación que figura en el presupuesto
 siguiente de gastos.

Fiestas del Patron San Blas.

El Sr. Presidente expone a la Corporación,
 que el día 3 del próximo febrero, es la fiesta



del Patron San Blas bendito, fiesta que siempre se celebró con gran esplendor en esta villa, excepto en el pasado periodo revolucionario, y por ello habia incluido en el orden del dia esta particular, para acordar lo que mejor se estime por todos en expresado dia.

Se deliberó ampliamente y por unanimidad se acordó: celebrar funcion religiosa y despues dar un recorro en metalico a viudas y pobres verdaderamente necesitadas y una cantidad para los Comedores de Palauque al objeto de que expresado dia puedan darles a los dichos una comida extraordinaria.

Fuélsele y por unanimidad se acordó, que los gastos que todo ello origine se satisfagan de las consignaciones que figuran en el siguiente presupuesto de gastos.

Fuélsele aprobada la distribucion de fondos del presente mes.

Al mismo modo y por unanimidad, fué aprobada la cuenta de abonos y recibos en telefonos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, importante cuarenta y cuatro pesos y cincuenta y cinco centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las tres, de que certifico. Marcelino Garcia Jose Benigno

Benjamin Perez Franco Garrido
Calisto Lugo Manuel Martin
Juan B Juvenio Barrios
Tris



Señores Concejales del día 12 de febrero del 1888.

En el día 12 de febrero del 1888, a las 10 de la noche, se reunió en el salón de actos de la Casa-Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Marcelino Lorenzo Vazquez, los señores gestores anotados al margen al objeto de celebrar esta sesión suplementaria a la ordinaria que debió celebrarse el día diez del actual.

- " Sr. Berger Florido
- " Benjamín Pérez Estimera
- " Francisco Garrido Quintanilla
- " Calixto Largo Moscoso
- " Manuel Martín Domínguez



Acordada al efecto, de orden de la presidencia de lectura de la acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada y autorizada. Tambien de lectura de la correspondencia oficial recibida.

Cuenta de medicamentos a enfermos de la Beneficencia. Estando sobre la mesa, fue examinada detenidamente la cuenta presentada por el Farmacéutico don Francisco Javier Alvarado de Mesa, por el ministro de medicamentos a enfermos de la Beneficencia municipal durante el parate del de enero, y encontrandola conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad, fue aprobada, acordandose que un importe de trescientos setenta y una pesetas y cincuenta y cinco centimos se formalicen con cargo al Capt. 8º art. 1º del vigente presupuesto de gastos.

Sobre suspensión de empleo y sueldo de un Sr. D. D. que hace uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta: que habia suspendido de empleo y sueldo al Sr. D. D. Municipal interino Francisco Araya Martínez, por las veinte-

Handwritten signature or mark at the bottom of the page.

radar falta de respeto y consideracion a su
autoridad como Alcalde y Presidente de la
Comision gestora de este Ayuntamiento, si cuyo
funcionario habia tenido necesidad de ausen-
tarse en varias ocasiones, por no cumplir
con las ordenes que el le daba y en otras
ocasiones por atribuirse funciones, que
nadie le habia conferido, entre otras, se
le mandaba obrar a patronos de este
termino, mas veces inebando la autori-
dad del Alcalde y otras las del Comandan-
te del puesto de la Guardia Civil que
en la Guardia Municipal fue nombrado
interinamente para desempeñar el car-
go por el que fue Presidente de la Comision
gestora don Felix Rodriguez. Esta en la
cuenta del 1.937, de cuyo nombramiento se
dio cuenta al Ayuntamiento en sesion del
dia 4 de propio mes; que para dicho nom-
bramiento no se cumplio lo prevenido en la
Ley Municipal de 11 de Octubre de 1.935 para
el nombramiento de funcionarios en tal
termino, exige un examen de aptitud, y a
que hasta tanto no dar cuenta a la Comision
gestora no habia querido destituirle.
Varios señores gestores hicieron uso de la
palabra, para manifestar, que si dicho
funcionario tenia algunos derechos ad-
quiridos debia respetarse e instruirse
el oportuno expediente para su des-
titudcion.

El Sr. Presidente vuelve a hacer uso de
la palabra, para manifestar, que la
repetida Guardia Municipal, no es un



cesario la formación de expediente para
la destitución.

En su vista se acuerda por unanimidad, con-
sultar al caso con un abogado y después
se resolverá en definitiva.

Y no habiendo mas asuntos se que trata
el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo
las Once, de que certifico.

Marcelino Lozano Victorino Cido

José Buys Benjamin Ruiz

Leandro Burgos Francisco Urd

Enrique Barcia
Pero

Sesión ordinaria del día 2º de febrero de 1938.

- A.º Alcalde - Presidente
- A.º Marcelino Lozano Veuegas
- Sres. Gestores -
- .. Victorino Cido Barrio
- .. José Burgos Torislo
- .. Benjamin Pera Estruero
- .. Leandro Burgos Hernandez
- .. Francisco Cido Barro

En Bodornab de la Sierra a veintidós
de febrero de mil novecientos treinta y ocho,
siendo las doce de su mañana y previa
convocatoria al efecto, se reunieron en
el salon de sesiones de la Casa - Comunal
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Mar-
celino Lozano Veuegas, los donos señores ges-
tores anotados al margen, al objeto de

celebrar esta sesión ordinaria, repletoria
a la del día veintidós que no pudo celebrarse.
Se hace constar no asistir los señores gestores
don Manuel Martín Dominguez; don Francisco
Garrido Quintanilla y don Calixto Lopez El Corano,
a pesar de estar citados, ni excusada su asisten-
cia en forma legal.

Declarada abierta, se ordena de la presidencia di-
rectura seg. acta de la anterior, que por conse-

[Handwritten signature]

unanimidad fue aprobada y autorizada.
Sobre Toma de Teruel por nuestro glorioso Ejército.
Hace uso de la palabra el Sr. Quintanilla y
manifiesta que interpretando el sentir de todos
los presentes, debe constar en esta la satisfac-
ción y alegría de esta Comisión gestora, por
el glorioso hecho de nuestro Ejército, que cul-
minó con la toma de Teruel.

Todos los gestores muestran unánimemente
su adhesión a lo manifestado por la presiden-
cia, acordándose por unanimidad felicitar
por tan glorioso hecho de armas, a S. E. el Gene-
ralísimo Franco; General Jefe del Ejército del Sur
y a los Excmos. Sres.: Comandante Militar y Civil de
la provincia.

Pagos: Se acuerda por unanimidad aprobar
los siguientes pagos:

Formalizar el depositario lo pagado a la Hacienda de
Hacienda de la provincia por el concepto de "Derechos
reales, anualidad del año actual importante 859'59 pesetas.
Otro por lo pagado a la Oficina liquidadora de Tribu-
tos de la Sierra, por el concepto de "Personas Jurídicas,
del año actual, importante 761'97 pesetas.

Los gastos originados con motivo de comparecer ante
la Junta de Clasificación de usos del 1.º trimestre de
1940 y entrega en la Caja de Medida de Badajoz, de los
declarados Soldados, importante 124'50 pesetas.

A los facturas de impresos y efectos adquiridos
para las operaciones de Meditaruicito, cuyo im-
porte es de 114'85 pesetas.

Un viaje a Badajoz el Secretario del ayunta-
miento, para ventilar en la Capital asuntos
urgentes y hacer pagos del municipio en
Hacienda y Diputación provincial. Comp.

AYUN. DE V...
DE V...



El gasto de le abonara al Cap^{to} 2^o art^o 1^o
del vigente presupuesto de gastos, treinta pesetas.
Por el precio adquirido para la calefaccion de
Oficinas en enero, veintidos pesetas y cincuenta
centimos.

A Manuel Lopez Arsuau por una escalera de
madera para el Ayuntamiento, veintisix
pesetas.

Por pago de recorrido a los detenidos en el Depo-
sito Municipal Fore. Donato Leon y Calor Mañ-
quez Castilla, veintita y dos pesetas.

Por la limpieza general y pequeñas repara-
ciones efectuadas en la Casa-Cuartel de
la Guardia Civil, ochocientas una pesetas
y veinticuatro centimos.

A la Excma. Diputacion provincial por costo
de Apostacion municipal de 1.935 y 1.936, mas
los intereses de demora y reintegro del expe-
diente de embargo, nueve mil trescientas
cuatro pesetas y veinticuatro centimos.
Los señores gestores que lo son entendidos, de
que al efectuar el anterior pago a la Excma
Diputacion provincial, habia sido levantado
el embargo que tenia hecho a este Ayunt^o.

Se acuerda por unanimidad el pago de los
trabajos de enero y febrero actual, al perso-
nal de Oficinas y Guardia municipal;
asi como la indemnizacion al Secretario
por materiales de expresada mes.

Del mismo modo y por unanimidad
se acuerda, se formalicen al Deposita-
rio 4.449 10 pesetas, del credito reconocido
que figura en el presupuesto vigente, por
los gastos originados en el año anterior

[Handwritten signature]

en operaciones de ~~Palatario~~ y ~~Penales~~
del propio modo se acuerda, sean pagaderos
al cargo de la Estación Telefónica de
esta villa la cantidad de cincuenta y
ocho pesetas y 87 centimos, por los servicios y abo-
nos del teléfono del Ayuntamiento y Cuarter
de la Guardia Civil de los meses del Octubre,
Noviembre y Diciembre del año anterior, y cuya su-
ma figura como crédito reconocido en un
papel.

Informe del Sr. D. Antonio, sobre destitución del Guar-
dia Municipal interino Francisco Aguayo Martínez.
Se da lectura del informe pedido a su Abogado
como se acordó en la sesión anterior, sobre destitución
por la Alcaldía del Guardia Municipal in-
terino Francisco Aguayo Martínez, y el que por
decreto de la presidencia está en curso de empleo
y sueldo desde el 11 de enero próximo pasado,
y que se copia literalmente para constancia.

Informe: Estimada Cuestión: el Estatuto municipal
de 8 de marzo de 1924, en su artículo 1.º 5º establece en-
tre otras las funciones del Alcalde, como Delegado del
Gobierno, la siguiente: 3.ª. Mantener el orden y promover
la seguridad pública e individual. A estos
fines podrá nombrar, reparar, suspender, corregir
y premiar a la Guardia y Agentes Armados del
Municipio, dando cuenta al Ayuntamiento.
Como el precepto legal no distingue entre interinos
ni propietarios, en la práctica, confirmada por
la Jurisprudencia, se mantuvo el criterio y la
doctrina de que, tanto tratándose de una clase
de Guardias como de otros, el Alcalde, con abso-
luta libertad adoptaba determinaciones
sobre nombramientos, correcciones, premios



funciones.

Por esta virtud la nueva Ley Municipal de 31 de Octubre de 1934, agregó en su art. 157, a la Guarnición municipal entre los funcionarios municipales, y en el art. 189 estableció que los municipales "gozarán de inamovilidad".

En tal sentido es claro el derecho de los Guarnidos municipales a ser respetados en sus cargos, conforme a este precepto.

Pero, tratándose de interinos no opera de aplicación, por que la ley al conceder esta garantía lo hace en función y como compensación justa de los requisitos y condiciones que impone para su nombramiento. Así en el artículo siguiente se establece que "para el nombramiento de los funcionarios municipales será necesario en todo caso un examen de aptitud". Lógicamente, la ley, al exigir requisitos de garantías. Pero es que para los interinos, ni la ley exige examen, ni declara su inamovilidad, ni en este caso se ha hecho la designación mediante el cumplimiento de ninguna de esas formalidades que podían ocupar el derecho a ser respetado en la función.

Estimo, pues, que tratándose de interino nombrado autónomamente por la Corporación, puede ser separado con la misma libertad, maxime cuando, como en el caso actual, ocurre ha sido elegido la Autoridad del Alcalde, que, en estos momentos y en la función de orden público, debe ser obedecida y contar con la absoluta obediencia del personal a un orden.

De otra parte no conocemos ninguna Sentencia que contradiga esta doctrina, y, por el contrario, el propio Tribunal Provincial de San Sebastián

[Handwritten signature]



" ha resuelto casos cuálgos interinamente el exterior de
 " la libertad municipal tratándose de interinos
 " nombrados en ninguna clase de requisitos.
 " Segunda Cuestión. - El nombramiento en este caso,
 " según se deduce de los datos facilitados, lo
 " realizó el Alcalde y fue ratificado luego
 " por el Ayuntamiento. - - - - -
 " A falta de preceptos de la ley, en este sentido, es-
 " timo que puede aplicarse idéntico procedimiento
 " para la destitución.
 " A mayor abundamiento, el Estatuto en el citado
 " art.º 195 establece ese mismo sistema: decimos
 " de la Alcaldía y cuenta al Ayuntamiento.
 " Estimo pues y en Sumario - - - - -
 " 1.º Que no es necesaria la formación de expediente
 " en este caso, por tratarse de Guardia nombrado
 " interinamente, en ninguna clase de requisitos
 " y haber sido decidido reiteradamente el Alcalde,
 " 2.º Creo ajustado si derecho el sistema de que la
 " Alcaldía acuerde el cese y de cuenta al Ayunt.
 " Los señores señores se dicen por entenderse.
 " El Sr. Alcalde hace uso de la palabra, para manifes-
 " tar que con esta misma fecha quedaba destitui-
 " do del cargo de Guardia Municipal interino
 " de este Ayuntamiento Sr. Francisco Cayula Martínez.
 " La Corporación se dio por entendida.
 " No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.
 " Presidente la levanta, siendo las quince, de que
 " certifico.

Manuelino Ferrero Víctorino Ceb

José Rujo Benjamín Ruiz Calisto Lugo
 Manuel Martín Eugenio Ferrero



Señalada para el día 10 de marzo de 1938.

- A. Marcelino Toranzo Viqueal
- Frs. Gestores
- .. Nicasio Cid Barruso
- .. José Burgos Florido
- .. Benjamín Torres Truena
- .. Calixto Largo Moreno
- .. Manuel Martín Romiguera

El Sr. Alcalde, de la Sierra a diez de marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce de la mañana y previa convocatoria al efecto, se remisionaron en el salon de actos de la Casa - Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Marcelino Toranzo Viqueal, los señores gestores caudales al margen, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia.



Adasanta alista, de orden de la presidencia de lectura des acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Tratamiento de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia

Cuenta de medicinas de Beneficencia del mes de febrero. Fue examinada detenidamente la cuenta presentada por el Farmaceutico don Francisco Ramirez Alvarez de Luna, de los medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de febrero ultimo, la que encontrandola conforme con los justificantes que le acompañan, por unanimidad fue aprobada, acordandose que se recopile de cienientas dieciocho pesetas y diez centimos se formalicen de la consignacion que para ello figura en el Capitulo 8º artº 1º del vigente presupuesto de gastos.

Artículo de cañon de la fuente de la Plaza. Prucata la cuenta de arreglo de la cañon de la fuente publica de la Plaza, por unanimidad fue aprobada, acordandose

— 8 —

que en un porte de treinta y seis pentas, se formalice con cargo a la comisionada que figura en el capitulo 7º art. 1º de los presupuestos de gastos.

Se leen y aprueban los autos en la Aduana - Loyal -
Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone que los apromechamientos de la Aduana - Loyal, en la forma que hoy estan, no llevan ni con mucho el beneficio que a los vecinos se otorgo por el disfrute de las parcelas en dicha Aduana; por otra parte, en los presupuestos figura un ingreso por renta de estas parcelas de 5.400 pentas, no habiendo llegado en los 4 años ultimos a producir ni dos mil pentas; en el año 1.939, son 385 los beneficiarios de parcelas y solo han pagado unos noventa y cinco; y por ello ha tenido este asunto, para que la Comision gestora acuerde lo que mejor proceda.

Se deliberó cumplidamente y por unanimidad se acordó:

- 1º Suspender las labores que en la Aduana han venido haciendo.
- 2º Que una Comision presidida por el Sr. Alcalde y los Srs. Gestores don Martiniano Cid Barrero y don Calixto Lopez Moreno, presenten una memoria de la forma de apromechamientos en dicha Aduana, para el proximo año agrícola.
- 3º Que despues de todo ello, se consulte con el Abogado asesor del Ayuntamiento, para que evite informe sobre la rescision del contrato de parcelas, con vista del expediente que corre por el que fueron concedidas.

Construccion de una seccion de nichos.
El Sr. Presidente, da cuenta, que en el



8821
cubierta de
Bodega

Cementerio no existe nicho alguno disponible, que como ya los Srs. getores cuenta, por falta de consignacion en el presupuesto del año anterior, han venido construyendose los nichos que se pediau: que figurando en el presupuesto siguiente caudalada, para ello, procedia y avorlar la construccion de una Seccion completa. Los señores getores quidaron enterados y por unanimidad se acordó, construir una Seccion de nichos en el Cementerio municipal, en número de 45: que para ello se abra un concurso entre los clarifes de esta villa. Lo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las tres y treinta, sea que certifico.

Vitorino Gil

José Domingo

Francisco Gil

Leandro Burgos

Franco Garrido

Benjamin Perez

Manuel Martin

Calixto Largo

Juan Antonio

Leion

Extraordinaria del día 18 de marzo de 1938.

- Hrs. Gentes - A. Victorino Cid Borrero " José Burgos Florido " Manuel Martín Domínguez " Leandro Burgos Hernández " Francisco Garrido Quintanilla " Calisto López Moscoso " Fermín Cid Torro " Benjamín Perea Estramora	} en Protocolo de esta Villa a dieciocho de marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las horas de un mañana y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal, los señores gentes anotados al margen, que componen la totalidad de los que forman este Ayuntamiento.
---	--

Declarada abierta, por el Secretario de la Corporación, se dió lectura de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 14 del actual por la que destituye del cargo de gentes municipal y conyuguentemente del de Alcalde a don D. Carlos Celino Toranzo Velasco, y que como Delegado de dicha Superior autoridad, había procedido a notificar dicha orden al interesado con fecha 16 del actual: que en vista de lo que se ordena había concurrido a esta sesión extraordinaria, para reorganizar el nombramiento de cargos, tanto del Alcalde presidente como de los que por resultar quedan vacantes.

Los señores reunidos quedaron enterados, seguidamente y para proceder con arreglo a lo que determina el art. 119 del Estatuto municipal y la vigente Ley municipal, para la elección del Alcalde presidente de este Ayuntamiento, se pasó a extraer una urna y llamados por el orden con que aparecen relacionados en esta acta, fueron depositando en la misma papeletas dobladas, que dieron el siguiente resultado:

Para Alcalde presidente Don Victorino



Cid Barruco, cuatro votos y don Francisco Garrido Quintanilla, cuatro votos.

Este habiendo obtenido mayoría absoluta de votos ni don Victorino Cid Barruco ni don Francisco Garrido Quintanilla, como determina el art.º 51 de la vigente Ley municipal, se repitió la elección que dio el mismo resultado, cuatro votos a favor del don Victorino Cid Barruco y otros cuatro a favor de don Francisco Garrido Quintanilla, en un voto y como determina el mismo artículo, se procedió a un sorteo entre los dos candidatos, siendo la primera papeleta que se extrajo, el elegido Alcalde. Presidente, resultando ser la de don Francisco Garrido Quintanilla. En un vista por el Sr. Delegado, fue proclamado Alcalde prointerim don Francisco Garrido Quintanilla, el que ocupó en el acto los lugares que le corresponde y se le hizo entrega de las insignias del cargo.

El Sr. Garrido hace uso de la palabra y da las gracias a todos y promete que desde la Alcaldía procurará cumplir exactamente con los deberes del cargo.

Esto resultando vacante alguno de otros cargos edilicios, se dio por terminado este acto, siendo las once y de todo lo que certifico.

Francisco Garrido Victorino Cid

José Buja

Leandro Burgos
Francisco Cid Li-



generales firmas
Benjamin Pérez Manuel Martín

Calixto Lerzo
Eugenio Barria

Señal ordinaria del día 25 de marzo de 1938.

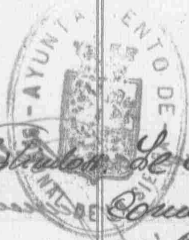
Alcalde - Presidente - En Rodonaf de la Sierra
A. Francisco Garrido Quiotavilla veinticinco de marzo de mil
- Sr. Gestor - novecientos treinta y ocho, siendo
" Victorino Cid Barrenechea las doce de una mañana y previa
" José Burgos Florido convocatoria al efecto, se reunieron
" Calixto Lerzo & Moser en el salón de actos de la Casa
" Benjamin Pérez Estruina Comunal, bajo la presidencia
" Sebastián Burgos Hernandez del Sr. Alcalde don Benjamín Gari-
" Manuel Martín Domínguez do Quiotavilla, los demás señores,
gestores, anotados al margen, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se dio lectura a la acta de la anterior. Fue leída de la correspondencia oficial recibida.

1.ª Particular. Se da lectura de un escrito del Sr. Juan J. Guis-
pab, que como encargado del Registro Civil, re-
lucita un tomo para inscribir las defunciones.
Se acuerda, por unanimidad, el adquirir expre-
sado libro, y que en su parte se formalice de la
consignación que figura en el Capt.º 1.º art.º 1.º
partida 4.ª del reglamento precepto de gastos.

2.ª Particular. Del mismo modo y por unanimidad, se acuerda
pagar de Imprestos al Comandante del puesto
de la Guardia Civil de esta villa, quinces
pesetas y sesenta y cinco céntimos, por un
marzo y retrato de S. E. el Generalísimo de
los Ejércitos nacionales, General @ Ferras.

✓



3.^ª Particular. Se aprueba la cuenta presentada por el Comisionado que hizo entrega en la Caja de Badajoz el día 16 del actual de los declarados Soldados del 2.^º y 3.^º Frente de 1.940, y que en importe de retenta y una peseta y veinticinco centimos, se formalice con cargo al Capt.^º 1.^º art.^º 11.^º partida 2.^ª del presupuesto de gastos.

4.^ª Particular. Se da lectura de una orden del Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz por la que ordena que acompañado del Comisionado comparezca ante la misma el día 31 del actual el mozo del Regimiento de 1.937 Cuilal Castilla Domínguez, ce a vista se acuerda nombrar Comisionado para que haga dicha presentación al Sr. del Ayuntamiento don Eugenio García Molina, y al que se le abonaron los gastos de viaje y estancia en la Capital, del Capt.^º 1.^º art.^º 11.^º partida 2.^ª del presupuesto de gastos.

5.^ª Particular. A toda lectura de dos escritos de los Alarifes Caudio Cuellar Barro y Francisco Matute no Aiaz, que se comprometen a construir 25 nichos en el Cementerio el primero en seis frentes veinticinco pesetas y el segundo en seis frentes.

Los Sr. gestores quedaron enterados y por una providencia se acordó autorizar al Alcalde Presidente, para la adjudicación de dichos nichos al alarife que mas ventajosamente pueda hacerlos para el interés del Municipio.

6.^ª Particular. Se da lectura de un escrito del Sr. Delegado local de Auxilio Social, por el que solici-

ta se inscriba de Aquella con una cantidad y ra-
dencias para la mejor asistencia y funcionamiento
de los Comedores de Auxilio Social.

Se delivoro ampliamente y por unanimidad
se acordó; sacar una relación de pobres
y viudas, impedidos y verdaderamente ne-
cesitados, que quedará conser en dichos Co-
medores y despues se acordará en el fini-
tima la inscripcion mensual con que
puede contraher el Ayuntamiento a tan
tempo y humanitario fin.

7º Particular. El Sr. Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta
que al honor cargo de la Caja Municipal, median-
te arqueo extraordinario el día 21 del actual, halla
una existencia en efectivo metálico de fondos mu-
nicipales, de veintinueve mil cuatrocientas veintinueve
pesetas y cincuenta y un centimos, de fondos del
Pósito veintidos mil doscientas ochenta y una pesetas
y cuarenta y seis centimos y de la decima del
jaro obrero mil setecientas veintidos pesetas
y cuarenta y tres centimos.

Los señores señores quedaron interesados.
8º Particular. Acto seguido y despues de examinados y cotiza-
dos todos los documentos a que se refiere el
artículo 489 del Estatuto Municipal, fueron
aprobados, y se procedió a la designación de:
Vocales natos de la Comisión de evaluación Parte Pobre
Don Antonio Quintanilla Cid, mayor contribuyente
de por Buena, residente y domiciliado.
Don Diego Saraguanador de contero de Espinosa, ma-
yor contribuyente domiciliado fuera del término
Don José Quintanilla Cid, mayor contribuyente
de por Buena, residente y domiciliado.
Don Francisco Abel Castillo Landero



como mayor contribuyente por Industrial y Comercio.
 Son don Quintanilla Quintanilla, contribuyente por Rentas ruidente y domiciliado.
 Son Francisco Cid Porro, contribuyente por usura, ruidente y domiciliado.
 Son Fernando Cid Bazza, contribuyente por Industriales, ruidente y domiciliado.

9.ª Particular: Se acuerda pagar los haberes de los meses de la fecha a todo el personal dependiente de este municipio.

1.ª Particular: Se da lectura de un escrito del Sr. Cura-párroco de esta villa, en el que da traslado de una Circular del Excmo y Revmo Sr. Obispo de la Nación, en la que expone la crítica situación económica por que atraviesa el Seminario, plantea al sacerdotio, hoy tan escaso en nuestra querida Patria y al objeto de conceder dos pensiones para seminaristas, como en otros pueblos entre otros Quirón del Teruel, solicita se le conceda una cantidad para engrasar la inscripción voluntaria que a tal fin tiene abierta.



La Comisión gestora quedó enterada y en vista por unanimidad se acordó, contribuir a dicha inscripción con setenta y cinco pesetas, que se pagaran del Capítulo de Capuchinos. Se acuerda por unanimidad, dar un voto en metálico a los ancianos y estofados pobres de solemnidad: a Felix Rodriguez Arta treinta pesetas; a Equanio Pinera Picon quince pesetas a Manuel Pomer Matito quince pesetas y a Rafaela Navarro Lopez quince pesetas y a Flores Morales Neegas, quince pesetas.

De mismo modo y por unanimidad se acuerda

pagar a los detenidos Carlos Blasquez Castillo
y Jose Lorenzo Leon, treinta y una puntas de
resorte a cada uno.

Todos estos resortes se accionan se forma libre
con cargo a la consignación que para ello
figura en el Capt. 8.º art. 4.º partida 3.ª del
vigente presupuesto de gastos.

Aprovechamiento de tierras en la Ahua - Leopol.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y
manifiesta: que las tierras de la Ahua - hoyas
para un mejor aprovechamiento y benefi-
cio para el Ayuntamiento, seria el estable-
cer una cuota por calera de ganado, de
los que hoy pastan en la misma y los que pue-
dan ir para exponerlos aprovechamientos.

Se deliberó ampliamente y en su vista se
acordó por unanimidad, establecer las cuotas
que han de satisfacer por cada calera de
ganado; el de cada dos puntas; el lazo una
punta y cincuenta centimos; el cobrío dos pe-
retas y cincuenta centimos y el manno diez
peretas.

No habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo
las catorce, de que certifico.

Victorino Ciel

Franca Garrido

Franco Burgos

José Ángel

Manuel Martín

Calisto López

Enrique Barrios

Mío

Sección Ordinaria del día 12 de Abril de 1938

Alcalde presidente
Francisco Garrido Quintanilla
Dn. Gato
Victorino Cid Barral
José Burgos Torido
Leandro Burgos Hernandez
Manuel María Domínguez
Calixto Berpe Hobruco

En Bodonal de la Sierra a doce de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce de la mañana y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Garrido Quintanilla, los

señales señores gestores autorizados al margen, al objeto de celebrar esta sesión, suplementaria a la ordinaria del día diez del actual, que no se celebró por ser domingo.

Acordada al efecto, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

También se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, quedaron celebrados los señores gestores y se acordó dar el más exacto cumplimiento a las que afectan a este municipio.

1ª Particular. El Sr. Alcalde expone, que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia se le había notificado en virtud de la mano, el cumplimiento al servicio interesado por la Excmo. Diputación provincial, sobre el costo de diez centimas por litro de aceite destinada al consumo local, y cuya ordenanza fue aprobada por esta Comisión gestora en sesión extraordinaria del día 17 de diciembre del año anterior y aprobada por el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con fecha 29 de enero del año actual.

La Comisión guberna queda enterada y por unanimidad se acordó, hacer efectiva la cantidad su-
puesta. Faulien y por unanimidad se acordó nombrar al Excmo. Aduana Cid, encar-
gado de la recaudación del mismo y de que
como premio de cobranza se le pagara un dos
por ciento de la cantidad que suende y el
3% restante para gastos de material, conduc-
ción de fondos etc.

2.ª Particular: Medicinas a enfermos de la Beneficencia.
Examinada la cuenta de medicamentos recibidos.
Tras de a enfermos de la Beneficencia munici-
pal en el mes de marzo último, fue examina-
da detenidamente y encontrada conforme
con los justificantes que a la misma se acom-
pañan, por unanimidad fue aprobada,
acordándose que se importe de doscientos
ochenta y cuatro pesetas y treinta centimos
se ingresen en la mancomunidad sanitaria
de Ayuntamientos de la provincia para
que le sean pagadas al Farmacéutico don Fran-
cisco Javier Alvarez de Luna.

3.ª Particular: Cuenta del agente en Badajoz del 1.º trimestre.
Fue examinada la cuenta suelta por el
agente del Ayuntamiento en Badajoz correspon-
diente al 1.º trimestre del año actual y esta,
de conforme con los justificantes que a la misma
se acompañan, por unanimidad fue apro-
bada.

4.ª Particular: Pagos

Por unanimidad se acuerda aprobar
dos facturas de material y efectos ad-
quiridos para la Oficina de Finalia
local de la ciudad, y que se in-



parte de cuarenta y una pesetas y cincuenta
reales. se formalice con cargo a la comarca
ción que figura en el Capt. 7.º art. 6.º del
siguiente documento de gastos.

5.º Particular. Ajente Ejecutivo.

El Sr. Presidente de la Junta a la Comisión gestora, de que ha recibido quejas de varios
vecinos en contra del ajente ejecutivo de
este Ayuntamiento don Francisco Carmona
Pauel, el que ha cobrado anticipos del
de fondos del Puerto y de repartimientos,
y no ha entregado las correspondientes cartas
de pago y recibos, ni bien cuenta, que unos
y otros tuvieron ingresos en estas municipi-
pales.



La Comisión gestora quedó enterada y
por unanimidad se acordó, que por la al-
caldia se requiera a expresado ajente
ejecutivo, para que se gestione en esta
villa a entregar expresada cartas de
pago y recibos y liquidar en definitiva
los abcalcados que tuvieron en su poder.

6.º Particular = Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil

Se da lectura de una Circular del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia fecha 8 del
actual, en la que manifiesta, que no existen
datos en el Gobierno Civil del cumplimiento
por este Ayuntamiento del Decreto n.º 158 de la
Presidencia de la Junta Suprema del Estado,
ni del Decreto Ley de 3 de Mayo de 1.936, sobre
funcionarios y que esta podrá ser conse-
gida, suspendida o destituida de los
puestos que desempeñen, cuando aconsejare
tales medidas en sujeción a lo dispuesto

[Handwritten signature]

o contrarias al Movimiento Nacional.
Los Sr. Gestores quedaron enterados y se acordó dar el mas exacto cumplimiento a lo que en la misma se ordena.

Auxilio Social - Ficha Arub. =

Se da igualmente cuenta de una comunicacion del Sr. Delegado de Auxilio Social, en la que manifiesta que para la reorganizacion y reedificacion de la ficha arub. para mejor asistencia y funcionamiento de estos Comedores de Auxilio Social, se va a proceder a dicha reorganizacion y se va al Ayuntamiento inscribiendo la ficha que se tal fue acompaña con la correspondiente que mejor estime para fin tan benemérito.

Los señores gestores quedaron enterados y despues de haberse la dimision, por unanimidad se acordó, utilizar dicha ficha con cincuenta partes mensuales, que se formalizaran de la conformidad que para ello figura en el Capt. 18º art. 1º partida 3ª del siguiente presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las Once, de que certifico.

Franco Sambo Victorino Ciel,

Francisco Diaz Leandro Burger

Calisto Lugo Manuel M. Artin

Benjamin Pico
Eugenio Barria



Señalada ordinaria del día 27 de Abril de 1938.

Alcalde, Presidente
D. Francisco Garrido Quintanilla
Hijos Señores

Victorino Cid Barrero
Francisco Cid Porro
Leandro Burgos Hernandez
Calixto Lopez Mosquera
Manuel Martin Aroniquez
Benjamin Perez Hernandez

En Rodonaf, de la Lima a veintiseiete de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce de una mañana, se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Garrido Quintanilla, los señores señores que se anotan al margen al objeto de celebrar esta sesión ordinaria a la ordinaria que debió celebrarse el día 25 del actual.

Acordada al efecto, se dió lectura de la anterior, que por unanimidad, fué aprobada y autorizada. Tambien se dió lectura de la correspondencia oficial recibida.

Papel:

Por unanimidad, fué aprobada la cuenta de alcornoques y requeros de los fuegos del Cuartel de la Cruz Cima y el Ayuntamiento de los meses actuales, y que en importe de cuarenta y siete pesetas y treinta centimos, se formalicen con cargo a la consignación que figura en el Capít. 11º artículo 5º del siguiente presupuesto de gastos.

Del mismo modo y por unanimidad, fué aprobada una factura de libros y efectos adquiridos de la librería de Melendez Blanco de Piqueras, para la celebración de la fiesta del libro, y que en importe de veintinueve pesetas y treinta y cinco centimos, se formalicen con cargo a la consignación que figura en el Capitulo 10º artículo 16º del presupuesto de gastos.

Del propio modo y por unanimidad,

se acordó ratificar al señor don Benjamín Pérez Estruina, quinientos pesetas y cincuenta centimos, por gastos de viaje a Iruya, para adquirir los libros y efectos para la elaboración de la fierta del libro en las Escuelas nacionales.

A propuesta de la Acaademia provincial se nombra condecorado de este Ayuntamiento al señor don Manuel Martín Domínguez, para que el día 30 del corriente mes, comparezca ante la Junta de Clasificación y Quincón de Badoz con los modelos de los templanos de 1.933 y 1.934, Vicente Hernandez Ruiz y Calixto Carlos Barredo, y al que para gastos de viaje de los modelos expresados y viáticos y gastos propios se le abonaran noventa y dos pesetas y cincuenta centimos, con cargo a la consignación que figura en el Cap. 1.º artículo 11.º del reglamento de gastos.

Por unanimidad se acuerda el pago de los salarios del presente mes, del personal de Oficinas Centrales; Guardia Municipal; Sepultureros y el Guarda jubilado Domínguez María Charlos.

Del propio modo se acordó le sean ratificados al Secretario de la Corporación, la dotación parte de las consignaciones que para realización de materiales, figuran en el reglamento de gastos.

También se acordó se paguen al autor no sueldo de sueldo, quinientos pesetas y cincuenta centimos por quinientos pesos de pensiones suministrados para la confección de todas las dependencias del Ayuntamiento.



... y que en un parte de veintidos puestas
 ... y cuarenta pautas, se formalicen de
 la consignación que para ello figura en
 el Capít. 6.º art. 1.º apartado del vigésimo
 presupuesto de gastos.



El Sr. Alcalde da cuenta a la Comisión gestora,
 de que al haberse cargo de la Alcaldía pre-
 sidente, había en el cuartel de Falange,
 de palos de telegrafos 50 y maderas de pino
 mejor sel 15, que de estos había vendido cinco
 a don Equiano Forastero Samarit a dos por
 tar uno y dos a Elena Linares el Cid a 2'50 por
 uno.

Por el mismo Sr. Presidente se presenta una nota
 de venta de cab, ladrillos, tejas y palos, en la
 época en que fue Alcalde don Marcelino
 Roxano Muegal.

La Comisión gestora quedó enterada y por
 unanimidad se acordó, se requiera a don
 Marcelino Roxano Muegal, para comprobar
 cuantos extremos conceptuados expresada
 nota y después se acordaría en definiti-
 va lo que proceda.

Fue habiendo unas cuentas de que trata
 el Sr. Presidente cuando la sesión, siendo
 las tres, de que certifico.

Fran de Garrido Victorino Cid
 José Diego Benjamín Pérez
 Francisco Aiz Lisardo Buzza
 Manuel Martín Calisto Largo
 Ezequiel Barata Mío

MAYO DE 1938

Sesión extraordinaria del día 12 de Mayo de 1938

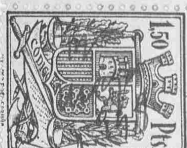
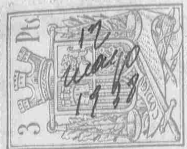
Primera parte: En Podonab de la Lima a doce de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dichas horas y previa citación al efecto se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal, bajo la presidencia de don Fernando Calzadilla M. ante de F. C. F. de las P. O. M., como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia; don Francisco Garrido Quintanilla; don Victorino Cid Barneo; don José Burgos Florido; don Calisto Sergio Moreno; don Leandro Burgos Hernández; don Benjamín Pérez Extruera; don Manuel Martín Domínguez y don Calisto Sergio Moreno declarado aliente el acto, por el Secretario, se da lectura de la Orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de 9 del actual, en la que ordena el cese de los señores antes relacionados como componentes de la Comisión gestora de este Ayuntamiento.

El Sr. Delegado da las gracias a los señores que ceden en este acto, por la gestión que han efectuado al frente de los destinos de este Ayuntamiento.

Segunda Parte:

Seguidamente y cumpliendo expresa la Orden, se nombraron nuevos gestores a don Benjamín Pérez Extruera; don Aquino Fratero Tamorit; don Julián Contreras Guerra; don Pablo Quintanilla Guerra; Finoteo Cid Aucaya y Félix Cordeiro Peña.

Con artículo se la escala que establece el artículo 39 de la vigente Ley Municipal, el número de Concejales que corresponden



a esta poblacion es el de nueve.

El Sr. Abogado en su vista, procede a proporcionar a los nuevos getores, y a la decision provisional de cargos, nada tanto se hagan los nombresuniculos de los tra que faltan.

Se procedio a la eleccion de Alcalde-Pridente, resultando elegido por cinco votos y una papeleta en blanco don Benjamen Perez Extrumera.

El Sr. Abogado proclama Alcalde y Pridente de la Comision getora a don Benjamen Perez Extrumera, y le proporciona en dicho cargo, pasando en extradot a ocupar el lugar que le corresponde.

Por el mismo procedimiento se procedio a la eleccion de Tenientes de Alcalde, resultando elegidos por cinco votos y una papeleta en blanco, para 1.º Teniente de Alcalde don Ignacio Forastero Fausarit y para 2.º Teniente don Julian Contreras Guerra.

Fueron proclamados y proporcionados en dichos cargos y ocuparon en extradot el lugar que les corresponden, 1.º Teniente de Alcalde don Ignacio Forastero Fausarit y 2.º Teniente don Julian Contreras Guerra.

Por ultimo fue elegido Regidor Sindico don Felix Corolero Fausa.

Habiendo obtenido los vocalizados para los cargos de Alcalde Pridente; 1.º y 2.º Teniente de Alcalde y Regidor Sindico mayoria absoluta de votos, en su vista quedaron proclamados con caracter definitivo para los mismos.

El Sr. Alcaide ha en uso de la palabra
 exhortando a todos a cumplir las
 consignas del movimiento y a que
 no olviden nunca el juramento que
 tienen prestado, sobre todo el de dar
 al servicio de España.
 Y no siendo otro el objeto de esta sesión
 el Sr. Alcaide concluyó la sesión, con
 lo las dirigidas y extendiéndose la
 presente que autorizan todos los comu-
 nidades concurrentes, de que yo el Se-
 cretario, certifico

Manuel Labradillo Benjamin Pérez

Ignacio Forastero

Juan Contreras

F. Cordero
 Teva

Pablo Quintanilla

Simón Cid

Enrique Basco

Sesión extraordinaria del día 13 de Mayo de 1938

- En Pres. Gerente -
- A. Ignacio Forastero Forastero
 - " Juan Contreras Guerra
 - " Felix Cordero Teva
 - " Pablo Quintanilla Guerra
 - " Simón Cid Maya

En Rodona, de la Sierra, a trece de
 mayo de mil novecientos treinta y ocho
 siendo las veinte horas de hoy y previa
 convocatoria al efecto, se reunieron
 en el salón de actos de la Casa Comunita-
 rias bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 del Sr. Benjamin Pérez, Estremadura, los señores que
 se han anotados al margen, al objeto de este



... para esta sesión extraordinaria, para la que
... con el carácter de urgente.
Declarada urgente, se dió lectura del acta de la
... anterior.

1.^a particular: Estado financiero del Ayuntamiento.
El Sr. Alcalde da cuenta, de que al practicarse en
el día de hoy arqueo extraordinario, existe en
la Caja Municipal, en efectivo metálico: de
fondos municipales del presupuesto ordinario y
resultas, 11.419'96 pesetas; del depósito del ruma-
taute de Prepuertos y Arletrías 1.550'45 pesetas;
de fondos del Puerto 23.071'47 pesetas y de la
1.^a del paro obrero 1.226'43 pesetas.

Los señores gestores quedaron enterados.

2.^a particular: Días y horas que ha de celebrarse las sesiones
ordinarias la Comisión gestora.

Por el Secretario se dió lectura del art.º 52 de la vigente
Ley Municipal, y de que quedaron enterados
los señores gestores.

En su vista por unanimidad se acordó, ce-
lebrar dos sesiones ordinarias en cada mes,
que estas tengan lugar los días 10 y 25 siempre
que no sea Domingo, que se celebrará en el si-
guiente día y hora de las veintea, en primera
convocatoria y si por alguna causa estas no
pudieron celebrarse en repetidos días, estas
tendrán lugar a las 8 horas como suplitorias
y con el mismo orden del día de las ordinarias.

3.^a particular: Nombramiento de Jueces Instructores para
la depuración de la conducta de todos los funcio-
narios municipales.

Se dió lectura de orden Circular del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia fecha
8 de Abril del año actual, publicada en el P. O. de

[Handwritten signature]

la provincia del día 11 del propio mes, referente a que no existen datos en el Gobierno Civil del cumplimiento por esta Corporación del Decreto número 108 de la Presidencia de la Junta de Representación Nacional publicado en el B.O. de la provincia de 24 de Septiembre de 1936, ni del Decreto-Ley de 5 de Septiembre del mismo año (Boletín Oficial del Estado del día 9), por el que se determina que los funcionarios públicos podrán ser corregidos, suspendidos o destituidos de los cargos que desempeñen, cuando aconsejen tal necesidad en actuación anti-patriótica o contraria al Movimiento Nacional y el haber colaborado con los partidos que integran el frente "Frente Popular", los cuales se declaran en dicho Decreto fuera de la ley y que las Corporaciones han de tener en cuenta la orden del Gobierno General de 27 de mayo del año actual, que dispone en su art.º 1.º que todos los funcionarios que hayan sido o sean destituidos por las respectivas Corporaciones con arreglo al Decreto nº 108 antes citado, causaran baja definitiva en el escalafón del Cuerpo respectivo, a estarse publicado y el art.º 2.º de la misma orden dispone que para tomar parte en los concursos, exámenes o cualquier otra forma de provisión de los cargos, y siempre para tomar posesión, será indispensable que los interesados presenten un certificado expedido por la última Corporación donde haya prestado sus servicios, en la que se haga constar los Causas del Cese en la misma, y que se haga la revisión de los nombramientos o destinos que se hayan verificado desde el día 18 de Julio de 1936 a la publicación



De la misma, para evitar el desamparo de funciones públicas a personas no afeutas al Gobierno municipal.

Y que para todo ello corresponde a la Corporación municipal llevar a efecto las destituciones previa formación de expediente de todo aquel personal que figure en la plantilla, bien sea en virtud de cargo en propiedad o interinamente, y que para ello ha de procederse al nombramiento de un Jefe, que ajenos a la Corporación instruya el oportuno expediente a todas las funcionarios sin excepción.

Los señores gestores quedaron enterados y después de amplia discusión, por unanimidad se acordó nombrar Jefe instructor, al vecino don Aurelio Quirica Moreno, al que se le notificará este nombramiento, con certificación literal expedida por Secretaría de la plantilla de todos los funcionarios del Ayuntamiento y al que se le facilitará el material y efectos que necesite, para la instrucción del expediente.

14.º Particular: Sobre Comisión local del Subsidio a Combatientes. Se da lectura del Decreto del Ministerio del Interior de 25 de Abril último, reorganizando el Subsidio pro-combatientes, y de lo que quedaron enterados los señores gestores. Se acuerda por unanimidad, en cumplimiento del art. 13.º de expresado Decreto, facilitar a la Junta local del Subsidio a Combatientes, local, mensaje y material de oficina que necesite, y que para este gasto toda vez que no existe consignación en el presupuesto ordinario, por Secretaría

se formulará el expediente necesario de habilitación ó transferencia de crédito que proceda. Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levantó, siendo las veintidós y extendiéndose la presente, de que certifico.

Benjamin Pérez Ignacio Forastero

Julian Contreras Pablo Quintanilla

F. Cordero Guerra

Simón Cid

Eugenio García

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1938

- Frs. Gestores
- A. Ignacio Forastero Forastero
 - " Julian Contreras Guerra
 - " Pablo Quintanilla Guerra
 - " Felix Cordero Guerra
 - " Simón Cid Guerra

En Rodoval, de la Sierra a veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas de la noche y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benjamin Pérez Guerra, los señores gestores suscritos al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.ª Declarada abierta, de orden de la presidencia, se dio lectura a la acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada y autorizada.

Papeles 2.ª Por unanimidad fué aprobada la cuenta de ahorros y servicios del Teléfono de la Casa Consistorial de la Villa Civil y Ayuntamiento del mes de la fecha, importante 42.65 pesetas, que se formalizará de la consignación que figura en el Capítulo 11.º art. 5.º del original presupuesto de gestos.



de favor de
de favor de

Fue igualmente aprobada la cuenta presentada por el carpintero Eulogio Gaton Borquillo, de una tablilla y título para la Casa Cuartel de la Guardia Civil, y que en importe de 55 pesetas se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt. 1.º art. 1.º del siguiente presupuesto de gastos.



4.º Se acuerda formalizar al depositario los reconocidos a viudas y pobres de esta villa por orden de la Alcaldía, en importe de treinta y siete pesetas, que se formalizaran con cargo a la consignación que figura en el Capt. 1.º art. 4.º partida 4.ª del siguiente presupuesto de gastos.

5.º Fue examinada la cuenta presentada por el Inspector farmacéutico don Francisco Javier Alvarez de Luna y Contreras por los medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de Abril último, y encontrándola conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad fue aprobada, acordándose que en importe de 304.85 pesetas se ingresen en la cuenta corriente del Banco de España a nombre de la Mancomunidad Sanitaria, para su pago al interesado.

6.º Se nombra Comisionado para recoger en la Sección de Estadística de Badajoz el Padrón de habitantes y questionar en las Oficinas de Hacienda Armas propios del Ayuntamiento, al Secretario de la Corporación don Gregorio Garcia Molina, al que se le abonaran por gastos de viaje y estancia en la Capital setenta y cinco pesetas, que se formalizaran en el Capt. 2.º art. 1.º

7º Se acuerda por unanimidad, el pago de
nómina de los mes de la fecha, de los personales de
la Guardia Municipal, personal de Oficinas,
sepulturero y judicial.

8º Del propio modo se acuerda por unanimi-
dad, el adquirir cincuenta pentas en efec-
tos tumbados para el reintegro de documen-
tos del Ayuntamiento.

9º Transferencia de Crédito.

Se da lectura de la Memoria del Secretario de
la Corporación, sobre Transferencia de crédito
de unos á otros Capítulos de riqueza presump-
ta de gastos y un recibo.

Se acepta en principio la propuesta de Trans-
ferencia de crédito que ha sido leída: ex-
ponerse al público por el plazo de quince
días, y cumplido este trámite, con las reclama-
ciones que se hayan formulado conveque
se al Ayuntamiento pleno y darle cuenta.

10º A propuesta de la Alcalde, presidencia y por
estas vacantes las plazas de Practicante y Co-
madrona, se acuerda por unanimidad
se paguen al Médico de Asistencia pública
domiciliaria Don Francisco Gomez Calero
la consignación que figura en presump-
to para ambas plazas, toda vez que es el
que viene prestando estos servicios á to-
da la Beneficencia Municipal, y que es-
tas dotaciones se le satisfagan por tri-
mestres sucesivos.

11º La Comisión gestora quedó enterada
de la cuenta detallada que presenta
el que fue Alcalde y Presidente de la
Comisión gestora don Marcelino López



SEP. 1. de 1937
io. m. m. d.
Villavieja
1937

no Villavieja, con referencia a nota de efectos
revisados y que ya convocó la Comisión
gestora en sesión del día 27 de Abril último.
Se da lectura al orden del Sr. Presidente de
la Junta de Clasificación y revisión de Pa-
sajos fecha 21 del actual, en la que manifies-
ta que acompañados de Comisionado han
de comparecer ante dicha Junta para nueva
revisión el día 28 del corriente a las nueve
de la mañana, los mozos de 1.937 Antonio
Faubrauo Cuerteto; de 1.931 Domingo Fardio
Castro y de 1.930 Felipe Castro Flores.
La Comisión gestora acuerda por unanimi-
dad nombrar comisionados para que asis-
ta a dicho acto con los mozos referidos a
Cristino Amaya Cid, al que se le habi-
litaran los fondos necesarios para ro-
cosas y viajes a la Capital de repetidos
mozos y los que si el no le origina como
tab Comisionado, rindiendo en su día
la cuenta correspondiente.

Fue haciendo usual asuntos de que trata,
el Sr. Presidente levantó la sesión, dando
las orientaciones y extendiéndose la presente
de que certifico.

Benjamin Diaz Ignasio Torres

J. Loidro
Zena

Dulian Contreras
Yimato Cid
Pablo Quintanilla

Ignacio Barria



Yo el Jefe de la Junta de Bordonas don Felix Cordero

Quo siendo otro el objeto de esta reunion
el Sr. Delegado Sr. Revuelto, siendo tal
diecinueve, de que certifico.

Yuan de la Cruz de M. Benjamin Pico

Agustin Forastero
Julian Cortes

José Camarero Ramon Bonquillo

Francisco Garrido Cordero Pablo Quintanilla

Simón Cid

Felix Cordero
Firma



Señon extraordinaria del dia 27 de mayo de 1.938.

- Don Guterres
- Don Agustin Forastero Forastero
- Julian Cortes Guerra
- Felix Cordero Fuma
- Simón Cid Mayra
- Pablo Quintanilla Fuma
- Francisco Garrido Cordero
- David Camarero Jimen
- Ramon Bonquillo Calaterra

En Bordonas de la Sierra a veinti-
niete de mayo de mil novecientos
treinta y ocho, siendo las veinte horas
y previa citacion afecto, se reunieron
en el salon de actos de la Casa Con-
sistorial bajo la presidencia del
Sr. Alcalde don Benjamin Pico
Enfuerza, los demas señores gestores
asistidos al margen, af objeto de
celebrar esta reunion extraordinaria.
Declarada abierta, se dio lectura de la anterior.
Hare uso de la palabra el Sr. Presidente y ma-
nifesta, que el objeto de esta reunion, es el de
fijar el numero de Comisiones peruanas

Firma

que ha de tener este Ayuntamiento.

Después de detenida discusión, por unanimidad se acordó: que las Comisiones permanentes, sea cual sea, que se denominaran: de Hacienda; Policía Urbana y Rural y de Beneficencia. Seguidamente y por medio de votación secreta, se procedió a la elección de los señores gestores que han de constituir expresadas Comisiones, dando el resultado, siguiente: -

Comisión de Hacienda

El Alcalde Provisor: A. Benjamín Pérez, Excmo

Gestor: A. David Carracedo Jimenez

Gestor: A. Ramón Borquillo Calabero

Comisión de Policía Urbana y Rural -

El Sr. Jefe de Policía: A. Equicio Forastero Zamarril

Gestor: A. Simón Cid Maza

Gestor: A. Francisco Garrido Cordero

Comisión de Beneficencia

El Sr. Jefe de Policía: A. Julián Cortés Guerra

Gestor: - Don Felix Cordero Yera

Gestor: - Don Pablo Quintanilla Guerra

Por unanimidad, fue elegido suplente del Regidor Sindical el gestor A. David Carracedo Jimenez. Del mismo modo y por unanimidad, se nombra Vocal para la Junta de la 1.^a de la parroquia de los gestores don David Carracedo Jimenez y don Francisco Garrido Cordero. Del propio modo y por unanimidad, se nombra al gestor don Felix Cordero Yera para Vocal de la Junta de Alumnos. Por unanimidad se ratifica el acuerdo del día 13 del actual, referente a las sesiones ordinarias que ha de celebrar la Comisión gestora; que estas



que los días diez y veinticinco de cada mes a las veinte horas, siempre que no sea Domingo por esta en un caso se celebraron al siguiente día en primera convocatoria y si por alguna causa estas no pudiesen celebrarse en repetidos días, estas tendrán lugar a las 8 horas como extraordinarias y con el mismo orden del día de las ordinarias. No siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levanta siendo las veintidós de que certifico.

Eguenio Torales

Julian Contreras

Pablo Quintanilla

Ramon Ronquillo

Simón Cid

José Carracedo

F. Cordero

Eugenio Garcia

Ferna

Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1938.

Frs. Gutores -

En Bodonal de la Sierra a diez de

- A. Julian Contreras Guerra
- " Pablo Quintanilla Guerra
- " Ramon Ronquillo Caballero
- " Simón Cid Maga
- " David Carracedo Jimena
- " Felix Cordero Ferra

Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas de ley y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de don Eguenio Torales

Alcalde, los señores señores gutores exotadores al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Se hace constar que el Sr. Alcalde - Presidente don Benjamín Pérez, Estremena

no ante a esta sesión, por encontrarme enfermo.

Declarada al efecto, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

1.ª Particular: A propuesta de la Presidencia se hace constar en esta la renovación del sentimiento conrado por la muerte del glorioso General Mola. Por la misma Presidencia se expone, que como consta en todos los Hrs. Señores el día 6 se celebraron funerales de 1.ª clase en el primer aniversario del fallecimiento de tan glorioso General, que ha dicho acto se invitó a todas las autoridades, organizaciones de Falange y al vecindario en general. Los señores gestores, por unanimidad acuerdan se satisfagan al Sr. Cura parroco cinco pesetas por expiado funeral, y que se formalicen de la concripción que figura en el Capt.º 13.º art.º 1.º del vigente presupuesto de gastos.

2.ª Particular: Se acuerda por unanimidad subvencionar con cinco cincuenta pesetas a una chica y un flaca, pobres para que asistan a los Campamentos de verano de las Organizaciones juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.; y que expiada con este fin se satisfagan del Capítulo de Gastos.

3.ª Particular: Medicinas a la Beneficencia en Mayo. Fue examinada la cuenta presentada por el Farmacéutico don Francisco Javier Calvarra de Luna, por medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal.



...principal en el mes de mayo último, y en
 ...concluida conforme con los justifican-
 tes que a la misma se acompañan, por
 unanimidad, fue aprobada, acordan-
 dose que un importe de trescientas veinte
 pesetas y cincuenta y cinco céntimos, se ingre-
 nen en la cuenta corriente que en el Banco de
 España tiene abierta la Mancomunidad
 Sanitaria de Ayunt^{os} de la provincia, para
 su pago a dichos Farmacéuticos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
 el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo
 las veintinueve, de que certifico.

Benjamin Pérez Eugenio Ferrero
 José O. Carracedo J. Cordero
 Ramón Ronquillo Jimeno Cid
 Juan de Gaviola Pablo Quintanilla

Sección extraordinaria del día 25 de Junio del 1938.

Sr. Gestor D. Equanio Soriano Farnas D. David Carracedo Zimera D. Félix Cordero Guerra D. Ramón Ronquillo Caballero D. Jimeno Cid Baya D. Eugenio Ferrero Cordero D. Pablo Quintanilla Guerra	en Rodona, de la Sierra a veinti- cinco de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciocho horas de hoy y previa convocatoria a efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benjamin Pérez Ferrero, se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal, los señores Gestores anotados al margen al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.
--	---

Delosada alista, se dio lectura de

acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada y autorizada.

El Sr. Excmo. Sr. Presidente municipal, que como ya consta a los señores qntores por las cédulas de conuertoria, el unico particular o tratado en esta sesión es el de aprobar si lo merece, una transferencia de credito dentro de las consignaciones que figuran en el presupuesto ordinario del ejercicio actual y cuyo expediente, está sobre la mesa; los señores qntores, quedaron enterados y

Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto ordinario de qntos vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por esta Comision gestora en sesión de veinticinco de mayo último.

Resultando: que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion de dar alguna

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que estan afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que pueda venir perjuicio alguno al ayuntamiento.

Considerando: que en la Remitacion de este expediente se han observado las prevenciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1.924, y art.º 11 y siguientes del Reglamento



de 13 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acordada por las aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo	Articulo	Asignacion que tenian	Reduccion por transferencia	Quedan	Capitulo	Articulo	Asignacion que tenian	Aumento por transferencia	Total
		Pes. Ct.	Pes. Ct.	Pes. Ct.			Pes. Ct.	Pes. Ct.	Pes. Ct.
1º	2º	4.228 '94	1.500 ' "	2.728 '94	1º	10º	1.200 ' "	1.100 ' "	2.300 ' "
					7º	3º	1.600 ' "	400 ' "	2.000 ' "

Au mismo se acuerda que del expediente se remita copia al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la levanta, siendo las diecinueve, de que certifico.

Benjamin Perez

Francisco Forastero

Jose D. Carrasco

J. Cordero

Ramon Longuilla

Ferra

Yun Yarrillo

Simon Cido

Pablo Quintanilla

Eusebio Garcia

Sesion ordinaria del dia 25 de Junio de 1938.

- Sr. Forastero
- D. Francisco Forastero
- " Jose David Carrasco
- " Felix Cordero
- " Ramon Longuilla
- " Simon Cido
- " Francisco Carrido
- " Pablo Quintanilla

En el local de la Sierra a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benjamin Perez Forastero, D.

señores qñores, cuota del almarque, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia.

1.ª Seletor a la Escuela Ajudacion provincial del ejercicio 1.937.

Se dio lectura de la liquidacion practicada por la Intervencion de la Escuela Ajudacion provincial por

aportacion forzosa a la misma en el año 1.937 y que publica el B.O. del dia 13 del actual, de la

que resulta que este Ayuntamiento adeuda por dicho concepto 4.213'86 pesetas de expensas ordinarias.

Los señores qñores quedaron enterados y por unanimidad se acordó se pague expresada cantidad antes del 31 de Julio proximo, para evitar los intereses de demora.

2.ª Cuota al Patronato provincial antituberculoso.

Del mismo modo se dio lectura de la Circular al Excmo. Sr. Gobernador Civil de 7 de mayo ultimo B.O. del

13 del mismo mes, en la que se conigna la cantidad con que ha de contribuir este Ayuntamiento por el año

1.938, para el sostenimiento de la Enfermeria Provincial y que asciende a la suma de 451'50 pesetas.

La Comision qñora, quedó enterada y por unanimidad se acordó que expresada cantidad se satisfaga de la conignacion que figura en el Capitulo

7.º art.º 6.º del Presupuesto propuesto de gastos.

3.ª Pagos: Por unanimidad fueron aprobados los siguientes pagos.

Al Sr. Juan Pedro Diaz, Arca, la cantidad de cincuenta pesetas, para un ingreso



- en el Hospital provincial del Capt. 8.º art. 4.º.
- 5 A la Compañía de Seguros Coradonga, pago de 71.71 pesetas, cuota del año actual por la póliza del seguro n.º 840, del Capt. 1.º art. 10.º.
 - 6 A los fondos del Pósito de esta villa, tercera anualidad del convenio establecido con el servicio de Pósitos, 482.15 pesetas, del Capt. 13.º art. 1.º.
 - 6 A don Aciego Baugés Bariego, pago de lo que se le adeuda por el suministro de Alumbrado eléctrico público del año 1.937, mil novecientos cincuenta pesetas del Capt. 19.º art. 1.º.
 - 7 A la Compañía Telefónica, los alquileres y servicios del mes actual, Ayunt.º y Cuartel Guardia Civil, importantes 43.70 ptas, del Capt. 11.º art. 5.º.
 - 8 A don Efraim Fuentes, pago de la pensión que le corresponde percibir del año 1.937, como síndico del que fue Secretario de este Ayunt.º don Juan Bellado Calvo, importante 388.92 ptas, del Capt. 19.º art. 1.º.
 - 9 A la misma pago del 1.º semestre del año actual importante 194.50 ptas, del Capt. 1.º art. 2.º.
 - 10 A la misma crédito reconocido en su favor en el presupuesto del año actual por la pensión que le corresponde desde 1.º de Julio al 31 de Noviembre de 1.936, ciento noventa y cinco pesetas, del Capítulo 1.º art. 4.º.
- Del mismo modo y por unanimidad se acuerda el pago de los haberes del mes actual, de todo el personal del Ayuntamiento.
- Del propio modo y por unanimidad se acuerda satisfacer a los Ser. Nacionales nacionales, las gratificaciones de cerca que disfrutaban del 1.º Semestre del año actual.
- 11.º Materiales y efectos para la Junta local de Subsidio.
- Se da lectura del art. 13 del Decreto del

Ministerio del Interior de 22 de Abril del año actual, el que dispone que los Ayuntamientos provean de local, menaje y materiales de oficina a las Comisiones Provinciales y Locales, con cargo a los presupuestos municipales, habilitando al efecto el crédito correspondiente.

El Sr. Presidente hace constar, que como ya saben los Sres. señores, la Comisión local de Subvenciones al Conduciente está ya constituida, y que para el funcionamiento de la misma, tiene el Ayuntamiento que facilitarle, el menaje y materiales que necesita.

La Comisión gestora quedó reiterada, y por unanimidad acordó facilitar a dicha Comisión el material y efectos que necesita y que todo ello con las facturas correspondientes se pague de la consignación que se ha habilitado en el presupuesto vigente.

18 Sobre aprovechamientos en la Aduana Real.

Se acuerda por unanimidad que por la Comisión permanente de Política Urbana y Rural del Ayuntamiento, se proceda al estudio e informe sobre la forma y aprovechamientos en la Aduana Real tanto en la parte de sombra como en la de maderas y pastos.

19 Licencia por enfermedad al Sr. Alcalde.

Dada lectura de un escrito del Sr. Alcalde y Presidente de la Comisión gestora, se el que manifiesta que encontrándose enfermo, como lo acredita con la certificación facultativa que al mismo se acompaña, en la que se hace constar padece una endocarditis reumática, acompañada de gran debilidad, necesitando para su curación una



Se acuerda de reposo intelectual y cerebral absoluto de dos meses.

La Comision gestora quedo enterada y por unanimidad, acordó conceder dos meses de licencia por enfermo al Sr. Alcalde-Prudente; Tambien y por unanimidad se acordó que durante la ausencia del Sr. Prudente se encargue de la Alcaldia y Prudencia de la Comision gestora el Sr. Prudente del Alcalde don Ignacio Forastero Fumarit.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Prudente levanto la sesion, siendo tal vez el de que certifico.

Benjamin Pérez Ignacio Forastero
 Julian Contreras F. Cordero
 F. David Carrasco F. Cordero
 Ramon Ronquillo F. Cordero
 Pablo Quintanilla F. Cordero
 F. Cordero

Sesion extraordinaria el dia 29 de Junio de 1938.

- Hos. Gestores
- " Ignacio Forastero Fumarit
 - " Julian Contreras Guerra
 - " Felix Cordero Luna
 - " F. David Carrasco Jimenez
 - " Fermato Cid Maza
 - " Ramon Ronquillo Calallero
 - " Francisco Garrido Cordero
 - " Pablo Quintanilla Guerra

En el local de la Diosa a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas de la noche y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benjamin Pérez. Extraneous, los señores gestores acordaron que con fecha la to-

Realidad de los que forman este Ayuntamiento.

Declarada cierta, se dió lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta, que como ya consta en los Hrs. Gestores por las cédulas de convocatoria, el objeto de esta reunión no es otro que el de conocer de los expedientes de todos los funcionarios municipales, que han sido sometidos por el Jefe Instructor don Aurelio Álvarez Moscoso.

Se dió lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de 8 de Abril del año actual, publicada en el P. O. número 74.

También se dió lectura del Decreto n.º 108 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional de 13 de Septiembre de 1936 y del Decreto-Ley de 5 de Noviembre del propio año y de la Orden del Gobierno General del Estado de 27 de enero del año actual. Los señores gestores, que están enterados y bien informados del alcance de expresados ordenes, se procedió al examen y estudio de los expedientes.

1.º En el Secretario interino de la Corporación Sr. Enrique Gorrañe Molinar del examen de este expediente, de las certificaciones testimoniadas que al mismo se acompañan, de los informes emitidos por las autoridades locales y del Jefe Instructor, este funcionario no está comprendido en el Decreto n.º 108 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional de 13 de Septiembre de 1936, ni en el Decreto-Ley de 5 de Noviembre del propio año y acreditándose en el mismo también lo que detalla en el párrafo 2.º de la Orden del Gobierno General del Estado de 27 de enero del año actual por todo ello la Comisión gestora acuerda por unanimidad ratificarlo

— 27 —



2.º Expediente del Hechero de asistencia pública don Francisco Gomez, Calero.



Examinado detenidamente los informes que obran unidos al expediente, así como el informe del Jefe Instructor, que todos ellos coinciden en la ejemplar conducta observada por este Hechero, autor y des-pues del Glorioso Gobierno nacional, y no estando por tanto comprendido en el Decreto n.º 1.º de la Presidencia de la Junta Federal del Estado de 13 de septiembre de 1.936, ni en el Decreto-ley de 5 de diciembre del propio año. La Comisión gestora acuerda por unanimidad, ratificarlo en su cargo. Mantener y por unanimidad se acordó se expida certificación de este acuerdo, para remitirlo a la Inspección provincial de Sanidad, donde surtirá sus efectos.

3.º Expediente del Hechero interino provisional don Eusebio Cid Garcia.

Examinado detenidamente este expediente, de los informes leídos que obran en el mismo, así como del que emite el Jefe Instructor, de todos ellos resulta, que este funcionario es un gran patriota y entusiasta del Glorioso Gobierno nacional. No está incurso en las sanciones que establece el Decreto n.º 1.º de la Presidencia de la Junta de Referenda Nacional de 13 de septiembre de 1.936, ni en el Decreto-ley de 5 de diciembre del propio año.

La Comisión gestora en su vista por unanimidad acuerda, ratificarlo en el cargo, sin perjuicio de dar cuenta de este acuerdo a la Inspección provincial de Sanidad, que con arreglo a las disposiciones vigentes, es la encargada de hacer estos nombramientos.

4.º Expediente de A. Francisco Javier Olivas de Luna y Coma
Fiscal, Inspector Sanitario Municipal.

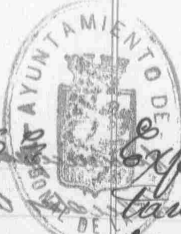
Se examinaron detenidamente los informes que obran
en el mismo de las autoridades locales y el del Jefe
Instructor, aparece que unos informes son favora-
bles a este funcionario, pero no así los que emite
el Comandante del puesto de la Guardia Civil
de esta villa y ni que por este tiempo se estime
que la conducta de este funcionario fuera antipa-
triotica.

Se deliberó ampliamente y por unanimidad
se acordó, que el expediente vuelva al Jefe Ins-
pector para ampliación de informes de las
mismas autoridades u otras personas como de-
termina la Circular del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia de 8 de Abril del año
actual, y después se dé nuevamente cuenta a
la Corporación, que resolverá y acordará en
definitiva lo que proceda.

5.º Expediente del Inspector Municipal Veterinario
A. Aquilino Ortega.

Se examinado el expediente, leídos los in-
formes emitidos por las autoridades locales
y el del Jefe Instructor, todos ellos favorables
por la conducta observada por este funcionario
antes y después del movimiento Nacional.

No está comprendido en las sanciones que es-
tablece el Decreto n.º 108 de la Junta de Defun-
ción de 13 de Septiembre de 1.936 ni en
el Decreto Ley de 5 de Diciembre del mismo año.
La Comisión gestora por unanimidad
acuerda ratificarlo en el cargo que ejerce
de Inspector Municipal Veterinario
de este Ayuntamiento.



Expediente de don ^{Don} Niquel Dominguez Maya. Secretario de este Ayuntamiento.

Examinado el expediente, resulta que son favorables todos los informes emitidos por las autoridades locales en como el Sr. Buen Constructor.

La Comision Gestora delivarao cumplimiento y por si hubiera habido error en los informes emitidos, se acuerda por los Sres. Alcalde-presidente; don Equacio Forastero Zamarrin; don Julian Cortes Guerra; don Pablo Quintanilla Guerra; don Francisco Garrido Cordero; don Ramon Bouquillo Calchero; don Timoteo Cid Maya y don Felix Cordero Pena; que el expediente de este funcionario vuelva al Buen Constructor, para ampliacion de informes de personas y autoridades y despues se resolvera por la Corporacion.

El gestor don David Carracedo Jimenez, salvo un voto en contra de este acuerdo.

7º Expediente de don Vicente Quaya Cid, Auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento.

Examinado el expediente de este funcionario y leidos los informes que obran en el mismo de autoridades y el Sr. Buen Constructor, y resultando de todos ellos favorables y gran entusiasmo del Honoro Gobierno Nacional, no estando por tanto comprendido en las razones que establecen el Decreto n.º 108 de la Junta de Afirmacion Nacional de 13 de Septiembre de 1.936, ni en el Decreto-Ley de 5 de Diciembre del mismo año.

La Comision Gestora en su vista acuerda por unanimidad confirmarlo en el cargo que viene ejerciendo de Auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento.

8º Expediente de don German Cid Martin



Recaudador y Depositario de fondos municipales.
 Se examinó este expediente, fueron leídos los informes emitidos por las autoridades locales y el Sr. Juan Buitrago, así como los que constan a los señores gaceros, todos favorables, y no estando por consiguiente comprendido en las sanciones que establecen los Decretos de 13 de Septiembre y 5 de Diciembre de 1936, de la Junta de Defensa Nacional, la Comisión gacera por unanimidad autoriza ratificarlo en el cargo que desempeña en este Ayuntamiento de recaudador y depositario de fondos municipales.

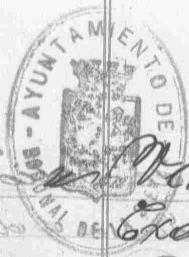
9º Expediente de Sr. Cipriano Pasero Fardio, Alcaide y Jor. pública, interino.

Examinado detenidamente el expediente de este funcionario, así como los informes emitidos por las autoridades locales y el Sr. Juan Buitrago, habiendo disparidad de informes, por el que emite el Sr. Juan Municipal, se autoriza por unanimidad, que el expediente vuelva al Sr. Buitrago para ampliación de informes y después se resolverá por la Corporación en definitiva.

10º Expediente del Guardia Municipal Antonio Amaya Cid.
 Examinados y leídos los informes emitidos por las autoridades y el Sr. Juan Buitrago así como de los que constan a los señores gaceros sobre este empleado, que fue porrequido por los marxistas y destituido del cargo de Guardia Municipal.

Por unanimidad se autoriza ratificarlo en el cargo que tiene de Guardia Municipal en este Ayuntamiento.

11º Expediente del Guardia Municipal Angel



San Mateo Obispo.

Examinado detenidamente el expediente de este empleado, leídos los informes emitidos por las Autoridades locales y el Sr. Procurador, de los que resulta que este funcionario por sus ideas antimarxistas, fue suspendido de su empleo ordenado por el Alcalde que presidia el Ayuntamiento del finado "Frente Popular", y reemplazado en el cargo por un linero de este partido por nuestro Honorable Ejecutivo Municipal.

La Comisión gestora en su virtud, por unanimidad se acuerda confirmarlo en el cargo de Guardia Municipal que viene ejerciendo.

12. Expediente del Sepulturero, Sr. Casimiro García Barro.

Fue examinado el expediente de este funcionario y resultando que todos los informes son favorables así como el Sr. Procurador, por unanimidad se acuerda confirmarlo en el cargo de Sepulturero.

No habiendo más asuntos de que tratar por no ser otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levanta, siendo las veintidos y cuarenta y cinco minutos, y de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

Benjamín Pérez Ignacio Forastero Dubian Contreras
 José Carrasco J. Corales
 Ramón Ronquillo Benigno Cid
 Pablo Quintanilla Eugenio Rosales
 Secretario

supletoria a la ordinaria del día 14 de Julio de 1938.

En el nombre de la Junta a doce de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas de hoy, se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Ignacio Forastero Zamarril, los señores señores que se cita a continuación, al objeto de celebrar esta sesión.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad se aprobó. Se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, de las que quedaron enterados los señores señores.

1.ª particular. Licencia por enfermo de Sr. Quintanilla.

Los señores señores quedaron enterados de que el Sr. Alcalde y Presidente de la Comisión Gestora don Benjamín Poir Estremera, había principiado a disfrutar desde el día 1.º del actual, los veinte días de licencia que por enfermo le fueron concedidos en sesión de 27 de Junio anterior, así como se hallare hecho cargo de la Alcaldía y presidencia el 1.º de Julio de don Ignacio Forastero Zamarril.

2.ª particular. Cuenta de medicamentos de la Beneficencia de Junio.

Fue examinada detenidamente la cuenta presentada por el Farmacéutico de esta villa, de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Junio último, y encontrada conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad



que aprobada, acordase que en importe de doscientos ochenta y ocho pesetas y veintinueve céntimos, se formalicen con cargo a la consignación que figura en el Capít. 8.º art. 1.º partida 7.ª del siguiente presupuesto de gastos, haciendo el ingreso en la cuenta corriente del Ramo de Expendio a nombre de la Comunidad Sanitaria de Capít. 8.º de la provincia para que le sean pagadas al dicho Permacentico.

3.ª Particular. Dotaciones de Practicante y Comadrón.

Se acuerda por unanimidad, le sean pagadas a los Médicos de esta Villa don Francisco Gomez Calero y don Juan Cid Ezcurra, las dotaciones que figuran en presupuesto para Practicante y Comadrón, del 2.º trimestre del año actual, plazas vacantes, y cuyos servicios prestan en la Beneficencia Municipal expresados médicos, y en importe de doscientos ochenta y nueve pesetas se formalizarán con cargo al Capít. 8.º art. 1.º del siguiente presupuesto de gastos.

4.ª Particular.

La Comisión gestora acuerda por unanimidad, celebrar los actos ordenados por la Superioridad, los días 17, 18 y 19 del actual, con motivo del aniversario del Glorioso Ayuntamiento Nacional.

Para la organización de todos ellos, se elige por unanimidad una Comisión que la formaran el Sr. Alcalde y los señores don José A. Carracedo Jimeno y don Felix Cordero Ferra. Tan pronto se acordó que el día 18, se den donativos de pan y me-

Talico, recorral, a todos los pobres de esta villa,
para lo que, expresada Comisión, formulara con
autenticación una relación de todos los verda-
deramente necesitados e impedidos, para
recorralos.

5.ª Particular. Sobre aprovechamientos en la Aduana-royal
del Sr. Prudente da cuenta a la Comisión gestora,
de que en unión de los señores gestores, que for-
maban la Comisión de Política urbana y rural
del Ayuntamiento, habían girado una cuenta a
la Aduana-royal, como se acordó en sesión
de 27 de Junio último; que en el estado que
está expresada Aduana, es imposible, el apre-
ciar la forma de un aprovechamiento y que
para ello y hacer un estudio detenido, era
necesario traer un técnico, que redactase
un proyecto de la forma en que ha de
aprovecharse esta finca, tanto en lo que
pueda destinarse a vivienda como a
aprovechamiento de huerta.

Los Srs. Gestores quedaron, se delibe-
ró ampliamente y por unanimidad se acordó
lo hacer un técnico, que redactase un pro-
yecto de la forma en que ha de aprove-
charse la Dehesa-royal.

6.ª Particular: Sobre liquidación de Preceptos.
Por el Secretario Interventor, se da cuenta a la
Corporación, de estas peticiones de liquidación
los preceptos de los años 1.936 y 1.937; y que para
la liquidación general de los mismos era conveniente
le encomendar estos trabajos a persona com-
petente.

Se deliberó ampliamente y por último
se acordó por unanimidad, que por



Spontanea se haga una liquidacion que -
hab de cuantos valores tiene pendientes de
cobro el Ayuntamiento y despues se acordara
en definitiva lo que proceda.

7.º Sobre pago de gastos a la Comision local del Subsidio.
Por unanimidad fue aprobada la venta de
efectos y materiales paratizados para la Comi-
sion local del Subsidio al Condeotante y
como se acordó en sesion de 27 de Junio
ultimo.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesion, sien-
do las once y media, de que es testigo.

Ignacio Forastero Julian Cortez

Ramon Conquillo Pablo Quintanilla

Jose S. Carracedo

Vincente Ciel Ignacio Forastero
Ignacio Forastero

Sesion extraordinaria del dia 19 de Julio de 1.938

- For. Cortez
- A. Julian Cortez Guerra
- " Felix Corolero Puma
- " Jose S. Carracedo Puma
- " Vincente Ciel Puma
- " Pablo Quintanilla Guerra
- " Ramon Conquillo Calallero

En Bodoño, de la Sierra a diecinueve
de Julio de mil novecientos treinta y
ocho, siendo las once y media horas de hoy
y previa convocatoria del efecto, se reunió
en el salon de actas de la Casa - Comunal
bajo la presidencia del Sr. Forastero
de Alcalde don Ignacio Forastero Puma
rit, los demas señores queores cuotados
aunque, el objeto de celebrar esta sesion
extraordinaria, para la que habian sido
citados se forman legal

El señor don Francisco Garrido Cordero, presenta certificación de encontrarse enfermo.

Aclarada olivista, se dió lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, y manifiesta: que como ya consta á los Hcs. Señores por las cédulas de convocatoria, el objeto de esta sesión, no es otro, que el de conocer de los Hcs expedientes que se remitaron al Sr. Jefe Intendente de expedientes siccionarios municipales por acuerdo del 29 de Junio último, para ampliaci6n de informes y que fueron devueltos á esta Alcaldía en fecha 12 del actual.

Se dió lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Cines de la provincia de 8 de Abril del año actual, publicada en el P. O. n.º 78.

Tambien se dió lectura del Decreto, n.º 108 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional de 13 de Septiembre de 1936 y del Decreto Ley de 5 de Diciembre de del propio año y de la Orden del Gobierno general del Estado de 27 de enero del año actual.

Los señores señores quedaron enterados y bien informados del alcance de expresadas disposiciones, se procedió a examinar y estudio del Expediente del Impuesto Catastral Municipal don Francisco Javier Alvarez de Luna y Contral.

Examinados detenidamente, los informes tenidos en cuenta que obran en el mismo, los emitidos por las autoridades locales y el Sr. Jefe Intendente, que coinciden en la ejemplar



11
conducta de este funcionario y que ante y
después del Alzamiento Nacional, fue en esta
ciudad de nuestro Glorioso Ejército, y no estando
por tanto comprendido en las sanciones que
establecen el Decreto n.º 108 de la Presidencia de la
Junta de Defensa Nacional de 13 de Septiembre
de 1936, ni en el Decreto-ley de 5 de diciembre del
propio año. La Comisión gestora acuerda por
unanimidad ratificarlo en el cargo que viene
ejerciendo de Inspector Sanitario municipal.
También y por unanimidad se acordó se expida
certificación de este acuerdo, para remitirlo al
Sr. Inspector provincial de Sanidad, donde
utiliza sus efectos.

Expediente de Oficiales de la Secretaría de este
Ayuntamiento. X. Nieves X. Nieves Maya.
Fue examinado atentamente el expediente
de este funcionario, leídos los informes emitidos
por las autoridades locales así como el
emitido por el Sr. Inspector, coincidiendo
todos ellos, en que la conducta de este fun-
cionario fue y ha sido de gran admira-
ción y estimación por el Glorioso Alza-
miento Nacional.

En su vista, por unanimidad se acuerda
confirmarlo en el cargo que viene ejer-
ciendo de Oficiales de la Secretaría de
este Ayuntamiento.

Expediente de Portero. Alvarado y Viz, jilina
interino don Cipriano Rascón Perodio.
Del propio modo fue examinado el ex-
pediente de este funcionario, leídos
los informes emitidos por las auto-
ridades locales y Sr. Inspector

y coincidiendo todos ellos, en que este expediente se adhirió desde el primer momento al glorioso alzamiento nacional. La Comisión gestora por unanimidad acuerda, ratificarlo en el cargo de Portero-almacén y Proveedor público interior de este Ayuntamiento.

Fue leído otro de objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levanta, siendo las veintidós, de que certifico.

~~Ignacio Portero~~

Julian Contreras

~~José Carrasco~~

J. Cordero

Ferna

Ramón Porquillo

Simón Cid

Pablo Quintanilla

Ignacio Barcia

no

Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1938

- Hes. Gestores
- A. Julian Contreras Guerra
 - " José A. Carrasco Simón
 - " Félix Cordero Ferna
 - " Ramón Porquillo Calallero
 - " Simón Cid Baya
 - " Pablo Quintanilla Guerra

En Protocolo de la Hora á veintidós de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas de hoy y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Ignacio Portero Zamant, los señores señores anotados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se dió lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Presidente expone: que como se todo consta el reloj público, ha estado parado varios



...as, que en su vista ordenó al encargado del registro, veina el medio de ponerlo en marcha, como así lo ha efectuado, habiéndolo tenido que realizar, una limpieza general en la maquinaria y reparar varias piezas del mismo.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó se pague el importe de dicha reparación que asciende a 269,00 pes., se ratifique del Capítulo de Despesas por no haber consignación para ello en el presupuesto vigente.

Pago haberes personal: Se acuerda por unanimidad, el pago de haberes del presente mes a todo el personal de Oficial, Guardia Municipal, Sepulturero y jubilado.

Cuenta de alcobas: Del mismo modo y por unanimidad se acordó aprobar la cuenta de alcobas y reservas de los teléfonos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil del mes de la fecha, cuyo importe de 53 pesetas se formalizará con cargo a la consignación que para ello figura en el Cap. 11º art. 5º.

Departamento: El Sr. Presidente propone a la Comisión gestora el nombramiento de un Temporal que auxilie a las Comisiones de evaluación del Departamento general de actividades del año actual en los trabajos que la misma tiene, que realizará, dado el caso personal de la Secretaría Municipal.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó designar para este cargo a Eusebio Martín Berauader, el que disfrutará del puesto de haber durante el tiempo que él

prestando servicios con expresas Comisiones, y que los valores que devengue se formalicen de la consignación que figura en el Capitulo 1º artº 10ª partida 1ª del reglamento de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve, de que certifico.

Ignacio Forastero

F. Cordero José B. Carraceda
Fena

Ramon Bonquillo

Simón Cid

Francisco Garrido

Francisco Carraceda
grio

Sesión ordinaria del día 10 de agosto de 1938

- Pres. Forastero
- A. Felix Cordero Fena
- " José A. Carraceda Simera
- " Ramon Bonquillo Calallero
- " Simón Cid
- " Francisco Garrido Cordero

En el Botanical de la Sierra a diez de agosto de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte horas de hoy y previa citación al efecto, se reunió en el salón de actos de la Casa Comunal, bajo la presidencia de don Ignacio Forastero Forastero, 1º Teniente de Alcalde en funciones de alcalde presidente, los señores gestores anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

1ª Particular.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Comisión gestora, de que en virtud de orden del Sr. Capitán - Presidente de la Junta de Clasificación y reunión de la provincia de 11 de Julio último, dispone que el mes de este pueblo del Presupuesto de 1931 Francisco Bravo Calallero, para



16

Se devolvió nuevamente ante expresada Junta el día 30 de Julio, que se le notificó en forma al interesado, que compareció ante expresada Junta, se le pagó su recorro y el viaje en la Estrella, importando todo catorce pesetas y ochenta y cinco centavos, que después y en virtud de una orden para comparecer ante la Junta, se presenta por el interesado un libete de la Estrella importante 13'60 pesetas para que lo pague, el Ayuntamiento.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó, que en tanto no haya orden de la Superioridad para pagar este referido viaje, quede en suspenso y después se acordará lo que proceda.

2.^a Particular: Se acuerda por unanimidad facilitar a los señores Equiano Jimenez Picon diez pesetas de recorro y a Francisca Cardano Farina, cinco pesetas, que se formalizaran de la consignación que figura en el Capt.^o 8.^o art.^o 4.^o del regente precepto de gastos.

3.^a Particular: Se acuerda igualmente formalizar el Depositorio, la cuenta de un giro de material facilitado a la Comisión local del Subsidio de condecoración importante 45'90 pesetas, un telepograma 1'20 pta y factura de gastos para cobrar en Presidencia el importe de la nómina del Subsidio importante 8'60 pesetas, que en junto hacen 55'50 pesetas, con cargo a la consignación que figura en el Capt.^o 1.^o art.^o 10.^o del regente precepto de gastos.

4.^a Particular: Fue examinada la cuenta presentada por medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de Julio último, y encontrándola conforme con los justificantes que a la misma se acompañaron por unanimidad fue aprobada, acordándose

de donde que en importe de trescientos veinticuatro
pesetas y setenta y cinco céntimos, se ingresen en la
cuenta corriente que en el Banco de España tiene abier-
ta la "Comunidad Autónoma de Ayuntamientos"
de la provincia, para que se sean pagadas al
Farmacéutico Don Erasmo Javier Alvarez de
Lucea y Contreras.

5.º Particular: Cédulas personales.

La Comisión gestora quedó enterada de escrito
del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial
sobre el cobro en periodo ejecutivo de Cédulas per-
sonales de 1.937, cuyo resultado asciende a
la suma de 1.806 85 pesetas, acordándose nom-
brar agente ejecutivo para el cobro de las
mismas a Don Esteban Martín Hernández.

No habiendo mas asuntos de que tratar, etc.
El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinti-
dos de que certifico.

Ignacio Toranzo Esteban Contreras

J. Latorre
Pena

José Carrasco

Emilio Loid

Alfonso Ramos
Mio

Sesión ordinaria del día 25 de agosto de 1.938

Esto pudo celebrarse, por no concurrir los
miembros presentes en número bastante para
tomar acuerdos, certifico.

El Alcalde en funciones

Ignacio Toranzo

Alfonso Ramos
Mio





Señoría supletoria a la ordinaria del 25 de agosto 1938.

- Alcalde en funciones -
- D. Equanio Forastero Tamarit
- H^{os}. Señores -
- D. Juanito Cid Morayta
- " Julian Contreras Guerra
- " Felix Cordero Luna
- " José Amador Carracedo Jimenez

En Bodonal de la Sierra a veinti-
cinco de agosto de mil novecientos
treinta y ocho, siendo la hora de las
veinte, se reunieron en el salón de
actos de la Casa Consistorial bajo la
presidencia del Sr. Alcalde en funciones
don Equanio Forastero Tamarit,
los señores que se encuentran al mar-



gen, ab objeto de celebrar esta sesión ordina-
ria, supletoria a la que debió celebrarse el
día 25 de agosto y que no pudo celebrarse, por
falta de número suficiente para tomar acuerdos.

Acordada al efecto, se dió lectura del acta de la
anterior, que por unanimidad fue aprobada.

1^o Excmo. Sr. Dña Maria Teresa Gallardo Jimenez.

A cada lectura de expuesto escrito, por el que solicita
se le conceda un trozo de terreno de 85 centímetros de
largo por 65 de ancho, para colocar una varilla cele-
stina en el muro n.º 15, fila 1.^a de la 2.^a galería en el
Cementerio Municipal y donde se encuentran los
restos de don Justo Gallardo Camacho, preciso
pago de los derechos que tiene establecidos
el Ayuntamiento.

Los señores que se encuentran aludados y como
lo que se solicita no irroga perjuicio de clase
alguna, se acuerda por unanimidad
conceder a Dña Maria Teresa Gallardo Jimenez
el trozo de terreno que solicita para colocar
una varilla de hierro en el muro n.º 15, fila
1.^a de la 2.^a galería.

2.^o Particular. Excmo. Sr. D. José de la Corporación.

A cada lectura de escrito del Secretario don
Equanio Garcia Molina, que solicita quince

diar de permiso, para hacer una cura de
aguas, por prescripción facultativa que au-
sulta con certificación que al mismo se acompaña.
Los señores doctores, quedaron enterados y por una-
nidad se acordó conceder quince días de
permiso para atender al tratamiento de
su salud al Secretario don Eugenio García Botica
Facundo y por unanimidad se acordó, que des-
de la ausencia de este funcionario le sustituya en el
cargo el oficial de la Secretaría A. Niquez Do-
mínguez, Baya.

3.º. Nombroamiento de Comisionado para hacer entrega en
la Caja de Reduta de Badajoz de los de 1.º trimestre 1.941
el Sr. Presidente da cuenta de que para hacer en-
ga en la Caja de reduta de Badajoz n.º 6 de los recibos
del 1.º trimestre de 1.941, nombro comisionado al
gentor don Felix Coronado Peña.

La Comisión gestora quedó enterada y por una-
nidad acordó que los recorros facultados y gastos
de viaje del comisionado que importan 61.85 pesetas,
se formalicen con cargo en la consignación que
figura en el Cap. 1.º art.º 11.º del presupuesto de gastos.

4.º. Por unanimidad fue aprobada los gastos de
viaje del reduta del 1.º trimestre de 1.941 y Comi-
sionado que comparecio ante la Junta de Cla-
rificación y reunión de Badajoz el día 23
del actual, y que en un parte de noventa pesetas
se formalice con cargo en la consignación
que figura en el Capítulo 1.º art.º 11.º del presupuesto de gastos.
Por lo de acuerdo por unanimidad formalizó el
deputario el pago de la contribución rústica y
de la Cámara Agrícola del ayuntamiento
correspondiente al 3.º trimestre en su actual
importante 356.68 pesetas.



Al mismo y con cargo al Capt. 1.º art.º 11.º ochenta
pesetas y setenta y cinco centimos por efectos
timbrados para el reintegro de documentos
del Recopilato de 1.941 y material de todas
clases para las operaciones del mismo.

Al encargo de la Estación Telefónica de esta
villa 39.25 pesetas, por los almos y servicios
del teléfono del mes de la fecha, cuantía de la
Guardia Civil y Ayuntamiento.

A Auxilio Social, importe de la inscripción
de ficha. Arub del mes actual importan-
te cincuenta pesetas.

5.º Por unanimidad se acuerda el pago
de boletines del mes de la fecha, al personal
jubilado, Guardias Municipales y Oficina Cen-
trales. Fautium y por unanimidad se
acordó el pago al Sr. de la Corporación
de indemnización por material de escritorio
y de de Puntos.

6.º El Sr. Alcalde presente, hace uso de la palabra
y manifiesta que era de urgencia ir a Badajoz,
para ventilar asuntos de interés, en la De-
putación provincial, Delegación de Hacienda
y Jefatura de Montes, para el aprovecha-
miento de la Aberración - Royal.

Los señores quinteros quedaron interesados y con-
dole es necesario realizar dicho viaje, aser-
dan que lo efectuen el Sr. Alcalde y Secretario
de la Corporación, y que los gastos del viaje
se formalicen con cargo a la consignación
que figura en el Capt. 2.º art.º 2.º del
Constituyente presupuesto de gastos.
No habiendo más asuntos
de que tratar, el señor Presidente

levantó la sesión, siendo las veinti dos, de
que certifico.

Benjamin Pérez Estruera Ignacio Forastero

Félix Cordero
Tena

Florencio Carracedo
Simón Cid

Ignacio Estruera
Tena

Sesión extraordinaria del día 4 de Septiembre 1938

Alcalde-presidente. En Bodonal de la Sierra a las
A. Benjamin Pérez Estruera tres de septiembre de mil novecientos
- Sr. Forastero - treinta y ocho, siendo las doce horas
" Ignacio Forastero Forastero } de hora y previa convocatoria
" Félix Cordero Tena al efecto, se reunieron en el salón
" Florencio Carracedo Simón } de actos de la Casa - Comunal
" Simón Cid Tenorio bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de don Benjamin Pérez Estruera, los de-
mas señores señores anotados al margen, al
objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.
Advertida al efecto, se dio lectura del acta de
la anterior, que por unanimidad fue aprobada.
Se hace constar que el Sr. Alcalde presidente, se
había hecho cargo de la Alcaldía por licencia
el día treinta y uno del mes de agosto último, después
de disfrutar los dos meses de licencia que
por enfermo le fueron concedidos en se-
sión de 25 de Junio anterior.

También se hace constar que los señores don Esteban
Contreras Guerra y don Ramón Benigno Caballero
están incorporados al Ejército como reclutas
del 4.º y 5.º Regimientos de 1.938.

Igualmente se hace constar que el señor don
Francisco Garrido Cordero, está enfermo y



que el gestor don Pablo Quintanilla Guerra
haya asistido a las reuniones que se han celebra-
do desde el 25 de Julio ultimo, a pesar de
ser citado en forma y sin excusa legal que
justifique la no asistencia a las mismas.

1.ª Particular:

Se acuerda por unanimidad, quedando in-
efecto el nombramiento de agente ejecutivo
para el cobro de cédulas personales de 1.937,
hecho a favor de Eusebio Martín Hernández,
en virtud de lo de oportuno anterior.



Equivalente se acuerda por unanimidad,
nombrar agente ejecutivo para el cobro
de Cédulas personales y demás valores pen-
dientes de cobro que tiene el Ayuntamiento
a D. Gradano Casanova, Raduol.

2.ª Particular:

Con motivo de celebrarse el día 8 del actual
la fiesta de la Patrona de esta villa, la San-
tísima Virgen de Fátima, se acuerda
por unanimidad, celebrar solemnemente fun-
ción religiosa y procesión, que los gastos
de la función se paguen por el Ayunta-
miento con cargo al Capítulo de fiestas.

Asimismo y por unanimidad se acordó
dar en el expresado día sesiones de pa-
ra todos los verdaderamente necesitados.

Y no habiendo otro el objeto de esta sesión, el
Sr. Presidente la levanta, dando las gracias,
de que certifico.

Benjamin Ruiz Ignacio Forastero Mateo S. Carracedo

Manuel Cid Jefe de Hacienda
trio

Señor suplente a la ordinaria del día 10 de Septiembre 1900

Alcalde - Presidente - En Rodonaf de la Sierra a doce de sep-
A. Benjamín Pérez Estrumera ticubse de mil novecientos treinta y ocho
- Sr. Gestores - cuando las veinte horas de ley, se reunieron
" Ignacio Forastero Tamorrit en la Casa-convictoria bajo la presiden-
" José A. Carrasco Sánchez cia del Sr. Alcalde don Benjamín Pérez
" Viruato Cid Mayor. Estrumera, los señores señores gestores cuanta-

dos al margen, al objeto de celebrar esta se-
sion suplente a la ordinaria del día diez
y que no pudo celebrarse por no concurrir
los señores gestores en número bastante para
tomar acuerdos.

Declarada alista, de orden de la presidencia
de la Junta, del acta de la anterior, que por
unanimidad, fue aprobada y autorizada.

17 Particular - Comisionados.

El Sr. Presidente da cuenta a los señores gestores, de
que en cumplimiento de orden telegrafica del Sr. Presi-
dente de la Junta de Clasificación y revisión y para com-
partar ante la misma el juicio de revisiones de moras
del 2º trimestre de 1901, nombro Comisionado al Se-
cretario del Ayuntamiento, y que los gastos de viaje
de los moros que comparecio, los del comisionado
y el reintegro de los documentos de expresado
trimestre ascendieron a la suma de noventa y
seis pesetas y cincuenta centimos.

Por unanimidad fue aprobada la cuenta y que
se formalice con cargo a la consignación que
figura en el Captº 1º, artº 11º del presupuesto de gastos.
Del mismo modo y por unanimidad, fue apro-
bada la cuenta de moros de moros del 2º tri-
mestre de 1901 y gastos del Comisionado, Cristóbal
Alvarez Cid, que hizo entrega de los mismos en
la Caja de Recauda de Bardajón, nº 6, el día 9 del



Actual, de los declarados Soldados útiles, y que de importe de cincuenta y siete pesos y cincuenta centimos, se formalicen con cargo a la consignación que figura en el Capt. 1.º art. 11.º del vigente presupuesto de gastos.

2.º Cuenta de festejos el día de la Patrona.

Presentada la cuenta de gastos de la función religiosa y de pases dados a jinetes el día 8 del actual, fiesta de la Patrona, la Santísima Virgen de Fátima, cuyo importe total es de ciento cincuenta y una pesos y veinte centimos, por unanimidad fue aprobada y que se formalice con cargo al Capt. 13.º art. 3.º del vigente presupuesto de gastos.

3.º Particular. 2.º Aniversario de la liberación de este pueblo.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone: que como a todos consta el día 18 del actual es el segundo aniversario de la liberación de este pueblo por nuestro Honorable Ejército Nacional y ello es motivo bastante para conmemorar tan importante fecha.

En su vista por unanimidad se acordó

1.º Celebrar en dicho día solemne función religiosa, y que por la Obispedad presidencia se invite a dicho acto a las autoridades y al vecindario.

2.º Dar en expresado día 18, un sorteo en pan y metálico a los pobres. Verdaderamente se acordó

3.º Obtener una inscripción que mandará el Ayuntamiento con cincuenta pesos, para adquirir ropa y calzado para los niños que carecen de él, en un maganera benéfico.

También se acordó que el importe de todos los gastos que ello originen, se formalicen en un día de la consignación que figura en el Capt. 13.º art. 3.º del presupuesto de gastos.

4.º Particular. Sobre anuncio vacante Secretaría de este Ayuntamiento.
La Comisión gestora quedó enterada de la Circular del Excmo. Sr. Ministro del Interior fecha 13 de agosto, publicada en el P. O. del Estado del día 14 del propio mes, y en la que entre otras vacante, de Secretarías de Ayuntamiento, aparece la de esta villa.
Hace uso de la palabra el Secretario de la Corporación y manifiesta: que sin duda alguna por un error involuntario en las Oficinas del Gobierno Civil, se daría al Ministerio nota de esta vacante, que tan pronto apareció dicho anuncio elevó escrito al Excmo. Sr. Ministro, por conducto del Sr. Gobernador Civil, para que quedara inefecto la provisión interina de esta Secretaría, toda vez que fue nombrado en 14 de enero de 1937 en concurso que abrió el Ayuntamiento, poseyéndose del cargo el 14 de marzo del dicho año, no poseyéndose este por haber estado enfermo y pedir prórroga de plazo por este concepto que le fue concedida por la Comisión Gestora, y prueba es de que no estaba vacante la plaza, que en el concurso celebrado para proveer Secretarías en esta provincia no se anunció la de esta villa, concurso que se hizo en cumplimiento a lo dispuesto en la orden Circular del Ministerio de 9 de marzo de dicho año P. O. del Estado del día 11 N.º 5064 que impone por lo expuesto que el Sr. Ministro ha de autorizar el concurso en lo que a la Secretaría de este Ayuntamiento afecta.
El Sr. Alcalde presidente da traslado a cuenta de haber recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, una orden telegráfica, para que se la dijera con urgencia.



los datos sobre la forma de estar promovida esta Secretaría y en virtud de lo que concurrió la denuncia don Eugenio Garcia Molina; habiendose contestado en la forma expuesta por el Secretario de la Corporación.

Los señores señores quedaron enterados y aprobaron lo hecho por el Sr. Alcalde Presidente y Secretario de la Corporación.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veintidos, de que certifico.

Benjamin Perez Estuara J. Cordero

José D. Carrasco Jimeno Cid

Pablo Quintanilla Francisco Garrido Eugenio Garcia



Sesion ordinaria del dia 27 de Septiembre de 1938.

- Alcalde - Presidente - D. Benjamin Perez Estuara
- Jos. Gestosca
- " Ignacio Borrero Fumant
- " Luis Cordero Jimeno
- " José D. Carrasco Jimeno
- " Jimeno Cid, Marga
- " Pablo Quintanilla Jimeno
- " Francisco Garrido Cordero

En Bobadilla de la Sierra a veintidos de Septiembre de diez y novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa - Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benjamin Perez Estuara los dichos señores señores, ausentes de margen, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria, repletoria a la vez dia 26 del actual, que no se celebró por ser domingo. Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Jambica de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Botin Oficial de la provincia.

Telefono

Examinada la cuenta de alcornoques y servicios de los Telefonos de Ayuntamientos y Cuarteles de la Guardia Civil del mes actual, por unanimidad fue aprobada, acordandose que su importe de cincuenta pesetas, se formalice con cargo a la consignacion que figura en el Capt. 11.º art. 5.º del vigente presupuesto de gastos.

Medicinas Beneficencia

Presentada la cuenta de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de agosto ultimo, fue examinada detenidamente y encontrada conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad fue aprobada, acordandose que su importe de trescientas sesenta y ocho pesetas y quinientos cuarenta y cinco centimos, se ingrese en la cuenta corriente del Banco de España a nombre de la Comandancia Sanitaria de Ayuntamientos de la provincia para que le sean pagados el Farmaceutico don Francisco Javier Alvarez de Luna y Contreras.

Pagos

Por unanimidad fue aprobada la cuenta de gastos originados con motivo de los actos celebrados en el 2.º aniversario de la liberacion de este pueblo por nuestro Heroico Ejercito Nacional y como se acordó en la sesion anterior, y que el importe de los mismos se formalice con cargo de Capitulo 13.º art. 3.º del vigente presupuesto de gastos dando entera 271.40 pesetas.

De igual modo y por unanimidad, se acordó aprobar la cuenta de jornales y materiales invertidos en la limpieza y blanqueo general de



Escrito del Sr. Cura -

la Cura Consistorial; el Grupo Escuelas y escuelas locales, Escuelas y que en importe de Trecientas setenta y una pesetas y cincuenta centimos, se formalicen con cargo a la consignacion que figura en el Capt.º 11.º art.º 1.º del vigente presupuesto de gastos.

Se da lectura de un escrito del Sr. Cura - Parroco de esta villa, que solicita se le conceda alguna cantidad, para el proyecto que tiene de limpieza general de la Iglesia parroquial, que desde tiempo inmemorial en la localidad no se lleva a cabo, y que para llevar a efecto dicha limpieza, solo cuenta con las limosnas de los fieles.

Por sus señores gestores quedaron enterados y después de detenida discusion, por unanimidad acordaron, se valoree al Sr. Cura - parroco, para la limpieza general del templo cinco pesetas que se formalizaron con cargo a la cantidad que figura en el Capt.º 11.º art.º 1.º del presupuesto de gastos.

Documentos contratados

Se acuerda por unanimidad que el recargo municipal en la contribucion Industrial y de Comercio sea el que viene regido del 3% por 100, sobre las Cuotas del Fisco.

Se da lectura de la Circular del Sr. Administrador de Propiedades y Contribucion Territorial de la provincia, sobre formalizacion de padrones y listas catastrales de la riqueza urbana para 1.939 y otra sobre la confeccion de documentos de la riqueza Rústica Catastrada y de la que quedan enterados los Sres. gestores y acordaron por unanimidad, en consecuencia la confeccion de estos Padrones así como el rollo de matrículas personales Competente en los

Capital, y que el importe de estos haberes, se formalicen en su día de la consignación que figura en el Capt.º 1.º art.º 10.º partida 4.ª de presupuesto de gastos. Se acuerda por unanimidad, el pago de haberes del mes de la fecha al personal de Oficinas Centrales; Guardia Municipal y Juletales.

Resolución del escrito del Secretario de la Cooperación.

La Comisión gestora quedó enterada de la resolución dictada por el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Interiores, sobre el escrito que al Excmo. Sr. Ministro elevó el Secretario Interino de este Ayuntamiento, para que fuera eliminada del concurso anunciado la de este ayunt.º y por la que deniega dicha petición, y que como el Sr. García Medina reúne la capacidad legal para tomar parte en expresado concurso, puede el Ayuntamiento elegirle de nuevo en ocasión oportuna por tanto perjuicio de dexas alguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Prudente levantó la sesión, siendo las veintidós de que certifico.

Benjamin Pérez Ignacio Cortés J. Cordero
José D. Camacho

Francisco Garrido
Enquienbarrio

Sesión ordinaria del día 1.º de Octubre, 1.938

En el Poderal de la Torre a doce de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veintidós horas de la noche, previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actos de la

Excmos. Señores -
A. Ignacio Cortés Gama
" Félix Cordero Zena
" José D. Camacho Jimenez
" Francisco Garrido Cordero

—



Cam-counitorias y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benjamin Piza Herrera los señores gestores autorizados al margen, el objeto de celebrar esta reunion ordinaria supletoria a la que debio celebrarse el dia diez del actual.

Acordada asi esta, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada. Tambien se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletin Oficial de la provincia, y de las que quedaron enteradas los señores gestores.

1.ª Cuenta de medicamentos a enfermos de la Beneficencia.

Presentada la cuenta de medicamentos, suministrados a enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de septiembre ultimo, esta fue examinada y encontrandola conforme con los justificantes que a la misma se acompaaron, por unanimidad fue aprobada, acordandose que se importe de Hacienda veintiocho pesetas y cuarenta centimos, se ingresen en la cuenta corriente del Banco de España a nombre de la Comunidad Sanitaria de Ayuntamiento de la provincia, para que se sean pagadas al Farmaceutico don Francisco Javier Aguado de Luna y Contrera.

2.ª Particular relativo a la Caja Extremena de Prevision Social de dar lectura de una carta-circular del Sr. Delegado de la Caja Extremena de prevision social, en la que interesa el pago de 468 pesetas por las cuotas del seguro obligatorio de 6 empleados desde mayo de 1936 a Junio del ano actual. La Comision gestora quedo celebrada y

por unanimidad se acordó, que con vista de los
antecedentes que sobre se interpusieron, se proceda
al pago de expresada cantidad, con cargo a las
consignaciones que para ello figuren en los pre-
supuestos de gastos.

3.^o Particular. Adentro al Patronato local de formación profesional.
Se da lectura de escrito del Sr. Presidente del Patronato local de formación profesional, en el que
manifiesta que este Ayuntamiento aparece en
decreto por las cuotas de los años 1.931, 32, 33, 34
y 35 y que arroja un total de pesetas 2.881'30, cuya
suma interesada sea ingresada en un plazo de
treinta días.

La Comisión gestora quedó enterada y después
de detenida consideración, por unanimidad se
acordó, que por Secretaría y con vista de los
antecedentes se traiga a la primera sesión
que se celebre, un estado detallado de las
consignaciones que para esta atención figu-
ren en los presupuestos ordinarios de ejercicios
y después se acordara lo que proceda.

4.^o Particular. Ayuntamiento de representante para aprobar el pre-
supuesto Carcelario del Partido.

Se da lectura de una comunicación del Sr. Alcalde
del Procuero, en la que manifiesta ante el Sr. Al-
calde o persona que le represente el día 15 de
octubre de las 12 de mediodía, para aprobar el
Presupuesto Carcelario del partido para 1.939.

La Comisión gestora quedó enterada y por
unanimidad se acordó nombrar representante
de este Ayuntamiento para que el día 15
vaya a la confección y aprobación del
Presupuesto Carcelario del partido en Personales
al Secretario de la Corporación don Cusi-



mió Gasim Colina, al que se le abonaron los gastos de viaje y estancia en dicha Ciudad con cargo a la consignación que figura en el Capít. 2.º art. 1.º del vigente presupuesto de gastos.

5.º Particular: Registro de colocación obrera.

De la lectura de un escrito del Delegado local Judicial, en el que se da traslado al otro de la Jefatura provincial de Badajoz, y por lo que se ordena se entreguen al Sr. Delegado local Judicial 510 pesetas, para con ello atender al pago de personal en Octubre, Noviembre y Diciembre de este año actual y para material y efectos que necesite el Registro local de colocación obrera.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó, que las quinientas diecisiete pesetas se paguen al Delegado local Judicial, para pago de personal, material e instalación de la oficina para el Registro local de colocación obrera, y que expresada suma se fornea lice con cargo a la consignación que figura en el Capítulo 9.º art. 1.º particular 2.º del presupuesto de gastos.

6.º Particular: Piedra robada.

El Sr. Presidente hace un recuento y manifiesta, que como es todo consta, recién libertado este pueblo en Setiembre de 1.º 1836, por nuestro Excmo. Excmo. Comandante militar que auxilió el mando en esta villa, se sirvió el tapar varias calles y entradas de la población, para de este modo vigilar mejor en las noches, todo el personal que entraba y salía en la población, que no constaba en el Ayuntamiento antecedentes de quien era la piedra su-

pleada y los demás gentes que de originara, que
habiendo desparecido las cañales, por la que
fueron tapiados con piedra, varias calles y
callejas y de acuerdo con el Comandante mili-
tante en esta fecha y para mal comodidad
del vecindario, se hallaron resuelto a abrir
todas y que la piedra que la tapaba,
esta toda apilada en lugar próximo don-
de estaba empleada, y que remite este asunto
a la Comisión gestora para acordar lo que
mejor proceda.

Los Excmos. señores Quedatarios enterados, se deliberó
y por unanimidad se acordó: autorizar
al Sr. Alcalde, para que por un maestro
alarife se proceda a tasar el valor de di-
cha piedra, para una obra de utilidad
a varias fincas, y que una vez efectuada
y se saque si alcanza la misma.

No habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente, levantó la sesión, ven-
do de las veintidós de que certifico.

Benjamin Ruiz Ignacio Fontana
~~Benjamin Ruiz~~ ~~Ignacio Fontana~~ ~~Leopoldo~~
Leopoldo

José S. Carrasco
Eugenio Cid

Juan C. Garrido

Alfonso Domínguez
Antonio

~~Benjamin Ruiz~~



Señores, Extraordinaria del día 20 de Octubre de 1928

- Alcalde - Presidente -
- 1. Benjamín Pérez Estruara
- 2. Her. Gestores
- 3. Ignacio Posadero Fariñas
- 4. Félix Cordero Ferra
- 5. Don Xarros Carrando Bimenes
- 6. Simón Eizab O'Bayra
- 7. Francisco Garrido Cordero
- 8. Pablo Quintanilla Guerra

En el Padrón de la Girra a veinte de Octubre de mil novecientos veintiocho, siendo las doce de un mañana y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Benjamín Pérez Estruara, los dichos señores Gestores autorizados al efecto, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.



Se hace constar que no han podido asistir los señores don Julián Contreras Guerra y don Ramón Bouquillo Calallero, por estar incorporados en Falange E. F. y de las F. O. N. 1, como se declara en el Recuento de 1928.

También se hace constar que actúa en esta sesión como Secretario de la Corporación el Oficial de Secretaría don Miguel Román O'Bayra.

Declarada abierta, de orden de la presidencia se lee el acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de que, como a todos los Hrs. presentes constaba, el objeto de la sesión era proceder al nombramiento de Secretario interino de esta Corporación municipal, para anunciada a concurso en virtud de orden del Ministerio del Interior de 16 de Agosto último, inserta en el P. O. de Estado de 24 del mismo mes.

Acto seguido ordenó al Secretario accidental que diese lectura a las solicitudes presentadas en el Jefe Civil de la

provincia y de Ayuntamiento y a la documentación que se acompaña por los señores concurrentes, que son los siguientes:

A. Andrés Martín Castro; A. Marcelino González
Fernández; A. Antonio Fernández Colada y Aiz, A. Eugenio García Molina; A. Lucas Fernández
Gaudin; A. Amancio Pérez del Valle; A. Federico
Pinto Herrera; A. Valeriano Martín For-
mader; A. Andrés Quintero Fernández; don
Julian Gaudin Polo; A. Vicente Calera Fer-
nández Campa; A. Eduardo Carrion Ferriz; A. Aurelio de Federico Jimenez; A. Amadeo Cuenca
Martinez y A. José Ferrero Garcia.

Terminada la anterior lectura, se manifestó por
la Presidencia que entre los concurrentes re-
visionados figura A. Eugenio García Molina, Secre-
tario de 2.ª categoría, que sirve interinamente
esta Secretaría desde el 14 de marzo de 1937, con
general complacencia de todos los señores gesto-
res, que durante mas de veinte años ha desem-
peñado otras Secretarías sin nota desfavorable,
y cuya actuación con relación al glorioso Mo-
vimiento Nacional ha sido decididamente desusada
con resultado favorable, extremos que aparecen
justificados con la documentación que se acompaña
a su solicitud; y que, por otra parte, obra en este
Archivo Municipal una comunicación del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha 17
de Septiembre último, que trasmite otra
dirigida a dicha Autoridad por el Sr. Mi-
nistro del Interior en 14 del propio mes, en la
que, resolviendo una solicitud del citado
Sr. García Molina, participa: "que como el
Sr. García Molina reúne la capacidad



legal para tomar parte en este concurso, pues pertenece a la segunda categoría, puede ser admitido al efecto de nuevo, ya que, ademas, goza de buenos informes, no ocasionandosele, por tanto, perjuicios y danos de esta forma cumplido a las disposiciones legales.

No que se crea en el efecto de exponer a la consideracion de los H. C. para un conocimiento y efectos procedentes.

Despues de dar lectura el infrascripto Secretario a la comunicacion de referencia, fue recibida comunicacion por la Presidencia, en la que se pusieron de manifiesto las circunstancias que concurren en el solicitante A. Eugenio Garcia Molina, que resulta el mas antiguo de todos los aspirantes, y acordado segun el contenido el asunto a votacion, resulto elegido, por el voto unanime de los H. C. Auxiliares, Secretario interino de este Ayuntamiento y repetido A. Eugenio Garcia Molina.

Simultaneamente se acuerda dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia del nombramiento hecho a favor del tanto, veces citado A. Eugenio Garcia Molina, con certificacion literal de la presente acta y relacion del voto de los aspirantes, ya los efectos prevenidos en el apartado 9.º de la Orden Ministerial mencionada.

Fue leído otro el objeto de esta sesion el Sr. Presidente la levanto, siendo los catorce, y extendiendose la presente, de que participo.

Benjamin Perez

Eugenio Tronter

Liquen

las firmas. ~~J. Cordero~~ ~~José D. Carrasco~~
~~Zeno~~

Francisco Garrido Pablo Quintanilla

Yustico Civil Manuel Domínguez

Reunión ordinaria del día 25 de Octubre de 1938.

- Alcalde - Presidente - A. Benjamín Pérez Estremera
- Hes. Gestores -
- " Ezequiel Soriano Sancrist
- " Félix Cordero Faura
- " José A. Carrasco Jimenez
- " Francisco Garrido Cordero
- " Yustico Civil M. Caya.

En el Poder Judicial de la Sierra a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, a las veintiseis horas de hoy, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benjamín Pérez Estremera, los señores señores gestores antes

del al margen, al objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día.

Se hace constar que el gestor don Pablo Quintanilla Guerra, no asistió a esta reunión a pesar de estar citado ni escurado ni constituido en causa real que se lo impida.

Declarada abierta, se dió lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y ratificada en acuerdo.

El Sr. Presidente hace constar, que el mismo día veinte del actual, tomó posesión nuevamente de la Secretaría de este Ayuntamiento con el carácter de interino Sr. Ezequiel García Morina, el que como a todos consta en interinidad de estar alguna, la viene desempeñando



Patronato de Badajoz

de desde el 14 de Mayo del año 1.937.
 Por el Secretario Interventor, se da cuenta de la
 Corporación en cumplimiento de acuerdo del día
 12 del actual, que del examen que ha practicado en
 la contabilidad de los ejercicios de 1.931 a 1.935, an-
 tes incluidos, no aparecen cantidades pendien-
 tes de pago para situaciones de lo que corresponde,
 satisfacer a este Ayuntamiento por cuotas de expen-
 sas año al Patronato local de formación pro-
 fessional de Badajoz y que asciende a la suma
 de 2.881'30 pesetas.



La Comisión gestora, que lo autorizada y en un vista
 por unanimidad, se acordó: solicitar del Sr.
 Presidente de dicho Patronato, un convenio para
 pagar expresada cantidad en cinco anualida-
 des, desde el ejercicio proximo, llevando el Pre-
 supuesto la cantidad que corresponda, mas
 la cuota corriente.

Fallecimiento del Suspecto Municipal Veterinario.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y ma-
 nifiesta que como a todos consta es día catarse
 del actual falleció el Suspecto Municipal
 Veterinario don Amiel Crego Vega, el que des-
 de que fue nombrado para tal cargo, lo ha veni-
 do ejerciendo en ratificación del Ayuntamiento
 y del vecindario en general, y proponia cons-
 tatar en acta el sentimiento que ha todo ha pro-
 ducido su fallecimiento.

Por unanimidad así se acuerda, y que
 se haga a conuro la vacante para proveer
 la interinamente.

El mismo Sr. Presidente da cuenta, que desde el día
 14 ha venido haciendo gestiones para conse-
 guir el traer un Veterinario a esta villa.

que había hecho un viaje a Arroyosuelos de
Freon, para entrevistarse personalmente con un
Veterinario de dicha villa, por si le convenia
el nombrarle interino de esta población y
que nada ha podido conseguir.

Placencia da cuenta, que para cumplir lo ordena-
do por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en Circular
de 16 de Septiembre último, había solicitado de
dicha Superior autoridad, otorgara al Super-
tor Municipal Veterinario de Segura de Freon
pudiera acudir a este pueblo los días que se reu-
nen para el reconocimiento de reses de escuela.
La Comisión gestora quedó enterada y por una-
nidad se acordó se paguen al mismo por por-
tas de viaje a Arroyosuelos la cantidad de
veinticinco pesetas, que se formalizaran de la
consignación que figura en el Capt. 7.º art. 1.º
del presupuesto de gastos.

Cuentas del Ayte. en Badajoz de 2.º y 3.º trimestre.

Fueron examinadas las cuentas rendidas por el
agente representante del Ayuntamiento en Badajoz
don Estanislao González Orques, correspondien-
tes al 2.º y 3.º trimestre del año actual, las que en-
contrándose las conformes con la justificantes que
a las mismas se acompañan, por unanimidad
fueron aprobadas.

Cuenta de reparaciones en el Grupo Escuelas y Escuelas rurales.

Por unanimidad fue aprobada la cuenta de
gastos y materiales empleados en el Grupo Escuelas
y algunas locales Escuelas, acordándose que en im-
porte se formalice con cargo a la consignación
que figura en el Capt. 11.º art. 1.º del presente
presupuesto de gastos.

Cuentas de gastos de la Comisión local del



Subsidio al combatiente.

Fue examinada la cuenta presentada de gastos de viaje y otros, a la Comisión local del subsidio al combatiente, por un importe de 20 Pesetas, y encontrandola conforme con los justificantes que se acompañan, fue aprobada. Acordem y por unanimidad se acordó, que para gastos de expresada Comisión y con cargo a la consignación que figura en el presupuesto de gastos, se le paguen inmediatamente quince pesetas.

Comemoración del día de los Caídos de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Se da lectura de una orden de la Jefatura de la 5.^a Comarca de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en la que transcribe otra de la Provincial, para que el día 29 del actual con motivo de la Comemoración del día de los Caídos de la Falange, se celebre un funeral y a continuación se lleven coronas a la Cruz.

Los ^{datos} gastos que quedan son enterados y por unanimidad se acordó, celebrar el día 29 un funeral, el 2.^o día y después se colocará una corona en la Cruz, que existe en la plaza de su nombre, y que todos los gastos que ello originen, se ratifiquen de la consignación que figura en el Cap.^o 13.^o art.^o 1.^o del presupuesto de gastos.

Por medio otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente de la Junta, siendo los asistentes, se que certifico.

Benjamin Perez Sancio Forotín

J. L. Cordero José D. Carraceda

Jena

Jiquem

las firmas.

Francisco Garrido

Simón Cid

Pablo Quintanilla

Eugenio Garrido

Señon ordinaria del día 10 de Noviembre de 1938

- Alcalde - Presidente -	En Bodonal de la Sierra a diez de no-
A. Benjamín Pérez Estremera	viembre de mil novecientos treinta y ocho,
- Ser. Gestores -	viendo las veinte horas de hoy y previa
" Ignacio Borrero Fancari	convocatoria al efecto, se reunieron en
" Félix Cordero Fancari	el salón de actos de la Casa Comunal
" José A. Cortado Jimenez	bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
" Francisco Garrido Cordero	Benjamín Pérez Estremera, los señores
" Pablo Quintanilla Guerra	señores gestores ausentes así como
" Simón Cid Maya	al objeto de celebrar la sesión ordina-

ria de este día.

Acordada al efecto de orden de la presidencia de lectura de la acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Tambien de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, y de la que quedan suscritos los señores gestores.

1ª Particular.

A propuesta de la Alcaldía presidencia y por unanimidad se acuerda, conste en esta acta el sentimiento que ha todo ha producido el ascenso de los gloriosos escudos de la Falange, José Antonio Primo de Rivera.

De igual forma y por unanimidad se acuerda, conste tambien de acta, el sentimiento producido por el fallecimiento



del glorioso Cuartel de nuestro Ejército, General
Coronel don Ramón Franco Bahamonde,
hermano del Caudillo Generalísimo Franco.

2.^a Particular.

Se acuerda por unanimidad, abrir la sus-
cripción "Pro Aquinaldo del Cuartel General" en
la forma que se ordena en la orden del Mi-
nisterio del Interior de 27 de Octubre último
publicada en el P. O. de la provincia corres-
pondiente al día de ayer, y que el Ayunta-
miento la celebre con cinco partes, que se
formalizarán en Cuposmitos.

3.^a Particular.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone: que
con motivo de no haber Veterinario en esta villa,
y en cumplimiento de lo ordenado en Circular
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
de 16 de Septiembre del año actual, con arreglo a
lo que determina el art. 3.^o de expresada Circular,
solicitó venirse el Veterinario de Segura
de León como pueblo más próximo a este,
y que por orden de dicha superior autoridad,
de 27 de Octubre anterior así se ordena, para
que de acuerdo con dicho profesional, venga
a esta localidad, uno o dos días a la semana
para prestar el reconocimiento de sus de-
cerdas; que de acuerdo con el mismo, desde el
día 1.^o del actual, está prestando este servicio
los martes y miércoles de cada semana, más
los demás servicios encomendados por el
Reglamento de Mataderos a los Suspectos y al
Municipales Veterinarios, y que por todo
ello entre tanto se provea la plaza ve-
terinaria y con el fin de que este vecinda-



rio este mejor retenido, propone se nombre Inspector Municipal Veterinario provisional de este Ayuntamiento a don José Morano Medina.

Los señores gestores quedaron enterados, y despus de detenida discusión por unanimidad se acordó, nombrar Inspector Municipal Veterinario, interino provisional a don José Morano Medina, Tambien y por unanimidad se acordó, que a este funcionario se le pague integra la consignación que figura en el Cap.º 8.º art.º 1.º del presupuesto de gastos del año actual, Tambien se acordó que de este particular se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil y al interesado si sus efectos.

4.ª Particular.

El mismo Sr. Presidente expone: que como ya todos consta y por el acuerdo tomado por la Comisión gestora el día diez de Julio del año actual, el día dos del corriente llegó a esta villa el Sr. Bugueiro de Montes del Distrito forestal de Bardajón, para girar una visita a la Abena de Propios y despues hacer una memoria para el mejor aprovechamiento de expresado finca, cosa que habia realizado el día 1.º.

Los señores gestores quedaron enterados, y por unanimidad se acordó se formalice el presupuesto las docecientas cincuenta pesetas de gastos de viaje y estancia en esta del Sr. Bugueiro de Montes, por no haber consignación especial para ello en el presupuesto del año actual.

5.ª Particular.

El propio Sr. Presidente da cuenta al Ayuntamiento de que en virtud de orden telegrafica del

formalicen de la consignacion que figura en el Coyp. 2.º art. 1.º del presupuesto de gastos.

8.º A las y horas que han de celebrarse las sesiones ordinarias. Se acuerda por unanimidad, se continen celebrarse dos sesiones ordinarias en cada mes, que estas tengan lugar los dias diez y veintinueve y horas de las diecinueve.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. presidente levanto la sesion, siendo los señores, de que certifico.

Benjamin Pérez y Ignacio Toranzo

Felix Cordero
Fena

Juanca Garrido

Simón Cid

Juan Antonio
Rio

Sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1.938

Señores Gatores en Rodonal de la Sierra a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de la casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benjamin Pérez Extrucera, los señores gatores anotados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Se hace constar que el gator don Pablo Quintanilla Guerra, no asiste a esta sesion, sin causa legal que lo justifique.

Declarada abierta, de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada y autorizada.

Se abren de lectura de la correspondencia oficial



Recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, y de las que quedaron enterados los H^{os}. Excmos.

Por el Secretario de la Corporación se hace constar que el Auxiliar de la Secretaría don Vicente Amaya Cid, falta a las horas de Oficina con bastante frecuencia, que ya ha tenido necesidad de reprenderse varias veces, des de ellas delante del Sr. Alcalde Presidente, no obstante estar notificado y enterado de las ordenes de la presidencia de la Junta Técnica del Estado de 9 de Octubre y 12 de Noviembre del 1937 y de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de 9 del actual, publicada en el B.O. de la provincia nº 218.

Los señores gestores quedaron enterados.

1.ª Particular.

Se da lectura del Reglamento de la Ley de Subsidios Municipales, aprobado por Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 20 de Octubre. La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó, como al presupuesto municipal ordinario la cantidad necesaria para el pago de la cuota inicial y la que determina el artículo 28 de expresado Reglamento, de todos los funcionarios fijos y eventuales del Ayuntamiento.

2.ª Particular. Pagos.

Se acuerda por unanimidad, el pago de haberes de los meses de Octubre y Noviembre actual, del personal de Oficinas Centrales, Área Municipal, Sepulturero y Ejecutado. Del mismo modo y por unanimidad se acuerda, sean pagadas al Secretario del Ayuntamiento, las indemnizaciones que por ausencias de Oficina y Ponto figuran en el Capt. 6.º y 7.º del vigente presupuesto de gastos, de los meses de Octubre y Noviembre.

del propio modo y por unanimidad, se aprueba la cuenta de salones y servicios de telefonos del Cuartel de la Guardia Civil y Ayuntamiento, que importa 41'65 pesetas, que se formalizara con cargo a la consignacion que figura en el Capitulo 11 - art. 5.º del presupuesto. Facultad y por unanimidad, se acordó ratificar a Antonio Aresan Viquez cuarenta y seis pesetas por su sueldo mensual para la calefaccion de todas las dependencias municipales en los meses de Octubre y actual.

Equivalente se acuerda ratificar a Basilio Prumauder 12,95 pesetas por lamparas para el alumbrado de la Oficina del Subdido al Comandante.

Facultad se acuerda el pago de una factura de Impresos y material adquirido de la imprenta de Indalecio Blanco, para la Comision local del Subdido al Comandante importante 81'50 pesetas que se formalizara con cargo a la consignacion que para ello figura en el presupuesto vigente. De igual forma se acuerda el pago de 45 pesetas por la inscripcion al Boletin Oficial del Estado del 3.º y 4.º trimestre del año actual.

3.ª Particular.

Se lee lectura de orden Telegrafica del Sr. Jefe de la Caja de Recauda de Boronjón n.º 6, en la que dispone que el dia 2 del proximo diciembre, y acompañado del Comisionado han de comparecer en dicha Caja a las 9 de una mañana, todos los recudatarios de Recuplano de 1.ª NT, declarados utiles todo servicio, de prorrogas y excolectas de Cupo y por otra orden el mismo dia y a la misma hora y del propio Recuplano los declarados excolectas totales, excolectas temporales y de servicios auxiliares.



Los señores gestores quedaron enterados y por unanimidad se acordó nombrar Comisionado para la entrega y presentación de todos los reclutas del Pucallpa de 1937 al Sr. Vicente Amaya Cid, al que se le facilitaran los gastos de viaje y recorros que sean necesarios.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve, de que certifique.

Benjamin Pérez Aguirre
Francisco Garrido
Vicente Cid
José O. Carrasco
Alfonso García

Sesión extraordinaria del día 3 de Diciembre del 1938.

- Hon. Gestores -
- A. Ignacio Toranzo Jaurist
- " Félix Cordero Tena
- " Vicente Cid Amaya
- " Francisco Garrido Cordero
- " José A. Carrasco Binueta

En el Boletín de la Diputación de Iruya de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunió en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benjamin Pérez Aguirre, los señores gestores ausentados al margen, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que habían sido citados en legal forma.

Acordada el día, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y autorizada.

Unico particular: Excmo. Sr. Presidente de la Diputación. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone: que como ya consta a los señores gestores por la cédula de convocatoria, había citado para celebrar esta sesión extraordinaria, para dar cuenta a la Corporación de un asunto que con fecha 30 de Noviembre último, ha producido el temate de la

[Handwritten mark]

Impuestos y arbitrios, uso obligatorio de Beas y Medicas, Bebidas y Alcoholicos y Cárnes frías y saladas, cuyo remate se celebró el año anterior y le fue adjudicada la subasta en día de diciembre, por dos anualidades, 1.938 y 1.939, a pagar en cada una por los referidos impuestos y arbitrios quince mil quinientos pesos, teniendo ratificado el 4.º trimestre del año actual; pidiendo en referido escrito, rescindir el contrato por el año 1.939, obviando en lo que afecta a arbitrios sobre bebidas espirituosas y alcoholicas, y que si ello no fuera procedente en derecho la de impuestos y arbitrios objeto del remate.

Por el Secretario se da lectura integral del escrito y del que quedaron enterados los señores Gerente y el, tambien di lectura del pliego de condiciones por el que salieron a remate expresado impuestos y arbitrios y de lo que determina el art.º 3º del Reglamento de 4 de Julio del 1.924.

En su vista y antes de tomar acuerdo definitivo se acuerda por unanimidad, consultar el caso, con el Abogado Asesor del Ayuntamiento para que presente informe si procede o no la renuncion para el año 1.939, de la subasta de tan referido impuestos y arbitrios y despues en su vista acordar firmemente lo que proceda.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente da la levanta, siendo las veinte, de que certifico.

Benjamin Perez Aguirre Secretario del Ayuntamiento

José S. Carrasco Por el Gerente

Tomás Cid Pablo Quintanilla

Seguimos en sesión



4
Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1928.

- 1.º Equiano Forastero Forastero
- 2.º Félix Cordero Faura
- 3.º Sr. A. Canacelo Simón
- 4.º Francisco Garrido Cordero
- 5.º Simón Cid Mayor
- 6.º Pablo Quintanilla Faura

En Protocolo de la tierra a diez de Diciembre de mil novecientos veintio y ocho, siendo las diecinueve horas de hoy y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benjamín Pérez Estramora, los señores señores

conducidos al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.



Acordada al efecto, de orden de la prudencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada. Se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones judiciales en el Boletín Oficial de la provincia.

1.º Particular: Aprovechamiento de tierras en la Aldea Pozob. Visto el estado del expediente que se tramita en este Ayuntamiento para el arrendo en pública subasta de las tierras de la "Aldea de Pozob.", y de conformidad con el decreto del Sr. Alcalde de once de Noviembre último, se acuerda designar al señor Regidor Judicial don Félix Cordero Faura para que en representación del Cabildo concurre al acto de la subasta a que se contrae.

2.º Particular. Ordenanzas.

Fueron leídas una por una las ordenanzas que han de regir durante el próximo ejercicio, y que son las siguientes: Recargos del 3.º y 4.º en la Contribución Industrial y de Comercio; Cementerio; Pajar y Medicina; Peluqueros y Alcohólicos; Carnes frías y calientes y Repartimiento general de utilidades; acordándose por unanimidad aprobarlas tal y como aparecen redactadas.

3.^o Particulars:

Se da lectura a la memoria redactada por la Comisión permanente de Hacienda de este Ayuntamiento de conferencias y anteproyecto de presupuesto y el de modificaciones que ha de seguir en el próximo ejercicio, la Corporación por unanimidad le presta su aprobación y por la que se aumenta un diez por ciento en los salarios de todo el personal del Ayuntamiento.

4.^o Particulars. Repartimiento general de utilidades.

Por la presidencia se da cuenta a la Corporación de estar terminado el Repartimiento general de utilidades del año actual y conferenciados los documentos para su cobro y procedia el acordar por el tiempo y forma de haberlo efectivo. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad se acordó poner al cobro por un total sin parte expresado reparto durante quince días hábiles en la Depositaria Municipal.

5.^o Particulars. Salarios del Personal.

Se acuerda por unanimidad el pago de haberes de todo el personal del Ayuntamiento para el día 30 del actual.

6.^o Particulars. Viaje a Badajoz del Sr. Alcalde.

Se da un de la palabra al Sr. Presidente y manifiesta que es de urgencia ir a Badajoz, para resolver asuntos de gran interés del Ayuntamiento, en la Jefatura de Monte, Delegación de Hacienda y Diputación provinciales.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para ir a Badajoz y que todos los gastos de viaje y estancia en la Capital le sean ratificados de la consignación que



Para ello figura en el Capit. 2.º art. 1.º del siguiente presupuesto de gastos.

Particular: Cuenta de Medicamentos e infusiones Beneficencia. Fue examinada la cuenta presentada por el Farmaceutico don Francisco Javier Alvarez de Luna, de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de noviembre ultimo y encontrandola conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad se acordó acordarse que en importe de treinta y cinco reales, se ingresen en la cuenta corriente que en el Banco de España tiene abierta la H. Com. municipal Sanitaria de Ayuntamiento de la provincia para su pago al Farmaceutico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve, de que certifico.

Benjamin Pérez Ignacio Fontán Sr. Alcalde
Simón Cid Sr. Teniente
Francisco Garrido Sr. Teniente
Pablo Quintanilla Sr. Teniente

Sesión extraordinaria, del día 19 de Diciembre de 1938.

En Bodonal de la Sierra a diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, previa convocatoria del Sr. Alcalde don Benjamin Pérez Ignacio Fontán, se constituyó el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, compuesto de los señores señores que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de

proceder en primer término, a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio económico de 1939, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose observado las demás formalidades legales.

Después públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se establecen, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad de aprobar el presupuesto de que se trata, fijándose los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulo	Conceptos	Consignación
	Presupuesto de gastos	Ptas. Ct.
1º	Obligaciones generales	20.016 "
2º	Representación municipal	1.500 "
3º	Vigilancia y seguridad	4.000 "
4º	Policía urbana y rural	4.275 "
5º	Precaución	2.000 "
6º	Personas y materiales de oficinas	18.410 "
7º	Salubridad e Higiene	4.540 "
8º	Beneficencia	26.040 "
9º	Asistencia social	7.068 "
10º	Estrucción pública	3.601 "
11º	Obras públicas	2.250 "
12º	Montes	1.000 "
13º	Fomento de los intereses comunales	1.900 "
18º	Supruidos	1.280 "
	Total del Presupuesto de gastos	98.220 "



Categorías	Conceptos	Comparación	
		Plas	¢/por
1º	Percepciones	9.047	77
2º	Aprovechamiento de bienes Comunes	5.902	23
3º	Eventuales y extras + dietarios	1.600	..
6º	Arbitrios con fines no fiscales	400	..
8º	Arrechos y Pausas	12.100	..
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	2.300	..
10º	Imposición municipal	73.620	..
11º	Subvenciones	250	..
Total presupuesto de Ingresos		98.220	..

Suportan los gastos por todos conceptos 98.220 ..
 Con los ingresos por reb reb 98.220 ..



Se acuerda que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días y transcurrido los cuales se remita al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con la correspondiente copia a los efectos del art. 300 del Estatuto Municipal y demás disposiciones posteriores vigentes.

2º Particular: Sobre informe del Abogado Mayor del ayuntamiento de Bobadilla de Ingresos y Arbitrios. Se da lectura del informe que emite el Abogado Mayor del Ayuntamiento de Bobadilla de Ingresos y Arbitrios, don Rafael Barrera Cortés, y como se acordó por esta Comisión que en sesión extraordinaria del día 12 de octubre y que literalmente dice:
 "El Sr. Delegado Mayor, en cumplimiento del

acuerdo municipal de 3 del corriente, tiene el honor de informar: — — — — —

A don Rafael Barrera Corduelo, tiene celebrado contrato con el Ayuntamiento para la ejecución, a tanto alzado, durante los ejercicios de 1.938 y 1.939, de los trabajos de "Pavos y Medidas", Caseríos y Belicidas ejemplares, espuerios y alioholes. — — — — —

Fundándose en que las circunstancias actuales han producido y producirán necesidad, en sus ingresos, solicita la renuncia. — — — — —

Es de votar que, cuando se celebró la última sesión de diciembre de 1.937, la situación nacional, provincial y local eran muy normales que la de hoy, esto es, que entre la adjudicación y la ejecución del contrato no se ha producido ninguna causa de fuerza mayor que pudiera considerarse como fundamento para renunciar o variar los términos de las obligaciones. — — — — —

De otra parte, el contrato, según la condición 14.^a del Pliego, se hace a riesgo y ventura, y el art. 30 del Reglamento de Contratación municipal, que rige con arreglo a la condición 15.^a, solo autoriza al contratante a pedir la renuncia "por falta de Corporación" a lo estipulado. — — — — —

Esto existiendo pues ni fuerza mayor, ni caso fortuito, ni incumplimiento por parte de la Corporación, esta debe continuar la petición de don Rafael Barrera Corduelo, declarando que continúa en vigor el contrato celebrado entre él y la Corporación para la ejecución de los trabajos mencionados, hasta que termine con éxito. La Comisión que ora no obstante resolverá como estime más acertado. — — — — —



La Comisión gestora quedó enterada, se deliberó
cumplidamente y por unanimidad, se acordó, no
tra lugar a rescindir el contrato celebrado por el
Ayuntamiento con don Rafael Barrera Cordado.
Familiar y por unanimidad, se acordó, que de
este acuerdo se expida copia certificada para
expresado rematante y otro para mis el expedien-
te intruido.

Fue leído otro el objeto de esta sesión, el Sr.
Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve
de que certifico.

Benjamin Pérez Ignacio Torontero Sr. Cordero
Jose L. Carracedo Simones Cid
Francisco Garrido Pablo Quintanilla
Eugenio Barrio
D. Torio

Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1.938.

- Alcalde - Presidente -
- D. Ignacio Torontero Familiar
- Ser. Gestores -
- " Felix Cordero Ferra
- " Jose L. Carracedo Simones
- " Pablo Quintanilla Guerra
- " Simón Cid Maya.

En Rodona, de la Sierra de Guadalupe y uno
de diciembre de mil novecientos treinta
y ocho, siendo las doce de su veintinueve y me-
dia concuratoria al efecto, se reunieron
en el salón de actos de la casa - Comunal
bajo la presidencia del Sr. Alcalde de actual-
de sus funciones de Alcalde presidente don
Ignacio Torontero Familiar, los demás
señores gestores anotados al margen, al objeto
de celebrar esta sesión, para la que habían
sido citados previamente.

Acordada, al efecto, se dio lectura a la
del anterior, que por unanimidad
fue aprobada y ratificada un acuerdo.

10
También de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, y de las que quedan en espera de los señores gestores.

Repartimiento general de utilidades.

La Comisión gestora quedó enterada, que los ingresos válidos hasta el día de hoy del Repartimiento general de utilidades del año actual, ascienden a la suma de veinte mil pesetas.

Se acuerda por unanimidad, ampliar la recaudación en periodo voluntario de dicho repartimiento hasta el día quince de enero próximo.

También y por unanimidad se acordó, se paguen como honorarios a don Miguel Domínguez Moya, la cantidad de trescientas pesetas, por los trabajos realizados en la confección del Repartimiento del año actual, y que expresada cantidad se forme parte de la consignación que para ello figura en el Capít. 1.º art. 1.º partida 4.ª del presupuesto de gastos.

Finca de Estabilidad y Pajes.

Acaba lectura de una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en la que manifiesta los deseos expresados por el Excmo. Sr. Ministro del Interior de solemnizar las fiestas de Estabilidad y Pajes y verse todo esta última, para entregar juguetes a los niños pobres en dicha fecha.

Se entregará ampliamente y por unanimidad, se acordó pagar cinco pesetas, al Departamento de Auxilio Social, para adquirir juguetes para los niños que se le entregaran el día de Pajes, y que expresada



Comunidad, se formalice de la consignación que figura en el Capítulo 13º artº 3º del presente presupuesto de gastos, por el ya aprobado el Capítulo de Ingresos.

Pagos realizados por la Caja Municipal.

Por unanimidad, fueron aprobados los siguientes pagos de las consignaciones que para ello figura en el presupuesto municipal ordinario, y que con los siguientes: Al Ayuntamiento de la carrera del partido contra el Carcelero del año actual, 1.179'21 pesetas.



A unimo Ayuntamiento 348'32 pesetas, para el sueldo del Médico de curas del partido, cuota año actual.

A Alcalde presidente 70'87 pesetas, de la consignación que figura en el Captº 2º artº 3º del presupuesto de gastos, por gastos de representación sus actuales.

A Secretario de la Corporación 217'07 pta, por indemnización de material de escritorio de una de la fecha, Capítulo 6º artº 1º.

A Secretario del Juzgado Municipal, pago de la gratificación que disfruta del 4º Trimestre del año actual 90 pesetas, Captº 6º artº 2º.

A Alcaide del Juzgado Municipal, 67'50 pesetas, gratificación que disfruta del 4º Trimestre, Captº 6º artº 2º.

A Caleros del personal Sanitario del Ayuntamiento del 2º trimestre del año actual, 4.050 pesetas, Captº 8º artº 1º.

A Médico de Asistencia pública domiciliaria don Francisco Gomez Calero, la consignación de Practicante y Comadrona del 4º Trimestre del año actual 405 pesetas, Captº 8º artº 1º.

A don José Moreno Medicina, Impuesto Municipal Veterinario Interino provisional, 341 pesetas, haberes sus sus de la fecha, Captº 9º artº 1º partidas 9 y 10.

Al Instituto provincial de Higiene 910 pesetas, cuota del 2.º semestre del año actual, Capt.º 8.º art.º 1.º.

Al Delegado de Auxilio social 50 pesetas, pago fehaciente del mes de la fecha.

Al Delegado local Sindical 100 pesetas, para pago de personal y materiales del Registro de colocación obrera, Capt.º 9.º art.º 1.º.

Al Sr. D.º Maestro Stacionales, 625 pesetas, pago de la gratificación de cara habitación que disfrutau del 2.º Semestre del año actual, Capt.º 10.º art.º 1.º.

A don Felipe Castaño Contreras, pago de alquiler de local donde está instalada una Escuela de niñas de todo el año actual 182.50 pesetas, Capt.º 10.º art.º 1.º.

Al encargado de Obras, por jornales y materiales empleados en pequeñas reparaciones y limpieza efectuadas en el Grupo Escuelas y Casa Cuartel de la Guardia Civil 110.20 ptas. Capt.º 11.º art.º 1.º.

A la Excm. Ajudantia provincial 4.218.86 pesetas por aprobación municipal del año 1.937.

Se acuerda por unanimidad, el adquisit del local para el Ayuntamiento, una de las coloseras nacionales y otra con el fondo de falange, y que en su parte se ratifiquen con la consignación que figura en el Capt.º 6.º art.º 1.º partida 8.ª del vigente presupuesto de gastos.

Cuenta de medicamentos de consumo de la Beneficencia 2.18.86 ptas.

Fue examinada la cuenta presentada por el Farmacéutico don Francisco Javier Alvarez de Arce, de medicamentos suministrados de consumo de la Beneficencia Municipal durante el presente mes, y encontrandola conforme con los justificantes que a la misma se acompañan por unanimidad fue aprobada, acordandose que en su parte de 2.18.86 ptas. se formalicen con cargo al Capt.º 9.º art.º 1.º del presupuesto de gastos.



Cuenta de Alonos y servicios de Telefonos.

Por unanimidad se ha aprobado la cuenta de alonos y servicios de Telefonos del mes de la fecha de la Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, importante noventa y cinco pesetas, que sera satisfecha de un consignacion que figura en el Capitulo 11º artº correspondiente presupuesto de gastos.

Adjudicacion definitiva de licitacion de tierras en la Dohana de Propios.

Visto el expediente tramitado en este Municipio, para la licitacion de aprovechamientos de tierras en la Dohana de Propios, la que tuvo lugar el dia veintinueve del actual, se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente dicha licitacion a don D. Marcelino Lorenzo Venegal, al que en el acto de dicha licitacion le fue adjudicada provisionalmente, toda vez que no se han producido reclamaciones de clase alguna contra la misma, quien trata efectuar en la forma y plazos consignados en el pliego de condiciones, la suma de cuatro mil doscientas quince pesetas, el reintegro del expediente y los gastos originados, que se notifique al mismo este acuerdo y a la vez se le requiera para que en el termino de diez dias, presente documento que acredite la fianza o algo habier constituido la fianza y cumpla ademas con lo dispuesto en el Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Rectificacion del Patron de habitantes.

Se da cuenta de una Circular del Sr. D. Jefe provincial de Estadística, referente a la rectificacion del patron municipal de habitantes de 1925, con referencia al dia de hoy.

Los señores señores quedaron enterados y por unanimidad se acordó, y se da

el mas exacto cumplimiento a cuanto en la misma se ordena.

Delere delictos del Ayuntamiento del que fue Inspector Municipal Veterinario A. Acuña, Escriba Yago.

Se da lectura de la liquidacion practicada por el Secretario Intermunicipal de este Ayuntamiento de lo que se adeuda a la viuda del que fue Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento hasta su fallecimiento ocurrido el 14 de Octubre de 1937, y de la que resulta, que con inclusion de las dos mensualidades de sueldo que determina el art. 37 del Reglamento de 14 de Junio de 1935, importa la suma de 1.180 pesetas; que dicho Veterinario a su fallecimiento, adeuda al Ayuntamiento por los Repartimientos de 1934, 1935, 1936 y 1937, cincuenta y ocho pesetas y cuarenta centimos, mas el sueldo adquirido a perpetuidad por la viuda que importa cien pesetas, mas, quedando un saldo a favor de la viuda y herederos del mismo de 1.238 40 pesetas.

La Comision gestora, queda enterada y después de obtenida su opinion, por unanimidad se acordó, aprobar dicha liquidacion, tambien se acordó que de esta justicial se de traslado a la viuda de exproado funcionario, por lo cual conforme ha sido el pago directo tal y como aparece, en dicha liquidacion.

Se acuerda por unanimidad se paguen al Secretario Intermunicipal del Ayuntamiento la cantidad de cincuenta y cinco pesetas, por gastos de viaje a Berquial, para hacer el pago del contingente correspondiente y medio foseure y giro al agente en Badajoz por un total de 19.187 82 pesetas, para pagar en la liquidacion apostacion de



1939 y haberes del personal Secretario del Ayuntamiento y que expresada suma se presupone de la consignación que figura en el Capt: 2º art: 1º de los vigentes presupuestos de gastos. No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce, de que certifico.

Benjamin Pérez Ignacio Forastero F. Cordero
 José D. Carracedo Francisco Garrido
 Gineto Cid Eugenio Barcia

Sesión ordinaria del día 10 de Enero de 1939

No pudo celebrarse por no concurrir los señores gestores en número levitante para tomar acuerdos, certifico.

El Alcalde
 Benjamin Pérez
 Eugenio Barcia

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1939

- Alcalde - Presidente -
 A. Benjamin Pérez Estruero
 Sr. Gestores -
 " Ignacio Forastero Jimeno
 " Félix Cordero Fena
 " José D. Carracedo Jimeno
 " Francisco Garrido Cordero
 " Gineto Cid Mayor.

En Protonal de la Sierra a veinticinco de enero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecinueve horas de la noche, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa - Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benjamin Pérez Estruero, los señores señores gestores suscritos al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria el día.

Declarada abierta, de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada.

Se da lectura de la correspondencia oficial recibida, y de las disposiciones judiciales en el B.O. de la provincia, y de las que quedan enteradas la Comisión gestora.

1.º Liquidación de presupuestos municipales.

Se da lectura de la Circular publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 8 del actual del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, sobre liquidación de presupuestos municipales ordinarios y extraordinarios correspondientes a los ejercicios de 1.935 hasta 1.938 inclusivos.

Por el Secretario Interventor se hace constar, que este Ayuntamiento tiene pendientes de liquidación definitiva los presupuestos municipales, desde el año 1.936.

La Comisión gestora quedó enterada, y por unanimidad se acordó, nombrar a don Benito Melano Acero, Secretario de Ayuntamiento ex-ante y persona competente, para que proceda a la liquidación de los presupuestos de los años 1.936, 1.937 y 1.938, y que los honorarios que devengue, se le abonen en un día de la consignación que figura en el Capt.º 1.º art.º 1.ºª partida de este presupuesto del quinquenio.

2.º Excmo. Sr. Abogado del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno.

La Comisión gestora quedó enterada de una comunicación de la Sección provincial de Administración local fecha 13 del actual, en la que se manifiesta, que en virtud de existir diferencia entre lo consignado por el Ayuntamiento en el presupuesto para el corriente ejercicio con destino a "ficha azul", o Concedotel de asistencia social y la señalada por el Sr. Ab-



legado provincial de dicho servicio, con esta fecha se interesa de dicho delegado la oportuna aclaración para resolver lo procedente acerca del presupuesto, comunicándose esta resolución al Ayuntamiento a los efectos de la interrupción del plazo que para fallar sobre aquélla determina el vigente Estatuto Municipal.

3.º Delitos a la Caja Extremena de previsión social por cuotas del retiro obrero obligatorio.

Se da lectura de una Circular del Sr. Consejero Delegado de la Caja Extremena de previsión Social, de la que se hace constar, que este Ayuntamiento adeuda por cuotas del retiro obrero obligatorio desde 1.º de Mayo de 1.936 a 31 de diciembre de 1.938, la suma de 576 pesetas.

La Comisión gestora, quedó enterada, y por unanimidad se acordó ratificar a expresada Caja la cantidad total que adeuda este Ayuntamiento por cuotas del retiro obrero obligatorio, y que expresada suma se formalice con cargo al capítulo 19.º art. 1.º del presupuesto vigente.

4.º Sustracción a filas Reclutas del 3.º Trimestre de 1.937.

El Sr. Presidente da cuenta, de que en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Ministro de Defensa Nacional de 24 de Diciembre del año anterior y Orden Telegráfica del Sr. Jefe de la Caja de Recluta de Badajoz, n.º 6, se ordenó que el día 1.º del actual se incorporaran a la misma, todas las reclutas del 3.º Trimestre del Presupuesto de 1.937, que para hacer la entrega de los mismos, nombro Comisionado a don Felix Cordero Peña.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad acordó aprobar la

1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

cuanta de gastos de viaje del Comisionado y comensales a las reclutas, cuyo importe de cincuenta y dos pesos y cincuenta centavos, se formalizará con cargo de la consignación que figura en el Capt. 1.º art. 11.º del presupuesto de gastos.

- 5.º Incorporación a filas reclutas del 4.º Trimestre de 1.941.
Se da lectura de orden telegráfica del día 18 de actual del Sr. Jefe de la Caja de Pielita de Padajón, n.º 6, en la que ordena que acompañados de un Comisionado han de comparecer ante la misma para su destino a Cuerpo las reclutas del 4.º Trimestre de 1.941.

La Comisión que ora, quedó celebrada y por unanimidad acordó nombrar Comisionado para que haga entrega en la Caja de Pielita de Padajón el día 29 de actual, de las reclutas del 4.º Trimestre del Recurso de 1.941 al Sr. Cristino Quinaya Cid. También y por unanimidad se acordó e ratificarse al mismo cincuenta pesos para gastos de viaje y estancia en la Capital y los recursos necesarios a las seis reclutas que se han de incorporar y que todo ello se formalice de la consignación que figura en el Capt. 1.º art. 11.º del presupuesto de gastos.

- 6.º Honoros y servicios de teléfono del mes actual.

Presentada la cuenta de honoros y servicios de teléfonos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil del mes actual, importante 5.415 pes., por unanimidad fue aprobada, acordándose que se formalice de la consignación que para ello figura en el Capt. 1.º art. 1.º del presupuesto de gastos.

- 7.º Gastos de la Comisión local del Delicido al Combustible.
Fue examinada la cuenta presentada por



71
El jefe de la Comisión local del Subsidio de Com-
tante, por gastos para cobrar en Enquab, de la
suma el importe de la nómina de Subsidios de
mes de Diciembre y por un trasero adqui-
rido para la oficina, de dicha Comisión, cuyo
importe total es de 40 25 pesetas.

La Comisión gestora, por unanimidad acordó
aprobar la misma y que se ratifiquen de
la consignación que figura en el Capítulo
1.º art. 1.º partida 3.ª de presupuesto de gastos.

8.º Socorro al benefico D. Blas Lorzano Porro.

De la lectura de un certificado expedido por el
Médico de asistencia pública domiciliaria don Fran-
cisco Gauer Calero, en el que hace constar que el benefico
D. Blas Lorzano Porro padece una conjuntivitis
que necesita ser visto por un especialista de ojos.
Los señores gestores quedaron enterados y por
unanimidad se acordó conceder a D. Blas
Lorzano Porro, un socorro de quince pesetas
para que pueda ingresar en el Hospital
provincial de Barcelona.

9.º Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta
que de todos es conocida la victoria del Glorioso
Ejército Nacional en Cataluña, y quiere conste
en esta la gran satisfacción que ello ha producido
no solo a la Comisión gestora sino al pueblo
en general.

La Comisión gestora por unanimidad acordó
que se haga constar la gran satisfacción
que a todos ha producido la victoria llamada
a cabo por nuestro Glorioso Ejército Nacional
en Cataluña.

Finalmente y por unanimidad se acordó fe-
licitar por ello al Excmo. Sr. D. Dalmacio



Ciudad de la provincia, para que por su conducto llegue tambien una felicitacion a nuestro Caudillo y Jefe del Estado Generalissimo Franco.

Ado mismo modo y por unanimidad, se acordó abrir una subscripcion para las plantaciones viveradas de Cataluña y que el Ayuntamiento lo cualece, con cien plantas, que se formalizaran de Suprevisor.

Fue hallando mal venuto de que trató el Sr. Prudente la levanto, unido las veinte de que certifico.

Benjamin Pérez Estuero Felix Cordero

José Carracedo Pablo Quintanilla

Timoteo Cid y gran y garido

Señor extraordinaria del dia 8 de febrero de 1939.

- Alcalde Prudente
- A. Benjamin Pérez Estuero
- Fel. Cordero
- Ignacio Tornero Pamarit
- Felix Cordero Ferrer
- José A. Carracedo Simenon
- Timoteo Cid Mayra
- Franisco Gerardo Cordero
- Pablo Quintanilla Guertas

En Badajoz de la tierra a ocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve, a las dieciocho horas de hoy y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Benjamin Pérez Estuero, los señores que

Por el acuerdo abmarque, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habian sido citados y presentados.

Acordada alista de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

1.ª Particular. Aprobación Presupuesto municipal de 1939.

La Corporación quedó enterada, de que

18



72

El Sr. D. Alvaro de Quiroga de la provincia
de escrito de 14 del actual, ha sido aprobado el
presupuesto municipal ordinario para el ejercicio
actual, votado y aprobado por esta Comisión gestora.
Acuerdo sobre cobro de la 10^a del para el presente.

2^o

A continuación, y de orden del Sr. Presidente, se dió
lectura por el infrascripto Secretario, de escrito del
Ministerio de Organización y Acción Judicial de
23 de enero último; también se dió lectura de la or-
den del mismo Ministerio de 30 de Junio de 1938 y
del Decreto de 29 de Agosto de 1935; Terminada la
cual, por el Sr. Presidente se hizo uso de la palabra,
manifestando que conocido por los señores gestores el
contenido de las disposiciones que acaban
de leerse, interesaría hacer constar, que este ayun-
tamiento ha venido percibiendo el suarzo de
la decima sobre las contribuciones Territoriales
e Industriales, desde el año 1931, con referencia a
lo establecido en el Decreto de 18 de Julio del pro-
pio año, por lo que proponia a la Corporación
tomar acuerdo, para seguir percibiendo dicho
suarzo en cumplimiento de lo que dispone
el art. 5^o de la orden del Ministerio de Organi-
zación y Acción Judicial de 30 de Junio de 1938.
Al respecto de esta discusión sobre el particular, se acordó
por unanimidad:

Ratificar los acuerdos por los cuales se estable-
ció el suarzo de una decima sobre las con-
tribuciones Territoriales e Industriales, para
el año actual, y que se dé cuenta de ello
a los Ministros de Hacienda, Subsecretar
y de Gobernación y Acción Judicial,
todo en cumplimiento de repetida orden
del Ministerio.

3^{as} Particulars. Nombreamiento de Vocales natos del Reparto
Acto seguido y despues de examinados y cotejados
Todos los documentos a que se refiere el art. 489
del Estatuto Municipal, fueron aprobados, y se
procedio a la designacion de:

Vocales natos de la Comision de evaluacion Parte Riebs.

1. Don Antonio Quintanilla Cid, mayor contribuyente
de por rurbica, residente y domiciliado.
2. Don Diego Paraguenada Montero de Espinosa
mayor contribuyente por rurbica, domiciliado fuera
del termino.
3. Don Jose Quintanilla Cid, mayor contribuyente
de por rurbica residente y domiciliado.
4. Don Francisco Abel Castillo Sanchez, comero,
mayor contribuyente por Industriales y Comercio

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte Terreno.

1. Don Jose Quintanilla Quintanilla, contribuyente
de por rurbica, residente y domiciliado.
2. Don Manuel Sergio Rozco, contribuyente
por rurbica residente y domiciliado
3. Don Francisco Javier Alvarez de Guay y Cortes,
raz, contribuyente por Industriales, residente y domiciliado.

4^a Particular. Cese del Alcalde D. Benjamin Pico Estuero.
Hace uso de la palabra el Sr. Excmo. y espone:
que ha sido nombrado Maestro y propietario pro-
visional de una Escuela de Sevilla, y por des-
halla inducido este particular en la convo-
catoria de esta sesion extraordinaria y que
cum en este dia en los cargos municipales
que ha venido ejerciendo; que a todos los
gracias por la Cooperacion que durante
su gestion le han prestado, tanto los señ-
ores gestores como a todos los funcionarios
del Ayuntamiento



La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad, acordó, levantar el cese del Alcalde Presidente don Benjamín Pérez Herrera, en quien todos han tenido absoluta confianza durante el tiempo que ha estado al frente de la Corporación.

Se hace cargo de la Alcaldía provisional el 1.º Teniente de Alcalde don Equanio Forastero Zamarril, desde el día de hoy.

Laudada y por unanimidad se acordó, que de este particular se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador y Círculo de la provincia, por si en su vista acuerda nombrar un qto. en la vacante producida por cesar don Benjamín Pérez Herrera.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levanta, siendo las veintinueve y ordenándose la presente, de que certifique.

Benjamín Pérez Herrera (Presidente) Equanio Forastero Zamarril

José Carracedo Jimoteo Cid

Juan Garrido Pablo Quintanilla

Equanio Forastero

Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1.939.

A. Félix Cordero Ferrera } En Badajoz de la Sierra a veinticinco de febrero
" José A. Carracedo Jimoteo } de veis y cinco años treinta y nueve, siendo tal
" Jimoteo Cid, Medina } diecinueve años de ley y previa citación
" Francisco Garrido Carrero } al efecto, se reunieron en el salón de actos de
" Pablo Quintanilla Ferrera } la Comisaría bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de inspecciones don Equanio Forastero Zamarril

los demás menores gastos anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.
Declarado alirista, se dió lectura de la acta de la anterior, que por unanimidad se aprobó.
Finalmente se dió lectura de la correspondencia oficial recibida.

1º Pagos.

Por unanimidad fueron aprobados y acordados los siguientes pagos:

A Amiano Ortega Chaves, un haloso como jubilado de los meses de enero y febrero, importando 90 pesetas.

Al Sr. de la Corporación por dos viajes y gastos para llevar la plata recibida en el Ayuntamiento 27,50 pesetas.

A Basilio Fernandez Giles, siete pesetas y ochenta centimos por dos lamparas para el alumbrado de los Cuarteles de la Guardia Civil.

Al Sr. de la Corporación, indemnización por materiales de escritorio de los meses de enero y febrero 332,30 pesetas.

Al Portero Alquand veinte pesetas, por la limpieza diaria y efectos adquiridos para la misma, de todas las dependencias de la Casa - Comunal en los meses de enero y febrero actuales.

A Antonio Arsan Piqueas cincuenta y ocho pesetas, por pison adquirido para la calefacción de todas las dependencias municipales, durante los meses de enero y febrero.

Al encargado del Centro Telefonico cincuenta y seis pesetas y quince centimos, por alquiler y servicios de telefonos de los Cuarteles de la Guardia Civil y el Ayuntamiento en el mes de febrero.

Finalmente y por unanimidad se acordó el pago de halos de enero y febrero



del personal de la Guardia Municipal, Oficina Central, del cuartel de los Pezinos de colocación obrera y del de puelterero.
Cuenta "Ficha Actual".

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone: que como si todos los señores qutores consta, al aprobarse el presupuesto ordinario para el año actual, se cumulo cantidad bastante, con el fin de cumplir la inscripción municipal que ha venido pagando el Ayuntamiento por "ficha actual" que era de cincuenta pesetas. Los señores qutores quedaron enterados y por unanimidad se acordó, inscribir para "ficha actual" ciento cincuenta pesetas municipales, que se pagaran a Auxilio Social por meses venidos desde 1º de enero del año actual.

Cuenta de medicinas e enfermos de la Beneficencia.

Fue examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Francisco Javier Alvarez del Arroyo y Contreras de medicamentos suministrados en enfermos de la Beneficencia municipal, durante el mes de curso último y encontrandola conforme con los justificantes que a la misma se acompañan por unanimidad fue aprobada, acordandose que se importe de 367 7/8 pesetas, se formalicen en la consignación que para ello figura en el Capítulo 5º art. 1º partida 8 del vigente presupuesto de gastos.

Escrito de Ana Maria Quaya Leon.

Se da lectura de escrito de Ana Maria Quaya Leon, viuda del que fue Médico Titular de esta villa don Juan Enrique Castilla Graña, por lo que solicita se le conceda pensión vitalicia de mil quinientas pesetas y a su fallecimiento a su hija Ana Castilla Quaya, por no tener pensión de dote alguna despues de

cuarenta y ocho años de servicios prestados por
me espore al Ayuntamiento como Médico Titular.
Se deliberó ampliamente y por unanimidad
se acordó: que antes de acordar en definitiva
lo que proceda en este caso, se pida e expresa-
da nueva, una relación jurada de cuantos
emolumentos halla recibidos después del falleci-
miento de un repetido espore, tanto de la Asocia-
ción de Médicos Titulares a la que perte-
nece así como de requeros de vida que tuviera
hecho a favor de un espore e hijos de causante.
Hace un see la palabra el Sr. Presidente y expone:
que de todas es conocida la liberación total de
Cataluña por nuestro Glorioso Ejército Nacional
y propone el acordar como en esta la gran
alegría y satisfacción que ha todos y al pueblo
en general ha producido tan singulares hecho
de armal acuerdo a efecto con rapidez, agra-
torra por nuestro Jefe y Consejo Generalísimo
Estraño.

La Comisión que ora a la grito de "Estraño, Estraño
Estraño," así lo acuerda, también se acordó feli-
citar por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Ci-
vil de la provincia al Generalísimo y Ministros de
Defensa Nacional y Gobernación

Y no hallando mas asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente, levanta la sesión, siendo las veintinueve,
de que, certifico.

Agustín Forastero Sr. Curador José A. Corrales
Estraño

Ernesto Cid Pablo Quintanilla Juan José Garrido

Agustín Forastero
Estraño



Señor Ordinaria del día 10 de Marzo de 1939.

- Pres. Gestores -

- 1. Felix Cordero Jena
- " Jose A. Carracedo Jimeno
- " Simón Cid Maya
- " Pablo Quintanilla Guerra
- " Francisco Garrido Cordero

En Protocolo de la Birra a diez de marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecinueve horas de hoy y previa citación al efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa - Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Ignacio Forastero Pascual, los señores gestores duodécimos al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.



Aclarada cuenta, de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Lectura de la correspondencia oficial recibida y de la que quedaron enterados los señores gestores.

1.º Cuenta de medicamentos a enfermos de la Beneficencia:

Fue examinada la cuenta presentada por el Farmacéutico don Francisco Javier Alvarez de Luna y Contreras, de medicamentos suministrados a enfermos de la beneficencia municipal durante el mes de febrero último, y encontrándola conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad fue aprobada y que su importe de trescientas noventa y nueve pesetas y cinco céntimos, se formalice de la consignación que figura en el Capt.º 3.º art.º 1.º partida de presupuesto de gastos.

2.º Cuenta de arreglo de techos para colocar las Banderas.

Por unanimidad fue aprobada la cuenta presentada del Carpintero Eulogio Pastor Porquillo, por pintura y construcción de un techado horizontal y arreglo de otro, para colocar las Banderas Nacional, y de Patente en el Ayuntamiento, y que su importe de cuarenta y cuatro

pendas y ochenta centimos, se formalice con cargo a la consignacion que figura en el Capitulo 6.º art. 1.º por la partida 9.ª del vigésimo presupuesto de gastos.

3.º De la cuenta igualmente de pago directo del Inspector Municipal Veterinario Interino provincial don Jori Marcos Medicina, de los sueros de virus y felero.

4.º Cementerio Municipal Catolico.

Haue uno de la palabra Sr. Presidente y expone que en cumplimiento a la ley sobre secularizacion de Cementerios de 10 de diciembre del año anterior habia necesidad de reparar el Cementerio Civil del Catolico, por medio de tajias y colocarlo en la forma que estava antes de publicarse la ley de 30 de mayo de 1.932.

Por otra parte la comoda de hierro que tiene la puerta de entrada al Cementerio está amarrada de caerse y por ultimo que es de urgencia tambien construir una nueva Seccion de nichos.

Los señores gestores quedaron enterados y por unanimidad se acordó que se ejecuten cuantas obras sean necesarias realizadas en el Cementerio Municipal Catolico por Administracion municipal y que en estos gastos ello origine se ratifiquen en su dia de la comision que para ello figura en el Capitulo 10.º art. 3.º partida 2.ª del vigésimo presupuesto de gastos.

5.º Escrito de don Maria Amaya Leon.

Se da lectura de escrito de don Maria Amaya Leon 7 de feb que ya conio la comision gestora en suion de 27 de febrero ultimo, asi como de la relacion firmada, pedida a la misma, referente a que se le conceda una pension vitalicia de mil quinientos pesos, como sueldo que fue Medico Titular de esta villa don Juan Enrique Castilla Sanchez.



Se abrió discusión sobre este particular, y en ella que intervinieron la mayoría de los señores que se eligen, que si no era obligatorio conceder esta piedad debía desestimarse, y otros, que no estando completa la Comisión gestora, por estar los gestores incorporados al Ejército como seclutas del Regimiento de L. 4.ª y la vacante producida por haber sido trasladado a Sevilla don Benjamín Pérez Estremosa, debía aplazarse este acuerdo hasta tanto una estuviere completa.

Por último y a propuesta de la Alcaldía, presidencia se acuerda no tomar resolución alguna sobre expreso escrito hasta tanto no esté completa la Comisión gestora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós, de que certifico.

Ignacio Toralero *Félix Cosolero* *Vincente Cid*
José D. Carracedo *Franco Garrido*
Eugenio Toralero

Sesión supletoria a la ordinaria del día 25 de marzo 1939.

- Alcalde - Presidencia -
- A. Equanio Toralero Toralero
- Vice. Presores -
- " Félix Cosolero Pina
- " Vicente Cid Maza
- " José A. Carracedo Jimeno
- " Francisco Garrido Cordeiro

En el Boletín de la Gorta a veintidós de marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecinueve horas de hoy, se reunieron en el salón de actos de la Casa - Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Equanio Toralero Toralero, los señores señores gestores ausentes al margen, al objeto de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria que debía celebrarse el día 25 que no se celebró por no concurrir la mayoría

ria de los señores gestores.

Declarada alista, se dio lectura de auto de la
interior, que por unanimidad fue aprobada
y autorizada.

Por último se dio lectura de la correspondencia ofi-
cial recibida y de la que quedaron enterados los
señores gestores.

1.º Se acuerda por unanimidad el pago de los valores
de los mes actuales, sal personales de todas clases.

Pagos:

Se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes
pagos.

Al Delegado local de organizaciones juveniles
descontar setenta y cinco pesetas, para adqui-
sición de efectos para los flechas, que se formaliza-
rán con cargo a la consignación que figura
en el Capt.º 1.º art.º 4.º del rubrico presupuesto de gastos.

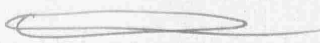
Al Jefe de la Comisión local del Subsidio al comercio
treinta y cinco pesetas, por gastos para el cobro de la no-
mina de subsidios pagados en el presente mes, con
cargo a la consignación que figura en el Capt.º 1.º art.
tículo 11.º partida 3.ª del rubrico presupuesto de gastos.

Ala papelería de Herrería Extramural, setenta y cinco
pesetas y ochenta céntimos, por materiales y efectos
necesarios para la confección del Reglamento
de normas de utilidades, con cargo a la consigna-
ción que figura en el Capítulo 1.º art.º 10.º partida
4.ª del rubrico presupuesto de gastos.

Al encargado de la estación telefónica de esta villa
cuarenta y cinco pesetas por el almona y servicios del Cuartel de la
Guardia Civil y Ayuntamiento del mes actual.

Formalizar al depositario ciento setenta pesetas
por un viaje extraordinario a Badajoz con
el Sr. Alcalde y gastos del Sr. Carlos de Sosa, para

18



vet. al Excmo. Sr. Gobernador Civil, annulos propios de la Alcaldia, presidencia y dos cedulas a Prigual para entregar la ultima plata recojida, con cargo a la consignacion que figura en el Capt. 2.º art. 1.º del vigente presupuesto de gastos.

A don Benito Helano Auro, mis gastos por la concepcion de cuentas de los ejercicios de 1.936, 1.937 y 1.938 y como se acordó por la Comision gestora en sesion de 25 de enero ultimo, con cargo a la consignacion que figura en el Capitulo 1.º art. 1.º partida 4 de vigente presupuesto de gastos. Se acuerda por unanimidad conceder un auxilio como retorno para ir al Hospital civil a la niña Mariana Leonor Guerrero Romano, que se le pagará de la consignacion que figura en el Capt. 8.º art. 1.º partida 3 del presupuesto de gastos, de cuantia cinco pesetas.

2.º Hace uso de la palabra, el Sr. Presidente y expone: que figurando en el presupuesto de gastos cantidad para conceder a los mendicantes y habiendo en la poblacion cierto numero de pobres ancianos y verdaderamente necesitados, desde el dia 26 de octubre, en la Comandancia de auxilio social se les está dando de comer aiete.

Los nuevos gestores queda son enterada y por unanimidad se acordó, que con cargo a la consignacion que figura en el Capt. 8.º art. 1.º partida 3, se juzgue por veces recibidas al delegado de auxilio social el importe de la comidad que se dea a expensas de pobres.

3.º Cuenta de los ejercicios de 1.936, 1.937 y 1.938. Dada cuenta de las liquidaciones de los

Presupuestos de los años 1.936, 1.937 y 1.938, cuyo trabajo fue, en consecuencia, remitido al Departamento de Asesoramiento y Gastos Administrativos con residencia en Badajoz, don Sr. Quinto Melano Acero, y resultando de un examen que se haya conforme a las operaciones practicadas por ajustarse a los Presupuestos, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia, y a su estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, quedan en aquellas aprobadas por unanimidad, en la siguiente forma: —————

— Liquidación del Presupuesto de 1.936 —
Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1.936, veinticuatro mil quinientas noventa y seis pesetas veinticinco centimos.

Creditos pendientes de cobro en igual fecha, ochenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesetas y nueve centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al Presupuesto de 1.937, cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesetas ochenta y un centimos.

— Liquidación del Presupuesto de 1.937 —
Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1.937, veintitres mil doscientas diecisiete pesetas cincuenta y un centimos.

Creditos pendientes de cobro en igual fecha, ochenta y cinco mil quinientas sesenta y seis pesetas y cuarenta centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1.938, diez mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas y sesenta y tres centimos.

— Liquidación del Presupuesto de 1.938 —
Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1.938, dieciséis mil cuatrocientas



75

Doce pesetas Heuta y seis centimos.

Creditos pendientes de cobro en igual fecha, noventa y dos mil quinientos pesetas y setenta centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1939, dos mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas noventa y cuatro centimos.

En definitiva y como resultado de la ultima de las tres liquidaciones de Presupuestos referidas, o sea la correspondiente al año 1938, resulta un superavit de setenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesetas veintiocho centimos, el cual ocupa una situacion desahogada de esta Administracion Municipal.

Cuentas Municipales
Igualmente fueron presentadas en este acto las cuentas municipales y de Depositaria, correspondientes a los mismos años 1936, 1937 y 1938, formadas tambien por el citado Sr. Benito Melano Otero, acordandose que las mismas sean expuestas al publico durante el plazo de quince dias, finalizado el cual se reuniran a dichas cuentas las reclamaciones, observaciones o reparos que contra ellas se pudieran formularse, trayendose de nuevo a conocimiento de esta Comision Gestora para la adopcion del acuerdo que se estime procedente.

3º Se acuerda por unanimidad adquirir ocho fotografias de Jose Antonio Primo de Rivera, una para cada Escuela Nacional y otra para el salon de actos ayuntamiento-

unido y que en un parte de cincuenta y seis pedras se formalice de la consignacion que figura en el Capt. 6.º art. 1.º par. 1.º del vigente presupuesto de gastos.

Quilim y por unanimidad se acordó, satisfacer al depositario trescientas pedras de cuenta del 3% del cobro del Departamento del año anterior, que se formalizará con cargo a la consignacion que figura en el Capt. 5.º art. 2.º del vigente presupuesto. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las once y diez minutos, de que certifico.

Eguenio Borrero
J. D. Carrasco

Francisco Garrido
J. Cordero

Simón Cid
Eugenio Borrero

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 10 de Abril de 1939.

Alcalde - Presidente -	En Podonal, de la tierra a doce de abril
A. Eguenio Borrero Fumavit	de mil novecientos treinta y nueve, un
Sec. Getores -	do las diecinueve horas de hoy, se
" Felix Cordero Feiza	reunieron en el salon de actos de la Cam.
" José D. Carrasco Simmer	Comunal bajo la presidencia del Sr.
" Francisco Garrido Cordero	Alcalde en funciones don Eguenio
" Simón Cid Maga.	Borrero Fumavit, los demás señores

getores ausentados al margen, al objeto de celebrar esta sesion supletoria, a la ordinaria del dia diez del actual y que no pudo celebrarse por no concurrir los Sec. getores en numero bastante para tomar acuerdos.

Declarada abierta, se dió lectura del acta de



la anterior que por unanimidad fue aproba-
da y autorizada.

Se dió lectura de la correspondencia oficial
recibida y de las disposiciones publicadas en el
Boletín Oficial de la provincia y de la que quedó
enterada la Comisión Gestora.

1.º Acuerdo sobre la Victoria final de la Guerra.



Por aclamación y al grito de "Franco", "Franco",
"Franco", se acuerda por unanimidad, conste en
acta la alegría que a todas ha producido la
Victoria final de la Guerra. Que por conducto
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
se felicite en nombre de la Corporación y del
vecindario todo a S. E. y Generalísimo Franco
y al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

2.º Acuerdo sobre unido del Presidente del Colegio Oficial del Secretariado.

Se dió lectura de una carta del Sr. Presidente del Colegio
Oficial del Secretariado local de Badajoz, por el que
interesa se le pague a su Esposa Francisca e
hijas viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento
Don Juan Simón Mellado Calvo, la pensión que
se le adeuda desde 1.º de Julio de 1.938 hasta la
fecha, bien que se le pague directamente a
dicha viuda o al Ayuntamiento de Cartuxa para
que este lo haga, por ser el último Ayuntamiento
que sirvió el Sr. Mellado Calvo y con arreglo al
proyecto acordado por la Dirección general
de Administración local de 7 de Julio de 1.936.
Por los señores Gestores quedaron enterados y por una-
nimidad se acordó se haga el pago directo
por este Ayuntamiento a su Esposa Francisca e
hijas, de cuanto hasta la fecha se les adeuda.

3.º Cuenta de medicamentos Beneficencia mes de Agosto.

Fue examinada la cuenta presentada

por el Permacentico don Francisco Garcia Alvarez
 de Lima y Contreras, de medicamentos suministrados
 a enfermos de la D. Beneficencia municipal durante
 el mes de marzo ultimo, y acordando
 dola conforme con los justificantes que a la
 misma se acompañaban, por unanimidad fue
 aprobada, acordandose que en un parte de
 treinta y cinco cuartos y treinta y cinco centimos
 se formalicen con cargo a la consignacion
 que para ello figura en el Capt. 8.º art. 1.º
 partida 8.º del vigente presupuesto de gastos.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, el
 Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las
 once, de que certifico.

Ignacio Forastero Fiscal don J. Carrasido
 Sec.

Juan C. Garrido Simón Cid

Pablo Quintanilla

Equispani-
 no

Sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1.939.

Los Señores - A. Felix Cordero Fiscal .. J. Carrasido Simón .. Francisco Garrido Cordero .. Simón Cid, Sec. .. Pablo Quintanilla Sec.	En Rodonaf de la Sierra a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecinueve horas de hoy y pre- via convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa - consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde en fun- ciones don Ignacio Forastero Fiscal, los demás señores señores señalados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Aclarada el lista, se dio lectura al acta de la anterior, que fue aprobada; seguidamente se
--	---



Se dio lectura de la correspondencia oficial recibida.

- 1.º Se acuerda por unanimidad el pago de haberes del presente mes al personal de Oficinas Centrales, guardias municipales, jueces de paz y peltuseros.
- 2.º Se acuerda el pago de la suscripción al Boletín Oficial del Estado de los 1.º y 2.º Trimestres del año actual y que se importe de 45 pesetas y gaitos, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt.º 1.º art.º 8.º del vigente presupuesto de gaitos.
- 3.º Se acuerda el pago de doce pesetas de un viaje en automovil de Periquera a esta villa, de una pareja de la Guardia Civil y otra de farosistas que fuere a llevar a cabo detenciones en la Cárcel de este partido, que se formalizará con cargo al Capt.º 1.º art.º 11.º apartado 1.º del vigente presupuesto de gaitos.
- 4.º Se acuerda por unanimidad y se acuerda el pago de los salarios y sujeciones de Telefonos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil de los meses actuales, y que se importe de 38.40 pesetas, se formalice de la consignación que figura en el Capt.º 11.º art.º 5.º del vigente presupuesto de gaitos.
- 5.º Decreto de la Dirección Nacional de la Escuela de Padres. Se dio lectura de un decreto de la Dirección Nacional de la Escuela de Padres de esta villa, en el que manifiesta que desde el 1.º de enero del año actual sirve en un escuela en concepto de Oca, la joven Josefa Borquillo Cerrada, la que tiene demostrada aptitud para desempeñar dicho cargo.
La Comisión gestora queda decretada y

después de detenida discusión, por unanimi-
dad, se acordó, pedir á dicha Maestra, su
estado de la matrícula que tiene en la Escuela
y asistencia de chicos á la misma, y después
se resolvió.

6º Orden del Sr. Jefe provincial de Estadística.
La Comisión que ora quedó enterada de escrito
del Sr. Jefe provincial de Estadística, en la
que participa ha sido aprobado la certifica-
ción del Padrón de habitantes de esta villa
del año 1.938 y que se nombre un Comisionado
para recoger en la Capital dichos documentos,
en virtud se acuerda nombrar Comisiona-
do á tal fin al Sr. de la Corporación don
Ciriaco García Molina al que se le abo-
narán por gastos de viaje y estancia en la
Capital resenta pesetas, que se formaliza-
rán con cargo á la consignación que fi-
gura en el Capít. 2º art. 1º del presupuesto del año.

7º Carta Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Se da lectura de una Carta Circular del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia, en la que manifiesta,
que: Conseguida la liberación total de nuestra
España por las gloriosas fuerzas que dirige nues-
tro insigne Caballero, que no tan solo nos ha con-
ducido á esta victoria tan grandiosa sino
que igualmente nos llevará á una era de
paz y prosperidad, no conocida en España
desde hace siglos, es llegado el momento
de que esta provincia, de una manera
ostensible, muestre á quien tanto
debe, nuestra adhesión y agradeci-
miento por haberse liberado de las garras
marxistas y retornado la paz y Tranqui-
lidad.



ciudad, a nuestros hogares y a nuestra Patria.
que con tal motivo tiene proyectado hacer un album
del que cada hoja corresponda a un pueblo
de la provincia, hoja que sera de pergamino
adecuadamente pintada y cuyo album ira
encerrado en una casqueta de cuero y galardo.
que era necesario coadyunar económicamente
a su realizacion y previo estudio del presupuesto
correspondiente a cada pueblo, segun su situacion
economica le habia correspondido a este muni-
cipio con la cantidad de 35 pesetas.

La Comision queora quedo enterada y por esta
manera una vez mas se admite un nombre
propio y del meridiano en general a este
homenaje al glorioso Caudillo Generalissimo Fran-
co, y que expresada cantidad de treinta
y cinco pesetas se formalice de presupuesto,
mas los gastos que ello origine y se remitan
en giro postal a la Secretaria Particular
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

2. Reparaciones en el Grupo - Escuelas.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone:
que era necesario el corrido de tejados y arreglo
de vidrios rotos en el pabellon de la Maestra na-
cional doña Maria Josefa Gallardo Bimben y el de las
Escuelas de niños uds que ocupaban el caser-
nes todo y por ello habia incluido este particular
en el orden del dia de esta sesion.

La Comision queora quedo enterada y por una
unanimidad se acordó, se realicen las obras que
sean necesarias en el Grupo Escuelas por ad-
ministracion municipal, y que el coste parte
de las mismas se justifique con cargo a las
congruacion que figura en el Capitulo



11º art-1º del vigente presupuesto de gastos.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
 Presidente levanto la sesion, siendo las veintinueve
 de que certifico.

~~Francisco Portero~~ Sr. Cordero
 Zava

Francisco Garrido Gimeteo Cid
 Pablo Quintanilla

Eugenio Barcia
 Rio

Sesion ordinaria del dia 1º de Mayo de 1939.

Hoy. Hatoses En Poderes de la Sierra a diez de mayo
 A. Felix Cordero Zava } de diez y ocho a las veintinueve y nueve, siendo
 " Gimeteo Cid Maya } las diecinueve horas de hoy y previa con-
 " Francisco Garrido Cordero } vocatoria al efecto, se reunieron en el salon
 " Pablo Quintanilla Guerra } de actos de la Casa Comunal bajo la

presidencia del Sr. Alcalde don Eugenio Portero
 Hatoses, los señores señores gestores, al objeto
 de celebrar esta sesion.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la
 anterior, que por unanimidad fue aprobada;
 tambien se dio lectura de la correspondencia oficial
 recibida y de la que quedaron enterados los señores
 gestores etc.

1º Cédulas personales de 1938.

La Comision gestora quedo enterada de Cédulas
 del Sr. Presidente de la Excm. Diputacion provincial
 para el cobro de periodo ejecutivo de Cédulas
 personales del año 1938.

En la vista por unanimidad se acordó nom-
 brar a quien para su cobro, al recaudador

[Signature]



82

del Ayuntamiento don German Cis Martin
al que se le abonaran en un dia el 10% de las
cantidades totales que recaude.

N.º 2.º Nominamiento de Alcaide y Don Jueces.

La Comision gestora quedo enterada de que por la
Comision Inspectora provincial de Reclutados de Guerra,
con fecha 29 de Abril ultimo, acordó nombrar Alcaide
y Don Jueces de este Ayuntamiento al Caballero
Reclutado de Guerra por la Patria don Joaquin
Hamprea Begias, el que en el transcurso de el
meses puede proporcionar el destino para que
ha sido nombrado.

El Sr. Presidente expone, que expresado Caballero
reclutado don Joaquin Hamprea Begias, repre-
sento en la Alcaldia el dia 4 de los actuales para
que se le diera posesion del cargo para que habien-
do sido nombrado, que expresado Caballero le ma-
nifesto no sabia leer ni escribir, y como para
el desempeño del cargo de Alcaide y Don Jue-
ces es necesario este requisito y los que deter-
mina el articulo 47 del Reglamento provincial
del Cuerpo de Reclutados de Guerra por
la Patria de 2 de Abril de 1858, parrafo 2.º, no le ha-
bia dado posesion, hasta tanto no dar cuenta a la
Comision gestora como lo hacia.

Los señores reunidos en junta se lo manifestado por
el Sr. Presidente y constandole que expresado
Caballero reclutado don Joaquin Hamprea
Begias no tiene el grado de cultura necesa-
ria para el cargo de Alcaide y Don Jueces,
por inanimidad acordaron:

Por en conocimiento de la Junta provincial
este caso y por si fuera factible el nombrar-
le para otro cargo que el interesado este.

capacitado y que entre tanto se le coloque en otro destino, con arreglo a lo que establece de termino el art.º 61 del Reglamento se le califica desde 1.º de mayo actual la pensión alimenticia que el mismo determina.

8.º Excmo de la Maestra de la Escuela de párvulos.

La Comisión que ora quedó ulterada del excmo de la Sta. Maestra de la Escuela de párvulos, es el que manifiesta que la matrícula del curso 1.938-39, es de 71 y la asistencia media a clase es de cuatro. En su vista por unanimidad se acordó, nombrar Caya de dicha escuela a la Sta. Josefa Requillo Quaya, y a la que le será ratificada por trimestres venidos la consignación de 1444 pesetas que para ello figura en el presupuesto vigente desde 1.º de enero del año actual.

14.º Excmo de la Comisión local del Subsidio al Combatiente. Por unanimidad fue aprobada la cuenta de gastos originados para el cobro de la nómina de valores del Subsidio al Combatiente de marzo, y que en importe de dieciséis pesetas y veinticinco centimos, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt.º 1.º art.º 11.º partida 3.ª sub vigente presupuesto de gastos.

5.º Reparaciones en el Grupo Enolas.

Del mismo modo y por unanimidad fue aprobada la cuenta de jornales y materiales empleados en las reparaciones efectuadas en el pabellón de la Maestra nacional Sta. Maria Josefa Gallardo Jimenez, y local Escuela del Grupo Enolas y que en importe de la misma que asciende a la suma de cuatrocientas cuarenta y tres pesetas y cinco centimos, se formalice con cargo



la coniguacion que figura en el Capt. 11.º art. 1.º del vigente presupuesto de gastos.

6.º Fiestas de la Victoria.



Por unanimidad se acuerda, que los festejos que se organicen para celebrar el dia de la Victoria, hasta la suma de trescientas pesetas, se formalicen con cargo de la coniguacion que figura en el Capt. 13.º art. 3.º del presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las veintidos, de que certifico. = comandado = Pericuta = vale.

Handwritten signatures: J. Cordero, J. Carracedo, Simotas Cido, Ramon Conquillo, Eugenio Garcia.

Sesion ordinaria del dia 27 de mayo de 1.939.

Sres. Gestores

- A. Felix Cordero
Jose A. Carracedo
Simotas Cido
Ramon Conquillo

En Bodonal de la Sierra a veinte y siete de mayo de mil novecientos treinta y nueve; siendo las diecinueve horas de hoy, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Donato Toradero Samarit, los demas señores gestores...

Declarada abierta, de orden de la presidencia

di lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Se hace constar, que habiendo sido licenciado de nuestro glorioso Ejército como rector del Regimiento de 1.928 el doctor don Ramón Fonquillo Calallero, se había reintegrado al servicio, tomando parte en los acuerdos de esta sesión.

1.º Pago haberes de personal del Ayuntamiento.

Por unanimidad fue aprobada la distribución de fondos y el pago de haberes del mes de la fecha, personal de Oficina Central, S.ª Municipal, Sepulturero y jubilado.

2.º Pago a los Médicos de la consignación de Practicante y Com.

El Sr. Presidente expone que como si todos constara están vacantes los cargos de Practicante y Comadrona, cuyos servicios se vienen practicando por los Sres. Médicos de asistencia gratuita domiciliaria D. Francisco Gomez Calero y D. Juan Cido Garcia, y como en el año anterior, procede acordar el pago de aquellas consignaciones a los mismos.

Los Sres. quetores quedaron enterados y por unanimidad se acordó, le sea ratificada la expresada consignación que figura en el Capt.º 8.º art.º 1.º par.º 1.º y 2.º del vigente presupuesto de gastos correspondiente al 1.º trimestre del actual ejercicio.

3.º Cuenta de medicamentos a enfermos Beneficencia de Abril.

Presentada la cuenta de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de abril último, esta fue examinada por los señores quetores, y encontrada de acuerdo con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad



fue aprobada, acordandose que un importe de docientas cuarenta y ocho pesetas y cuarenta centimos le sean pagadas por concepto de la Comunidad Comunitaria de Ayuntamiento de la provincia de Badajoz a Francisco Javier Alvarez de Luna y Contreras y con cargo a la consignacion que figura en el Capt. 8.º art. 1.º del vigente presupuesto de gastos.

4.º Abonos y servicios de telefonos des us actuals. Por unanimidad fue aprobada la cuenta de abonos y servicios de telefonos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, acordandose que un importe de cincuenta pesetas y ochenta centimos, se formalicen con cargo a la consignacion que para ello figura en el Capt. 11.º art. 15.º del vigente presupuesto de gastos.

5.º El Comisionado de Comisionado para comparecer Junta Clasific. on se dio lectura de una orden del Sr. Capitán Jefe de la Caja de Piedad de Badajoz n.º 6, en la que ordena que acompañados de Comisionado han de comparecer ante la Junta de Clasificacion y Revision el dia 29 del actual, cuatro recibos, dos del P.º plano de 1.931; uno del de 1.932 y otro del de 1.934. La Comision gatora quedo enterada y en su vista por unanimidad acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Sr. Felix Cardero Peña, y al que se le facilitaran los gastos de viaje y recorros para los moxos, con cargo a la consignacion que para ello figura en el Captitulo 1.º art. 11.º partida 2.ª del presupuesto de gastos.

6.º Cuenta de gastos a la Comision local del Subsidio al Com.º. Se examino la cuenta presentada por el Jefe de la Comision local del Subsidio al Com.º. de gastos originados para el cobro



del importe de la nómina de subidos, del mes de Abril, y por unanimidad se aprobó, acordándose que su importe de diecisiete pesos y cincuenta y cinco centimos, se formalice de la consignación que figura en el Capít-1º art. 1º, partida 3 del respectivo presupuesto de gastos. Esto se formalizó luego sin pregunta alguna. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintuna, de que certifico.

Ignacio Tortosa Simón Cid José Casado
 Ramón Bonquillo J. Cordero
 Pablo Quintanilla J. Reina
 Agueda Barrios

Sesión ordinaria del día 14 de Junio de 1939

- Ses. Intores -
 A. Simón Cid Maya
 " José A. Casado Simón
 " Félix Cordero Reina
 " Ramón Bonquillo Calalero
 " Pablo Quintanilla Guerra

En Bodonal, de la Sierra a doce de Junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecinueve horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Equiano Peraltero Famarit, los demás señores gestores en el margen, aboliendo de celebrarse esta sesión, supletoria a la ordinaria del día 10 y que no pudo celebrarse por no concurrir los Sr. gestores en número bastante para tomar acuerdos. Declarada abierta, se dió lectura del acta de la anterior, que por unanimidad



Fue aprobado y autorizado.

Audien de lectura de la correspondencia oficial recibida.



1.º Presentada la cuenta de jornales y materiales empleados en las reparaciones de la cañería de la fuente nueva y plaza, por unanimidad, fue aprobada, acordándose que en importe de 66'50 pesetas, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt.º 4.º art.º 1.º del vigente presupuesto de gastos.

2.º Fue examinada la cuenta presentada de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de mayo último, y encontrándose conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, fue aprobada, acordándose que en importe de cuatrocientas seis pesetas y sesenta céntimos, se ingresen en la cuenta corriente del Banco de España alista a nombre de la Mancomunidad Sanitaria de Ayuntamientos de la provincia para que le sean ratificados al Permanente don Francisco Javier Alvarez de Luna y Contrera, y que se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt.º 8.º art.º 1.º partida 8.º del vigente presupuesto de gastos.

3.º A propuesta de la Alcaldía provincial y como ya se acordó en sesión del día 10 de marzo último, por unanimidad, se acuerda, en cargas de la construcción de una Piedad de nichos en el Cementerio y otras reparaciones en el mismo a Matute Ceberife José, Cuella y Pizosa.

14.ª La Comisión gestora quedó enterada de notifi-
cación de la Excmo. Diputación provincial, de lo
que por demeritos de apostación municipal,
adenda este Ayuntamiento, cuya rama corren-
de a la contabilidad, de 4.320'81 pesetas.

15.ª Fue examinada la cuenta presentada de comidas
dadas a pobres en Auxilio Social, durante los
meses de Abril y Mayo último, la que fue
aprobada, acordándose que en un parte de
cuatrocientas pesetas se formalicen con cargo
a la consignación que figura en el Capt. 8.º
art. 4.º partida 3 del rubrico presupuesto de gastos.
una epidemia de Viruela.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y
expone: que como a todos consta por la Junta Mu-
nicipal de Sanidad en 5 del actual, se declara-
ró oficialmente la epidemia de viruela, por
un caso que se había dado de una enferme-
dad, que se dio cuenta al Sr. Inspector pro-
vincial de Sanidad, tomándose el curso de
del aislamiento completo de la casa donde re-
gizó el caso, para lo que está de servicio permanente
de la Guardia Municipal Angel Vito Corib.
Que en el día de hoy el Médico de Autencia
pública dominicana y Secretario de la Junta
Municipal de Sanidad don Francisco Gonsa-
Calero, le había dado cuenta de haberse pre-
sentado dos nuevos casos de viruela, y que
como en el caso anterior se había se había
dado cuenta al Inspector provincial y
tomadas las mismas medidas que en el
primer caso, poniendo un empleado a la
vista de la casa para el aislamiento com-
pleto de los enfermos, que este empleado



lo es el sepulturero Matias Garcia Barrot.
 El Ayuntamiento quedo enterado y por una
 unanimidad se acordó, se paguen de expensas
 empleados por el servicio extraordinario
 que vienen prestando el primero del punto
 diarias y el segundo cinco, y que se formalicen
 con cargo a la consignacion que figura
 en el Capt.º 7.º art.º 6.º del vigente presupuesto
 de gastos.

A propuesta del gestor don Jose A. Carracedo
 Jimenez, y como en el año anterior, se acuerda
 por unanimidad, subreincionas con cinco
 cincuenta perlas de una flecha y una chispa pe-
 leres, para que asistan a los Campamentos
 de verano de las Organizaciones juveni-
 les de Falange Española Tradicionalista y de
 las J. O. N. S.; y que expresada cantidad se
 pague de las consignaciones que figuran
 en el vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo
 las veintidos, de que certifico.

Ignacio Fontes Guillermo Ciel J.º Lorenzo
Jose A. Carracedo Pablo Quintanilla
Pascual Longuilla Juquillo Garcia

Sesion ordinaria del dia 27 de Junio de 1939

- Don Francisco Ciel Mayor
- Don Felix Cordova Belca
- Don Jose A. Carracedo Jimenez
- Don Pascual Longuilla Calderero
- Don Pablo Quintanilla Jimenez

En Rodonab de la Sierra a veintidos de Junio
 de mil novecientos treinta y nueve, siendo
 las diecinueve horas de hoy y previa
 convocatoria al efecto se reunieron en
 el salon de actos de la Casa Comunal



Bajo la presidencia del Sr. Alcalde en sesiones con don Equiano Forastero Tamarit, los señores señores gestores anotados en el margen, al objeto de celebrar esta sesión suplementaria a la ordinaria del día 25 del actual, y que no pudo celebrarse por no concurrir los señores gestores en número bastante para tomar acuerdos.

Declarada válida, de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Tambien de lectura de la correspondencia oficial recibida, y de las disposiciones oficiales publicadas en el Boletín Oficial de la provincia y de las que quedaron enterados los señores gestores, acordándose dar el más exacto cumplimiento a las que afectan a este municipio.

1ª Particular. Construcción de nichos en el Cementerio.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación, de que se habían terminado las obras de construcción de una Sección de nichos en el Cementerio y las reparaciones de otras ya construidas, que necesitaban un tejadillo para cubrirlos, cuyas obras habían sido ejecutadas por el alarife José Cuellar Rivera.

Los señores gestores quedaron enterados y por unanimidad se acordó se ratificaran al alarife José Cuellar Rivera, mil cuatrocientas pesetas por la construcción de expresada sección de nichos y demás obras realizadas en el Cementerio y que se formalicen con cargo a la consignación que figura en el Capitulo 7º artº 3º del vigente presupuesto de gastos.

2ª Particular. Pago a fondos del Puerto, cobiertos.

Se acuerda por unanimidad repagarse a



Los fondos del Puerto de esta villa, 482'15 pesetas,
que es el importe de la cuarta anualidad del
concierto celebrado con la Diputación General, y que
se formalicen con cargo a la consignación que
figura en el Capt.º 13.º art.º 1.º del vigente presupuesto de gastos
3.º Particular. Paga del Subsidio familiar a Empleados del Ayunt.º
La Comisión gestora quedó enterada de Circular de
la Delegación provincial de la Caja Nacional de
Subsidios familiares, en la que y cumpliendo la
orden de la Vicepresidencia del Gobierno Nacional
de 3 de marzo último, el Ayunt.º debe satisfacer
discretamente a sus empleados el Subsidio fami-
liar si que tengan derecho; en su vista se acuer-
da por unanimidad satisfacer a cuantos
empleados y obreros tengan derecho al Subsidio
desde el mes de marzo inclusive hasta el pre-
sente, de la consignación que para ello fi-
gura en el Capt.º 9.º art.º 1.º del vigente presupuesto
de gastos.

4.º Salarios de Junio, personal del Ayuntamiento.
Por unanimidad se acordó el pago de salarios
del presente mes al personal de la Guardia N.º 1.º
Principal; de Oficina Centrales, Juvencos y Depul-
turo.

5.º Aprovechamientos en la Telera - local.

El Sr. Alcalde expone: que terminando el 30
del actual la cuenta de aprovechamientos
de las telas en la Telera - local, procedía el
tomar acuerdo para el mejor aprovecha-
miento de puros hasta el 30 de Septiembre próximo
veniente. Los señores gestores que la son, Telera-
dos y después de determinada discusión, por
unanimidad se acordó, que por una co-
misión que la componían los señores

don Timoteo Cid Maya; don Pauvo Borquillo Calallero
y don Pablo Quintanilla Guerra, se reunió para
la primera sesión que se celebre en informe
cobrar el mejor aprovechamiento de expro-
da Achera hasta el 30 de Septiembre próximo.

6.ª Entre Comisión local del Subsidio al Contribuyente,
Por unanimidad, fue aprobada la cuenta
de gastos presentada por el Jefe local del Sub-
sidio al Contribuyente, acordándose que su
importe de dieciocho puestas y ochenta centimos
se formalice con cargo a la consignación que
para ello figura en el Capít. 1.º art. 1.º y 2.º de las
del reglamento presupuesto de gastos.

No siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Pre-
sidente la levantó, siendo las veintitres, de
que certifico.

~~Ignacio Contreras~~ Julian Contreras
Borquillo Borquillo Pablo Quintanilla
Timoteo Cid
Jose D. Camarero
Eugenio Garcia

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1939

En el local de la finca a diez de
Julio de mil novecientos treinta
y nueve, siendo las diecinueve horas
de hoy y previa convocatoria de
efecto, se reunieron en el salón de
actos de la Casa Comunal bajo la
presidencia del Sr. Alcalde en funciones el
don Ignacio Contreras Contreras, los señores
señores gestores, con los señores de
C / C



objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se dió lectura de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada. También se dió lectura de la correspondencia oficial recibida.

1.º Se dió lectura de una orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la que ordena se reintegre a un cargo de quito y 1.º Fuente de Alcalde A. Julián Contreras Guerra; lo interesado que fue citado para esta sesión se dió por reintegrado en un cargo de quito y 2.º Fuente de Alcalde de este Ayuntamiento.

2.º Se dió lectura de una circular del Excmo. Sr. Delegado provincial de Trabajo, referente a los beneficios que concede la Ley de 8 de mayo último a la edificación.

La Corporación quedó enterada y por unanimidad se acordó, no obstante con arbitrio municipal de clase alguna, a las nuevas construcciones que puedan hacerse de casas, lavateras, barridas de cercas, chalets, etc.

3.º El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación, de que, citado telefónicamente por el Alcalde de la cabecera de partido, el día 6 del actual con el Secretario de la Corporación y el Comandante del punto de la Guardia Civil compareció en Badajoz, en el despacho del Sr. Delegado de Asistencia Interior y Transportes de la provincia: que dicha autoridad le ordenó que fuesen inenajenables en las fincas de toda clase de arbores y que estaba dispuesto a que estas fueran tal que había en Julio del 1.936, que de.

los que no los cumplían, se le dio cuenta para imponerle la sanción que proceda y por otra parte que concedía un plazo hasta el 20 del corriente, para que por los cosecheros, almaceneros, fabricantes, acaparadores, ganaderos, o secioneros, vendedores, o comisionistas y cumpliendo la orden de 3 de febrero de 1937, presenten relación jurada, de las existencias, bien sean propias, vendidas o en depósito que tengan en la fecha de la declaración. Que en vista de ello se han publicado bandos dando a conocer al vecindario dichos extremos para su más exacto cumplimiento. La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó, que los gastos de viaje y estancia en Barbajós que se le ocasionaron, se formalicen con cargo a la consignación que figura en el ^{Capítulo 2º} artº 1º del vigente presupuesto de gastos.

4º Fue examinada la cuenta presentada de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de Junio último, y encontrándola conforme conforme, con los justificantes que a la misma se acompañaban, por unanimidad, fue aprobada, acordándose que en el importe de las cuentas resenta y siete pesetas y cuarenta céntimos, se formalicen de la consignación que figura en el ^{Capítulo 8º} artº 1º parágrafo 1º del presupuesto de gastos y para que les sean pagadas al Tesorero de la Junta Municipal de Barajós de turno y Contador.

5º Se acuerda por unanimidad, ratificarse al encargado de venta de efectos para el año...



Estado eléctrico, trece pesetas y cuarenta céntimos de lamparas suministradas para el alumbrado del Cuartel de la Guardia Civil.

6.º Examinada la cuenta presentada de raciones dadas en el mes de Junio, a soldados y jornaleros en los Comedores de Auxilio Social, por unanimidad fue aprobada, acordándose que en importe de ciento noventa pesetas se formaría con cargo a la consignación que figura en el Cap. 8.º art. 4.º partida, 2.º del vigente presupuesto de gastos.



Terminado el orden del día de esta sesión no se formó ruego ni pregunta alguna por los señores gestores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente la levantó, extenuándose la sesión, siendo las veintidos, de lo que certifico.

Ignacio Torontó Julian Contreras

Felix Cordero J. Cordero

Emilio Cido J. Tena

Ramon Bonquillo Juan Garrido
Eugenio Garcia

Sesión ordinaria del día 27 de Julio del 1939.

- Pres. Gestores -
- D. Julian Contreras Guerra
 - " Felix Cordero Tena
 - " José D. Cantavella Financ.
 - " Emilio Cido Mueya
 - " Ramon Bonquillo Calallero
 - " Francisco Garrido Cordero

En el Poderal de la Sierra a veintidós de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecinueve horas de hoy previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal a las 8 horas la presidencia del Sr. Alcalde en

5-8

Juicio don Ignacio Forastero Ponce de Leon
los señores señores gaceros anotados al margen
al objeto de celebrar esta sesión, supletoria
a la ordinaria del día 27 que no pudo cele-
brarse, por no concurrir los señores gaceros
en número bastante para tomar acuerdos.
Declarada abierta, se dió lectura del acta de
la anterior, que por unanimidad fue
aprobada y autorizada. Tambien se
dió lectura de la correspondencia oficial
recibida y de las disposiciones publicadas
en el Boletín oficial de la provincia.

1.^o Por unanimidad se determinó examinar las
cuentas rendidas por el Ayuntamiento del ayun-
tamiento de Badajoz, del 1.^o y 2.^o Trimestres
del año actual, y encontrandolos conformes,
por unanimidad, fueron aprobados
del.

2.^o Por unanimidad se acordó, el pago de los
salarios de mes de Julio del personal de
todas clases del Ayuntamiento.

3.^o El Sr. Alcalde da cuenta, de que como a todo
los Sr. gaceros cuenta, con motivo de las fir-
tas del glorioso alzamiento nacional el día
18 del actual, se celebró un funeral, en nuestra
Iglesia parroquial por nuestros caídos y
después un Solemnidad Federal, tambien
se dió de comer a 27 pobres en auxilio
social, y que el importe de estos actos
era de 125'50 pta.

Los señores gaceros, quedaron retirados y
por unanimidad se acordó, que ex-
rada contabilidad se formalice con cargo
al Cap. 1.^o art. 3.^o de que se promueve de que



Se acuerda por unanimidad, que con el fin de aprovechar en la bettera-loyal los pantes con ganados de los vecinos, se les cobre por cada calera de ganado de sumio una panta y cincuenta cuclines, hasta el dia 29 de septiembre del año actual.

Queques y preguetas
El Sr. Alcalde propone, que habiendo conignacion en pengueto, se les haga un uniforme a los dos Guardias Municipales y al Portero algunos.
Los señores quitoes por unanimidad acuerdan se hagan uniformes, que sean completos con corcapi y una punta.

La Alcaldia propone y asi se acuerda que las sesiones ordinarias sean del en cada mes como hasta ahora el 10 y 15, y que la hora de la celebracion sea las once de la noche de la mañana.

Se ha habiendo mas asuntos de que tratar, y Sr. Presidente la termina, dando las veinte y dos, de que certifico.

10
Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1. 939

Pres. Señores -
D. Julian Contreras Guerra
" Felix Cordoba Fuen
" Jose A. Carrasco Siman
" Simotas Cib Maya
" Ramon Louguillo Calallero
" Estanimo Ferrido Cordoba.

En Rodonaf de la Sierra, a diez
de Agosto de mil novecientos treinta
y nueve, siendo las doce de la ma-
ñana y previa convocatoria al
efecto se reunieron en el salon de
actos de la Casa-Comunal bajo
la presidencia del Sr. Alcalde en
funciones don Equacio Forastero Faurite
los demas señores señores anotados al mar-
gen, al objeto de celebrar la sesion or-
dinaria de este dia.

Redactada al efecto, de orden de la presiden-
cia, de lectura del acta de la anterior, que
por unanimidad fue aprobada y autori-
zada. Tambien de lectura de la correspon-
dencia oficial recibida y de las disposi-
ciones publicadas en el Boletin oficial de la
provincia.

- 1.º Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta
de jornales empleados en la construccion de un pozó
negro en el Cuartel de la Guardia Civil, y
que en importe se formalice ciento veinte pe-
setas de la consignacion que figura en el
Capit. 11.º art. 1.º del vigente presupuesto de gastos.
- 2.º Del mismo modo y por unanimidad se
acuerdo, aprobar la cuenta presentada por
el Delegado de Auxilio Social de raciones
de comida facilitadas a pobres en los
Concejos de Auxilio Social durante
el mes de Julio último, y que en im-
porte de ciento cincuenta pesetas se
formalice con cargo a la consignacion
que figura de el Capit. 8.º art. 4.º
del presupuesto de gastos.

BBB-AYC
DE-7

3
10
Ago 16
1939

Fue examinada la cuenta presentada de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de Julio ultimo y encontrandola conforme con los justificantes que a la misma se acompa-
nan, por unanimidad fue acordado acordandose que un importe de trescientas ochenta y dos pesos y cincuenta y cinco centimos, se formalicen con cargo a la consignacion que figura en el Capitulo 2.º art. 1.º pre-
senta del Presupuesto de gastos.

4.º La Comision gestora quedo enterada de los valores pendientes de cobro que tiene el Ayuntamiento, y por unanimidad se acordó ponerlos al cobro en periodo ejecutivo y que por la Alcaldia se denique al Ayuntamiento que ha de hacerse efectivo, dan-
do cuenta del resultado.

5.º En cumplimiento de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se autoriza al Secretario de la Corporacion para ir a Madrid en virtud de instrucciones del Sr. Comisario Interventor para la prestacion Personal en favor del Estado, acordandose que se le paguen los gastos de viaje y estancia en la Capital de la contribucion que figura en el Capitulo 2.º art. 1.º del Presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, dando lugar a lo sucesivo, de que certifico.

Juan Garcia
Jose S. Gonzalez

Julian Contreras
Felipe Lardero
Tena
Liquera

Profesional.
Ramón Bonquillo Timoteo Cid
Eugenio Barrera

Señor extraordinaria del día 20 de Agosto de 1939

Hrs. Señores.
A. Bulian Contreras Guerra
" Felix Cordero Fera
" José A. Casanado Jimenez
" Ramón Bonquillo Calallero
" Timoteo Cid, Mayor.

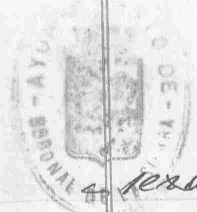
En Bodonal de la Sierra, a veinte
de Agosto de mil novecientos treinta
y nueve, siendo las doce de un ma-
ñana y previa convocatoria al
efecto se reunieron en el valor de
actor de la Causa - Contenciosa bajo

la presidencia del Sr. Alcalde en función del
de Presidente don Ignacio Forastero Jaramil
los demás señores señores anotados al margen
al objeto de celebrar esta sesión extraordi-
naria para la que habían sido citados.

Aclarada alienta, de orden de la presiden-
cia del letrado del acta de la anterior, que
por unanimidad fue aprobada y autori-
zada.

El Sr. uno de la palabra el Sr. Presidente y
expone, que como ya consta a los Hrs. señores
por las cédulas de convocatoria, el único partici-
celar a tratar en esta sesión, es el de resolver
los expedientes de prórroga del 1.º clase de
redutos de los Regulares del 1.º y 1.º 41, que
se cumplieron a la orden de 27 de Junio
del año actual y del Sr. Presidente de la Junta
de Clasificación y Revisión de Bienes, re-
lativos tramitados en este Ayuntamiento.

1.º Fue examinado el expediente tramitado a
instancia de Acisclo Norcua Ayala, en el que
documentalmente se acredita el pobre y



terceraguarío, la Comisión que ora se encuentra por unanimidad, acuerda darle condecoración por el caso de 1.º clase como hijo de madre pobre y sexagenario a Manuel Moreno Barrios, vedado del Precepto de l. 940, como comprendido en el caso 1.º del artículo 26º del Reglamento de 27 de febrero de l. 925.

2.º De mismo modo y por unanimidad se acuerda que al vedado del Precepto de l. 941 Prudencio Salgado Morales, se le conceda y prorroga de l.º clase por ser hijo de viuda pobre, comprendido en el caso 2.º del art. 26º del Reglamento.

3.º Igualmente fue examinado el expediente tramitado a instancia de María Rivera Venegas, en el que se acredita a viuda y pobre, casada, se concede prorroga de l.º clase como comprendido en el caso 2.º del art. 26º del Reglamento al vedado del Precepto de l. 941 hijo de la intercedida Gregorio Gallo Rivera.

4.º De la misma forma, se examina el expediente tramitado a instancia de José María Quintanilla Viza, en el que se acredita esta impedido para el trabajo comprendido en el Grupo l.º letra 1.ª n.º 67 del cuadro de inutilidades, acordándose en unida conceder prorroga de l.º clase al hijo del interesado vedado del Precepto de l. 941 Firmato Quintanilla Viza, caso 1.º del art. 26º del Reglamento, sin perjuicio de que este interesado pueda que comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia para ser reconocido, cuando esta lo ordene.

5.º De la propia forma se examina el tramitado a instancia de Francisco Matito Añez

que como el anterior, resulte ser pobre e impedi-
 do para el trabajo, autorizando por una
 vez conceder prórroga de 1.ª clase, con-
 art. 26 del Reglamento de hijos de interés de
 rectura del Preceptivo de 1.ª de José María
 Aiza, siempre que el padre, al ser revo-
 cado ante la Junta de clasificación y Juicio
 resulte inútil e impedido para el trabajo.
 Yo habiendo mas expedientes que resolver, etc.
 Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las tres
 de que certifico.

Francisco Forastero Julian Contreras
 Ramon Borquillo Sr. D. Pedro
 José A. Carracedo Vera
 Juan de Garrido Simón Ciel
 Eugenio Barrios Pablo Quintanilla

Sección ordinaria del día 25 de agosto de 1.939

Presidentes	En el Colegio de la Villa, a veinticinco
A. Julian Contreras Guerra	de agosto de mil novecientos treinta y
" Felix Cordero Pelca	nueve, siendo las doce de un mañana
" José A. Carracedo Simoes	y previa convocatoria al efecto, se reunieron
" Simón Ciel, Marqués	en el salón de actos de la
" Ramon Borquillo Calallero	Casa Consistorial, bajo la presidencia
" Mariano Gamero Cordero	del Sr. Alcalde en funciones don Fran-
" Pablo Quintanilla Guerra	cisco Forastero y Contreras, los cuales

reunieron a los señores que se encuentran al margen, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día



25
04/11/56
1979

Declarada válida, se dio lectura de esta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada. Tambien se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, quedando celebrados los señores gestores.

1º En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1º de la orden del 9 de Junio último y para formar parte de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, por unanimidad se nombra al señor don David Carracedo Bimuer, para que como Vocal forme parte de la misma, y que este nombramiento se comuniqué al Sr. Presidente de la Junta provincial que lo interesa, haciéndose constar que el designado es el Maestro nacional con ejercicio en esta villa.

2º Por unanimidad fue aprobada una cuenta de laueparat adquirida para el Cuartel de la Guardia Civil, cuyo tante doce porotas y seruta y cinco centenol.

Tambien fue aprobada la cuenta de abono y servicios de telefonos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil del mes actual, acordandore que su importe de 51'05 pas, se formalice de la consignacion que para ello figura en el Capt. 11º art. 5 del siguiente presupuesto de gastos.

3º Del mismo modo y por unanimidad se acuerda el pago de saleres del mes actual al personal de Oficinas Centrales, Guardia Municipal, Instituto Tecnico Mayor Chasco y Deputado tero.

4º Se acuerda por unanimidad, proceder al
arreglo y limpieza general de todas las dependencias de la Casa - Consistorial, así como
de los locales Escuela.

5º Proximamente las tradicionales fiestas de la Patrona la Santísima Virgen de Flores, se acuerda por unanimidad nombrar una comisión que organice los festejos que puedan celebrarse y para ello se designa a los señores señores don Julián Contreras Guerra y don José A. Carracedo Jimenez.

Después y preguntas.
El Sr. Presidente expone que tiene necesidad de una licencia de treinta días, para resolver asuntos propios y de familia y ruega a la Corporación que le conceda.

Los señores señores constándole la veracidad de lo expuesto, por unanimidad acuerdan conceder a don Ignacio Soratero Zamorano un mes de licencia, que principiará a hacer uso cuando lo estime oportuno y habiendo cargo de la Alcaldía presidida por el Sr. Alcalde que le corresponde.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce, de que certifico.

Ignacio Soratero

Julián Contreras

En la sala
de la

Junta de

Agencia de

94

SESION DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1939.

Hon. Condes -
A. Julian Coatheras Guerra
" Felix Cosidero Pena
" Simoteo Cid Mayo

En Rodoncal de la Sierra a doce de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce de su mañana y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Equacio Forastero, para ratificar los acuerdos que se tomaron el anterior día 10, que no pudo celebrarse.

Acordada dicha, se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y autorizada. Tambien se dió lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia.

- 1.ª La Comisión gestora quedó enterada de la notificación del Arquite ejecutivo de la Diputación provincial, en la que se notifica que por delitos de usurpaciones al Boletín Oficial de la provincia, del año actual se adeudan 201.75 pesetas, con recargos del 20%; acordandore enviar al Arquite de este Ayuntamiento en la Capital don Francisco Gonzalez Arque, expresada notificación, que han debido notificarle el pago de dicha usupacion y no dar lugar que por su negligencia se tenga que pagar 33.75 pesetas de recargos del 20%.
- 2.ª Presentada la cacereta de gastos originada con motivo de las fiestas de la Patrona, celebradas en los dias 8, 9 y 10 del actual

por unanimidad fue aprobada, acordándose que un importe de cuatrocientas noventa pesetas, se formalicen de la consignación que figura en el Capt.º 13.º art.º 3.º del vigésimo presupuesto de gastos.

3.º Fue examinada la cuenta presentada por el delegado de Auxilio social, de raciones de comida facilitadas en el mes de agosto a ancianos y pobres, la que por unanimidad fue aprobada, acordándose que un importe de ciento sesenta y cinco pesetas, se formalicen de la consignación que figura en el Capt.º 9.º art.º 4.º del vigésimo presupuesto de gastos.

4.º Con motivo del 3.º aniversario de la liberación de este pueblo por nuestro glorioso Ejército nacional, el día 18 del actual, y como se acordó por la Comisión gestora en sesión del 1.º de Septiembre del 1.º 1939, consideras este día como feriado a todos los efectos legales. Tambien y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con las demás autoridades organizar las fiestas religiosas que han de celebrarse en este día.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las Once, de que certifico.

~~Ignacio Ferrer~~ Julian Bonhues

~~José S. Carracosta~~ J. L. Moreno

Bonifacio Bonquillo Timoteo Cid

Agustín Barrio



Ordinaria del día 27 Septiembre 1939

Hos. Gestores -

- " Fulvio Cortésra Quome
- " José S. Carracedo Simoes
- " Félix Cordero Ferraz
- " Ramón Bouquillo Caballero
- " Simón Cid Magaya.

En Bócolonal, de la Sierra a
 veintinueve de septiembre de
 mil novecientos treinta y nueve,
 cuando las doce de su mañana
 y bajo la presidencia de Sr. Al-
 calde en funciones don Equanio



Forastero Famarit, se reunieron en el
 salón de actos de la Casa Consistorial, los
 señores gestores anotados al margen
 al objeto de celebrar esta sesión ordinaria
 a la ordinaria del día 25, que no pudo
 celebrarse por no concurrir número bas-
 tante para tomar acuerdos.

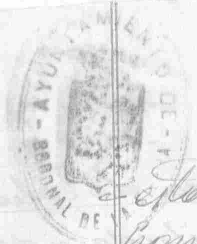
Declarada abierta, de orden de la presiden-
 cia de lectura del acta de la anterior, que
 por unanimidad fue aprobada y autorizada.
 Famlum se dió lectura de la correspondencia oficial
 recibida.

- 1º Por unanimidad se acuerda el pago de
 salarios del presente mes. al personal de la
 Guardia Municipal; Oficinas Centrales, Policía
 de y Sepulturero.
- 2º Fue examinada la cuenta presentada de
 medicamentos suministrados si enfermos
 de la Beneficencia municipal durante
 el mes de agosto último, y autorizando la
 conforme con los justificantes que si la
 misma se acompañan, por unanimidad
 fue aprobada, acordándose que se in-
 poste de cuatrocientas pesetas y setenta y cinco
 centimos, se formalicen con cargo a la
 consignación que para ello figura en el Ca-
 pítulo 8º artº 1º del siguiente presupuesto de gastos.

3.º Se acuerda por unanimidad satisfacer al Dr. Cura-parruco, la función Religiosa, sermón, procesión y Fedemul, celebrados el día 18 del actual, tercer aniversario de la liberación de este pueblo por nuestro Glorioso Ejército, importante ciento veintitrés puestas y así mismo gratificar a la charanga de música que auxilió la procesión con treinta y cinco puestas, y que todo ello se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capt.º 13.º art.º 2.º del vigente presupuesto de gastos.

4.º Por el Secretario que certifica, se pone en conocimiento de la Comisión gestora, que para cumplir los servicios de documentos contributivos del Estado, contribución Justicia y Urbana, padrones y listas cobratorias, los de Prevision personal al Estado y Estadísticas, con el personal de Secretaría, no es posible confeccionarlos dentro de los plazos legales señalados, y para evitar sanciones propone se le autorice para encomendar la confección de documentos del Estado a personal competente y nombrar un temporero para terminar los de Prevision personal al Estado y Estadísticas.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó, autorizar al Secretario de la Corporación para que por personal competente se confeccionen los padrones y listas cobratorias de las contribuciones, Justicia y Urbana para 1.º de Agosto y dejar un temporero veintio de la localidad para terminar los de Prevision personal al Estado y Estadísticas que



están pendientes de confirmación y que los honorarios y jornales que se devengaron por el tiempo que se satisfagan en un día de la consignación que figura en el Cap. 1.º art. 10.º par. 1.º de la ley orgánica de puestas de gastos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las catorce, de que es testigo.

Juan José Forastero Julian Contreras
Simón Cid José Carrasco
Ramón Ronquillo Francisco Garrido
Eugenio Casca

Señal ordinaria del día 12 de Octubre de 1939.

- " Fern. Gatores "
- A. Julian Contreras Guerra
- " Simón Cid Mcaya
- " José A. Carrasco Bimma
- " Ramón Ronquillo Caballero
- " Francisco Garrido Cordero

En el Poderal de la Tierra a doce de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce horas de hoy y previa convocatoria al efecto se reunió en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Eugenio Forastero, Amasit, los señores Gatores convocados al margen, al objeto de celebrar esta sesión, en cumplimiento a la ordinaria del día diez, que no pudo celebrarse por no concurrir los señores Gatores en número bastante para tomar acuerdos. Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue apro-

hada y autorizada. Famlieu di lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial.

1.^a Particular: Se da lectura de un oficio del 4.^o Regente Comandante del punto de la Guardia Civil en el que manifiesta, es de urgencia el arreglo del tejado de toda la Casa-Cuartel, en evitación de que los cielos tanos se caigan, toda vez que con motivo de las paradas lluvias están mojados y amenazando caerse, y que también es necesario el arreglo de un palubro el retrete y construir una pila para lavas. Los H^{os}. Señores quedaron enterados y por unanimidad se acordó, se ejecuten las otras que sean necesarias en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil y que los jornales y materiales que se empleen en las mismas, se ratifiquen en un día de la consignación que figura en el Capt.^o 11.^o art.^o 1.^o del presupuesto de gastos.

2.^a Particular: A propuesta de la Alcaldía provincial, se acuerda por unanimidad, se proceda a la limpieza y blanqueo general del muro del Cementerio y de las dependencias del mismo, y que cuantos jornales y materiales se empleen, se ratifiquen de la consignación que figura en el Capt.^o 4.^o artículo 3.^o partida 2.^a del presupuesto de gastos.

3.^a Particular: Fue examinada la cuenta presentada por el Jefe de la Comisión local del Subsidio al conculante de gastos originados para el cobro y pago de la nómina de ex-combatientes de Agosto y Julio anteriores, y encontrándola conforme, por una

unanimidad, fue aprobada, acordándose que un impase de treinta y ocho puntas y ochenta y cinco centimos se formalice de la Comisionación que para ello figura en el Capt. 1.º art. 11.º partida 3.ª deo vigente presupuesto de gastos.

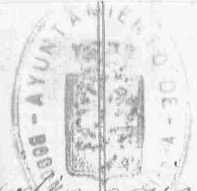
4.º Particular. Ordenanzas que han de regir para el año 1.940. Estando sobre la Mesa, fueron examinadas las Ordenanzas para la exacción de Impuestos y Arbitrios, que fueron aprobadas por la Corporación municipal el año 1.939 y por el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para regir durante 5 años, y que son: Precios sub 32% sobre la contribución Industrial. Cementerio. Ocupación de la vía pública y puentes públicos. Peas y Medidas. Bebidas y Alcohols. Carnes de reses y galadas y Repartimiento general de utilidades. Todas fueron aprobadas acordándose por unanimidad continuen en vigor tal y como aparecen redactadas.

5.º Particular. Dictamen y pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta de varios Impuestos y Arbitrios. Fue examinado el dictamen y pliego de condiciones formulado por la Comisión de Hacienda y en vista, por unanimidad se acordó:

1.º Aprobarse en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulados por la Comisión de Hacienda, para el arriendo en pública subasta del Impuesto de uso obligatorio de Peas y Medidas, Puentes públicos y los arbitrios sobre Carnes de reses y galadas y bebidas espirituales, espuoras y alcohols.

2.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento para la contra-





Ordinaria del día 25 de Octubre de 1929.

Hoy. Señores

- 1. Julian Contreras Guerra
- 2. José A. Carracedo Jimena
- 3. Felix Casadero Peña
- 4. Basilio Bonquillo Calabero
- 5. Francisco Garrido Cordero

En el Padrónal de la Tierra a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintinueve siendo las diecinueve horas de hoy y por vía convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Ignacio Fontanero Zamarril, los señores señores señores señores al margen en número bastante para tomar acuerdo y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Acordada al efecto, de orden de la presidencia se leyó el acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada. Seguieron de lectura de la correspondencia oficial recibida

1.º Sobre provisión de plaza en propiedad de Inspectores de Sanidad Veterinaria. Se dio lectura de Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 16 de actual publicada en el P.O. de la provincia del día 20, en la que ordena que en el plazo de diez días se le remita relación de la plaza de Inspectores Veterinario que no esté cubierta en propiedad. La Corporación quedó enterada y por unanimidad se acordó: dedarar la vacante de Inspectores Municipal Veterinario para proveerla en propiedad por concurso, con el sueldo que figura en el Capítulo 8.º art. 1.º del vigente presupuesto de gastos, que es de 2.500 pesetas y 1.600 pesetas más por derechos de reconocimiento de sanidad de cerda de domicilio.

2.º Expediente de concesión de prórroga de 1.ª Clase a don Soldador. Fue examinado el expediente tramitado en instancia de Eduardo Fardio Mealloquin, en el que documentalmente se acredita la posesión de un madre Paulina Mealloquin Gomez así como el de ser viuda; la Comisión gestora acuerda por unanimidad que debe concederse de prórroga de 1.ª Clase como

p.
 2.
 e.
 e.
 2.
 i.
 ho
 i.
 rido
 a
 el
 mu.
 e.
 e.
 ta.
 es.
 8.
 tas.
 lo

✓

hijo de viuda pobre a Eduardo Pascho de Allosquin
Soldado del Batallon Cazadores Misioneros n.º 2 de
guarnicion en Guilla y del Recuplazo de 1.º 999, como
comprendido en el caso 2.º del art.º 26 del Reglamento.
Adquirimo modo y por unanimidad se acuerda
que al Soldado Alfredo Matute o Alfonso del
Recuplazo del 9.º, con destino en Comision Militar
en cuadro en Cuba en Getafe, se le conceda prorroga de
1.º clase, como hijo de padre pobre e impedido por
el trabajo, comprendido en el caso 1.º del art.º 26 del
Reglamento de 27 de febrero de 1.º 927.

3.º Comision al Caballero Militado don Joaquin Hauysca Begias, del cargo de Al-
guacil y voz publica del Ayuntamiento.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone: Fue como
a todos los Sres. qntos conulta, con fecha 29 de Abril del
año actual fue nombrado por la Comision Inspectora
provincial de Militados de la Gata, Alguacil y voz
publica de este Ayuntamiento el Caballero Militado de
Guerra por la Patria don Joaquin Hauysca Begias,
que al presentarse a tomar posesion del cargo ex-
pando Caballero Militado, se oprimio no haber lect-
u ni credito, que en su vista y como se acordó en se-
sion de 10 de mayo, se elio conulta a dicha Comision
Inspectora provincial, por si procedia hacer este nom-
bramiento en favor de otro caballero militado que
reuniera condiciones para dicho cargo, que con
fecha 21 de Octubre actual recibio orden por escrito
del Sr. Presidente de la Junta Comarcal, en la que ya
mistrud al Telegrama postal el Sr. Sr. Presidente
de la Comision Inspectora provincial o ddme
se le di posesion del cargo antes referido al
presente militado don Joaquin Hauysca Begias,
y que en vista de todo ello con fecha 13 del po-
sicion al mismo del cargo de Alguacil y voz



3
D.S.
Octubre
1939

Militaria del Ayuntamiento.

Los señores gestores quedaron enterados y por unanimidad se acordó, que la cantidad de quinientos cincuenta y dos pesetas, que como pasiva administrativa se le ha pagado al exornado Caballero Donato de Don Blasquín Lamprea & Cía desde el mes de Mayo hasta fin del presente mes de octubre, se lleven al próximo presupuesto de gastos como crédito reconocido a favor de la Caja Municipal, por no tener consignación en el ejercicio actual.

4.º Se acuerda por unanimidad ratificar a la Caja Extremena de Previsión social las cuotas de retiro obrero obligatorio de todos los Empleados del ayunt. de cuantía a fin de año actual, y que en importe de las suscritas pesetas se formalice con cargo a la consignación que para ello figura en el Capít. 4.º art. 1.º del siguiente presupuesto de gastos.

5.º Se acuerda así mismo, el pago de valores del rec. de la piedra del personal de Oficinas Centrales, Puzosero, Casa de Jab. y Sepulturero, así como la indemnización por materiales del inventario del Secretario de la Corporación y el conculmible adquirido para la calificación de todas las especialidades municipales.

6.º Fue examinada la cuenta rendida por el ayunte del Ayuntamiento en Madrid en el 3.º trimestre del año actual, la que recorrida y comprobada conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad fue aprobada.

7.º Del mismo modo fue examinada la cuenta de jornales y materiales empleados en el cortejo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, la que por unanimidad fue aprobada, acordándose que en su importe se formalice con cargo al Capít. 11.º art. 1.º del

vigente precepto de gastos, y cuyo importe es de cuatro
cientos veinte y cinco pesos y veinte centimos.

8.º Del propio modo fue examinada la cuenta de me-
dicamentos suministrados en enfermos de la Benefi-
cencia Municipal durante el mes de Setiembre de
último, la que encontrandola conforme con
los justificantes que le acompañan, por unanimi-
dad fue aprobada y que su importe de tres-
cientos veinte pesos y cinco centimos, se ingrese en
la Hacienda Municipal Sanitaria de Aquitua-
nientos de la provincia para que le sean paga-
das al Farmaceutico don Eusebio Sanz Ol-
vera de Lima y Contreras.

===== Gastos y preceptos =====
de gastos don Julian Contreras Guerra, hace el tiempo
de que por Secretaria se le expida certificacion
de si el gastos don Felix Cordero Feza, tiene al-
gun recurso pendiente como ex-director de una
herencia de familia que hubo en esta villa, por estar
es incompatible para desempeñar el cargo de
gestor.

En su vista, se acuerda, que con vista de los ante-
cedentes que obran en la Secretaria de este Ayun-
tamiento, se expida la certificacion que se interesa
por el gastos don Julian Contreras Guerra.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levanta la sesion, dando las gracias, des-
de que certifico.

Juanero Toranzo

Julian Contreras

Ramon Bonquillo

Jose S. Canales

Pablo Quintanilla

Franco Garrido

Eusebio Sanz Olvera

Fernando Quid

